

CENSO DE LA CAÑA
DE AZUCAR

1948

CENTRO DE INFORMACION

000439

CENTRO DE INFORMACION

Este trabajo fué llevado a cabo por el Departamento de Estadística y Economía Agrícola y la Sección de Caña del Ministerio de Agricultura e Industrias.

La Sección de Caña financió el trabajo y tomó parte directamente en los levantamientos en el Campo y el Departamento de Estadística y Economía Agrícola además, aplicó la técnica Estadística en la ejecución de los Cuadros, Gráficos y Resúmenes.

Bruce Masís Diviassi
Ministro de Agricultura e Industrias

Ing. José Ml. Luján Alvarado
Jefe del Departamento de Estadística

Ing. Juan Manuel Revilla Meléndez
Jefe de la Sección de la Caña

Rogelio Coto Monge
Sección de Publicaciones y Biblioteca



CENTRO DE INFORMACION

CENSO de la CAÑA de AZUCAR

1948

PLAN GENERAL

CONSIDERACIONES GENERALES

Objeto del Censo

• 1°—FASE PRECENSAL:

- a) Formación de listas de Agricultores y Trapiches
- b) Croquis; entrega de Divisiones Territoriales.
- c) Confección de Boletas.
- d) Instructivos.
- e) Personal.
- f) Propaganda.

Levantamiento del Censo

2°—FASE CENSAL:

- a) Organización y distribución del Personal en el Campo.
- b) Medios de transporte empleados.
- c) Costo y duración del trabajo de Enumeración.

3°—FASE POSTCENSAL:

- a) Crítica de las boletas.
- b) Codificación y preparación de las mismas para la Maquinización.
- c) Confección de Cuadros y Gráficos; análisis del Censo
- d) Publicaciones.

Consideraciones Generales:

El Ministerio de Agricultura e Industrias considerando que una de las funciones fundamentales bajo su responsabilidad, es la de realizar trabajos de Estadística Agrícola que den la orientación necesaria para procurar encontrarles a los problemas agrícolas económicos del país, una solución que de acuerdo con la técnica moderna conviene más a los intereses de quienes se dedican a la actividad fundamental de nuestra economía, los agricultores, estimó urgente e indispensable autorizar al Departamento de Estadística y Economía Agrícola para llevar a cabo los estudios y trabajos relativos al levantamiento del Censo Cañero Nacional. Al mismo tiempo, estando la Sección de la Caña directamente interesada sobre este particular ya que representa una base numérica para el desarrollo de su programa de labores. Trabajó desde el primer momento en el levantamiento del Censo, financiando además los gastos en su totalidad. Asimismo la Sección de Publicaciones de este Ministerio, la Facultad de Agronomía, la Junta de la Caña, el personal que intervino en el trabajo y el interés y colaboración del público en general fueron factores que hicieron posible la realización del Censo.

Objetivo Principal del Censo

El Censo cañero tiene objetivos múltiples, y en general se trata de encontrarle la solución más adecuada, a los problemas que con más urgencia se necesita resolver para el cultivo y para

la industria cañera. La Producción de caña, como todos los productos agrícolas, presenta año con año grandes variaciones; sujetas principalmente, en este caso, a las cantidades de panela que la Fábrica Nacional de Licores pueda recibir. En esta forma con frecuencia sucede que unos años puede recibir toda la producción por estar escasa, y entonces, al año siguiente los agricultores halagados por la demanda de esos productos, se deciden a sembrar más, y resulta una cosecha abundante que no puede consumir la fábrica, creándoseles un serio problema económico a los productores. Caso semejante se presenta con la producción de dulce en tapa, lo cual, más de una vez ha motivado el establecimiento de medidas que eviten serias pérdidas a los agricultores, ya que éstos, al igual que en el caso anterior, se entusiasman con lo producido en el año anterior, presentándose en el siguiente el correspondiente desequilibrio.

El actual Gobierno se ha venido preocupando muy especialmente por ayudar y fomentar la producción agrícola del país; se hizo cargo del problema antes mencionado y contrató los servicios de técnicos portorriqueños para estudiar y elaborar un proyecto de reorganización y aumento de la capacidad de recibo de la Fábrica de Licores; poniéndose entonces desde luego aún más de manifiesto la necesidad de un Censo de la Caña que diera una base seria para de acuerdo con la misma, planear la capacidad de la maquinaria que debía adquirir la Fábrica Nacional de Licores. En términos generales y partiendo de un estudio pre-

sentado por el Ing. Juan Manuel Re- villa, Jefe de la Sección de la Caña los objetivos del Censo pueden resumirse en la forma siguiente:

1.—Innovaciones más convenientes en los sistemas de trabajo, tanto de los ingenios como de los trapiches y de la Fábrica Nacional de Licores.

2.—Informar a la Fábrica Nacional de Licores acerca de la magnitud posible de las cosechas futuras, para la organización del trabajo y los proyectos tendientes al aumento de su capacidad de elaboración.

3.—Determinar hasta qué punto es posible un aumento de producción que sea absorbido por los ingenios, trapiches, y por la Fábrica Nacional de Licores, de acuerdo con la capacidad que se le pueda dar a la misma y que naturalmente debe guardar relación, con la potencialidad cañera del país.

4.—Investigar si el aumento de capacidad por un cambio de sistema de trabajo de los ingenios sería suficiente para que éstos absorbieran la materia prima cuyo destino actual es la panela, es decir, si conviene producir mieles por medio de los ingenios o de éstos y los trapiches.

5.—Si conviene o no fijar cuotas de producción, y en el primer caso dentro de qué límites.

6.—Investigar si resulta desde un punto de vista económico una medida tendiente a producir únicamente azúcar y de las mieles primeras, dedicando las mieles restantes obtenidas, a otros usos.

7.—Determinar las zonas cañeras del país seleccionando las que son económicamente productivas y por lo tan-

to recomendables para la siembra futura.

8.—Estudiar con una base censal previa las posibilidades y conveniencias de eliminar la producción de panela, elaborando sólo el dulce necesario para el consumo popular; si conviene o no la producción de las mieles vírgenes por medio de los trapiches.

9.—Asegurar dentro del máximo de probabilidades el éxito en los planes y proyectos que se desarrollen en la Fábrica Nacional respecto a su nueva organización.

10.—Con base en el Censo hacer los estudios de costos respectivos, y así estar en condiciones de fijar en forma racional los precios de los productos de la caña.

11.—Orientar debidamente a los agricultores que tengan intenciones de sembrar, continuar o intensificar este cultivo, en relación con las posibilidades productivas del mismo, y en general para conocer a fondo la situación del cultivo de la caña partiendo de una base estadística seria.

Fase Precensal:

La parte precensal de este trabajo, se puede dividir en los siguientes puntos:

a) Completar hasta donde fuera posible, el registro de productores y trapiches que aparecen anotados en esta Oficina.

b) Entrega de mapas, folletos, sobre División Territorial y administrativa de Costa Rica y elaboración de croquis de los principales lugares a visitar.

c) Confección de boletas.

d) Instructivo.

f) Personal.

g) Propaganda.

Para el levantamiento de las listas de los productores de caña y propietarios de trapiches, se partió de los datos existentes en esta Dependencia, y luego se envió a cada uno de los Jefes de Grupo a entrevistar a los Jefes Políticos y propietarios o encargados de trapiches e ingenios quienes dieron información no sólo en ese aspecto, sino también en el arreglo de los croquis de los cantones, que comprendían principalmente la red de caminos y los lugares donde estaban localizadas las personas objeto del Censo. Además, con las divisiones políticas y territoriales del país, se complementaron los datos sobre nombres de Distritos, Caseríos y Barrios por visitar. Se tuvo especial cuidado de que el personal que iba a distintos lugares, fuera nativo, o tuviera buen conocimiento de la región que se había asignado para su trabajo.

Tomando en cuenta los objetivos principales del Censo se hicieron las boletas correspondientes; una individual para los productores de caña y otra colectiva para los trapiches. Se procuró incluir en las mismas únicamente aquellas columnas y renglones de mayor interés con el fin de que las boletas no estuvieran sobrecargadas de preguntas, sino que fueran sencillas y fácilmente llenables con los datos que se solicitaban.

Una vez hechos los formularios por el Departamento de Estadística y Economía Agrícola, se sometieron a la consideración del Consejo Nacional de Estadística, de la Junta de la Caña, de la Sección de la Caña, del Departamento de Agricultura y de los Agrónomos Jefes de Grupo de los Enumeradores, quedando después de este

proceso debidamente aprobadas con algunas modificaciones.

La boleta individual empleada consta de los siguientes capítulos:

- 1.—Localización.
- 2.—Nombre y apellido del Agricultor
- 3.—Características generales del cultivo
- 4.—Aprovechamiento de la caña
- 5.—Pérdida de cosechas
- 6.—Vías de comunicación.

La boleta colectiva usada, comprende de las siguientes columnas:

Nombre del Propietario o encargado, localización, Fuerza que lo mueve, Nº de pailas, Capacidad de cada una, Producción semanal de dulce en libras por atados y marquetas, propios y ajenos, días que trabaja por semana, semanas del año que no trabaja, libras de dulce o panela producidas por tarea, leña gastada por semana, tarifas cobradas y Observaciones.

Con el propósito de que el personal que se empleó como Enumerador tuviera suficiente dominio del contenido de las boletas, forma de llenarlas y organización de su trabajo en el campo, se preparó un instructivo, con un detalle de todo lo referente a la mejor forma de proceder para requisitar correctamente los datos contenidos en cada cuestionario.

El instructivo en cuestión consta de tres capítulos principales: el primero se refiere a instrucciones generales que comprenden los siguientes puntos:

Observaciones Generales, Misión del Empadronador, Definición de Finca, Quiénes deben dar los datos, Visitas a la finca, Confidencialidad de los datos, datos negados, cómo llenar la boleta, Revisión de la boleta, una boleta para cada agricultor y fincas o trapiches situados en más de un caserío.

El segundo capítulo se refiere a la boleta individual del Censo Cañero, con una explicación detallada de cada uno de los puntos contenidos en la misma.

El tercer capítulo comprende las instrucciones necesarias para llenar debidamente la boleta colectiva del Censo de Trapiches.

Personal Empleado

Tomando en cuenta que los conocimientos y preparación cultural que los enumeradores posean es un factor sumamente importante para la buena realización del trabajo, se acordó emplear 7 Agrónomos del Departamento de Agricultura y 50 estudiantes de la Facultad de Agronomía que estaban cursando años superiores a quienes se les concedió un permiso por el término de un mes incluyendo las vacaciones de 15 días para trabajar en esta Dependencia.

Se comprende fácilmente que este trabajo censal representó para ellos una magnífica oportunidad que les permitió poner en práctica los conocimientos teóricos sobre el cultivo e industria de la caña, resultando además sumamente importante la experiencia de ponerse en contacto directo con los agricultores, familiarizándose desde ese momento con sus problemas de carácter agrícola. Siguiendo este criterio el Consejo de Profesores de la Facultad de Agronomía acordó no sólo concederles el permiso correspondiente sino además considerar obligatorio para los estudiantes, y como parte de sus estudios trabajar en el levantamiento del Censo; este acuerdo a su vez tuvo el decidido apoyo del Consejo Universitario.

En las conferencias con los Enumeradores se les explicó y comentó con toda amplitud las boletas del Censo; se les hizo notar la importancia del trabajo que ellos realicen y la responsabilidad que adquieren en el éxito del Censo en general, particularmente en las conclusiones que más adelante se obtengan en el análisis y estudio de las cifras las cuales naturalmente, tendrán como base los datos por ellos recabados en el campo, la exactitud de los cuales depende en la mayor parte de los casos, de modo directo del criterio del Enumerador, del cuidado con que haya leído las instrucciones y del empeño y seriedad con que cumpla la labor encomendada, acompañando a esto, la colaboración que presten los propios agricultores al suministrar los datos en mejor forma posible. La última parte de la fase censal fué la propaganda, la cual tuvo como principal finalidad llevar a conocimiento de los agricultores, no sólo la importancia y trascendencia de dicho Censo, sino también el servicio que por medio del mismo se pretende prestarles; y se les preparó para que colaboraran eficazmente. Nos es grato consignar que el trabajo se desarrolló sin mayores dificultades, no sólo por el esfuerzo de los Enumeradores y Jefes de Grupo sino también por la amplia colaboración de las autoridades locales, Juntas Rurales de Crédito Agrícola, y Agricultores en general, quienes con gran comprensión y sin escatimar esfuerzo, pusieron especial empeño para que el Censo se llevara a cabo con todo éxito.

También se hizo la aclaración a los interesados que los datos solicitados eran de carácter estrictamente confidenciales, que no se pretendía la imposición de nuevos tributos, y además

que no se pondrían en conocimiento de ningún particular u organismo, sino en forma global en grandes totales, y sin particularizar ninguno de ellos. En el desarrollo de esta propaganda se utilizaron todos los medios a nuestro alcance, como la radio, la prensa, conferencias con los agricultores, Jefes Políticos, Juntas Rurales, Juntas Cantonales, entrevistas con las personas más destacadas de las distintas localidades, y dándose además circulares solicitando cooperación y haciendo hincapié en la finalidad del trabajo.

Segunda Fase: Censal propiamente dicha

Levantamiento del Censo

El levantamiento del Censo comprendió tres aspectos principales:

- a) Organización y distribución del personal en el campo.
- b) Medios de transporte empleados
- c) Costo y duración en el trabajo de Enumeración.

a) La organización del trabajo en el campo se llevó a cabo distribuyendo cuatro grupos de Enumeradores en la Provincia de Alajuela y un grupo en Turrialba, constituido cada uno por ocho individuos como mínimo y doce como máximo en los lugares de mayor importancia en la producción cañera; todos bajo la vigilancia y directa responsabilidad de un agrónomo actuando como Jefe del Grupo.

El mayor número de empleados se destinó a la Provincia de Alajuela que es donde por su importancia en la producción y la industria cañera, fué necesario intensificar más los trabajos para distribuir los grupos de la Provincia antes citada; se eligieron cuatro cen-

tros de donde se organizó el trabajo por distritos y se distribuyó el personal. Estos centros principales fueron las poblaciones siguientes: Grecia, San Ramón, Villa Quesada y Atenas; además se trabajó simultáneamente en la zona atlántica.

Una vez terminada la enumeración de Alajuela se pasó a Heredia y luego a una parte de San José y Guanacaste, haciéndose el resto de San José y Puntarenas por empleados de esta Oficina y Corresponsales Estadísticos.

b) Se juzgó indispensable, para poder realizar con mayor eficiencia y rapidez el Censo, disponer de buenos medios de transporte para lo cual se adquirieron los servicios de tres jeeps, que dieron gran rendimiento, además naturalmente de otros medios de transporte como camiones de pasajeros, ferrocarril, avión, caballos, servicio de baquiano, etc.; en esta forma se le dió facilidades al personal con el objeto de que no encontrara dificultades en su movilización lo cual se deriva traducir en el consiguiente atraso del trabajo que se estimó necesario efectuar dentro del menor tiempo posible

c) Costo y duración en el trabajo de enumeración:

Los gastos indispensables en el trabajo de Enumeración, fueron los siguientes:

Planillas	¢ 14.623.30
Viáticos	7.779.70
Papelería	1.780.00
Gasolina, Aceite, etc. . .	1.552.75
Propaganda, (periódicos, circulares, etc.)	582.75
TOTAL	¢ 26.317.75



Al iniciarse el Censo se hizo entrega de un adelanto de dinero a cada grupo, con el fin de llenar los primeros gastos, que luego serían tomados en cuenta en la primera planilla. Luego cada Jefe de Grupo, de acuerdo con las instrucciones que al respecto diera este Departamento, enviaba semanalmente el detalle de las planillas y viáticos del Personal, adjuntando además los gastos de combustible de los jeeps en servicio.

El Jefe de la Sección de Caña con base en las planillas generales presentadas, procedía a su cancelación, visitando a los Jefes de Grupo, entregándoles el dinero correspondiente. En esta forma se mantuvo al día el pago de los gastos mencionados, evitando así cualquier atraso en el trabajo encomendado. La labor de Enumeración comenzó el día 31 de Agosto de 1948, terminando en los primeros días del mes de Octubre del mismo año. Después de este período, el Departamento de Estadística y Economía Agrícola, por medio de sus Corresponsales concluyó la Enumeración de algunos pocos lugares del país que faltaban, para lo cual la Sección de Caña reconoció los viáticos correspondientes. No obstante la utilización de tres jeeps, fué necesario trasladarse en avión a ciertos lugares como Guanacaste y la Frontera Sur, para continuar luego el trabajo por medio de bestias; sin embargo, los principales centros de producción cañera como Turrialba, Grecia, Poás, Atenas y Heredia, quedaron terminados en 15 días.

Fase Postcensal]

a) Crítica de las Boletas

La Crítica de las boletas se inició

desde que éstas fueron entregadas en el campo a cada Jefe de Grupo, quienes al terminar el día revisaban el trabajo hecho en las boletas por los Enumeradores, poniéndoles el Visto Bueno o haciendo las aclaraciones o correcciones del caso.

Una vez en esta Oficina se les hizo una nueva revisión, dejándoles en condiciones de poder ser clasificadas correctamente. Hecho esto, y por medio de empleados de este Departamento y del Ministerio de Hacienda, se procedió a la codificación, ocupando para ello, varias horas extras, cuyas planillas fueron levantadas por el jefe de la Oficina de la Contabilidad Mecanizada y canceladas por la Sección de Caña, gastos que a la vez entran formando parte del presupuesto general del Censo Cañero.

De esta manera se obtuvieron los datos necesarios para llenar los cuadros correspondientes en esta Oficina, los cuales resumen en forma clara los resultados de la Enumeración.

CUADRO NUMERO 1

Número de los cañales

Por Cantón

El Cantón de la Provincia de San José, que tiene el mayor número de cañales en producción tanto el año 1948 como el año 1949, es el de Pérez Zeledón, con 360 y 378, le sigue el Cantón de Acosta con 244 cañales y ocupa el tercer lugar el de Puriscal con 230 y 232 cañales en los años 1948 y 1949 respectivamente.

En la Provincia de Alajuela el Cantón que tiene mayor número de cañales en producción es el de Grecia con 611 en el año 1948 y 625 en el año

1949, le sigue el de San Ramón con 414 y 425 ocupando el tercer lugar el Central de la Provincia con 333 y 340 respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Cartago que tiene mayor número de cañales en producción es el de Turrialba con 210 y 230, sigue el de Jiménez con 53 y 58, ocupa el tercer lugar el Central de Cartago con 51 cañales tanto

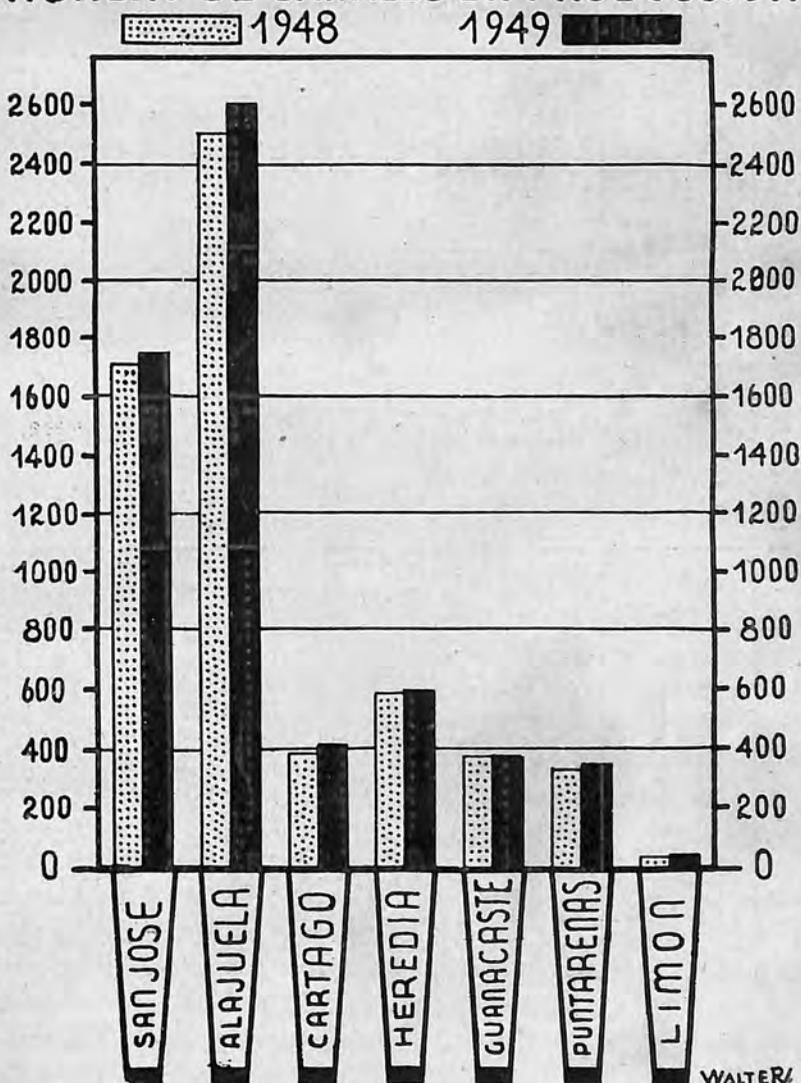
en el año 1948 como en el de 1949.

En la Provincia de Heredia el Cantón que tiene el mayor número de cañales en producción es el de Santa Bárbara que tiene 166 y 169, siguiéndole Barba con 95 y 96, ocupa el tercer lugar San Isidro con 80 y 81 cañales en producción durante los años 1948 y 1949 respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Gua-

Gráfico N° 1

NUMERO DE CAÑALES EN PRODUCCION



CUADRO N° 1

NUMERO Y EXTENSION DE LOS CAÑALES
SUPERFICIE PROMEDIO DE LOS CAÑALES
POR CANTON Y POR PROVINCIA

PROVINCIAS Y CANTONES	N° cañales en produc.		Sup. en Produc. Manzanas		Promedio de superficie de los cañales	
	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año manzanas	Año próximo manzanas
San José	7	7	39.25	34.50	5.61	4.93
Escazú	120	122	193.50	197.50	1.58	1.62
Desamparados	97	97	147.75	147.75	1.52	1.52
Puriscal	230	232	565.75	601.25	2.46	2.59
Tarrazú	225	228	328.75	334.50	1.46	1.47
Aserri	98	101	131.50	145.00	1.34	1.44
Mora	155	155	406.50	428.50	2.62	2.76
Goicoechea	4	4	5.50	5.50	1.37	1.37
Santa Ana	44	44	274.75	276.50	6.24	6.23
Alajuelita	20	21	64.75	67.50	3.24	3.21
Coronado	6	6	15.50	15.50	2.58	2.58
Acosta	244	244	380.50	388.75	1.56	1.59
Turrubares	58	68	194.75	198.25	2.86	2.91
Dota	32	37	55.25	60.25	1.73	1.63
Curridabat	1	1	50	50	0.50	0.50
Pérez Zeledón	360	378	711.50	735.75	1.97	1.95
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	1711	1745	3.515.00	3.637.50	2.05	2.08
Alajuela	333	340	1.262.25	1.373.50	3.79	4.04
San Ramón	414	425	741.25	790.75	1.79	1.86
Grecia	611	625	3.255.00	3.504.50	5.33	5.61
San Mateo	57	67	67.00	72.75	1.17	1.09
Atenas	260	269	295.25	316.75	1.14	1.18
Naranjo	237	243	474.75	519.75	2.00	2.14
Palmares	130	136	113.50	130.75	0.87	0.97
Poás	204	206	1.293.50	1.389.50	6.34	6.74
Orotina	36	41	51.25	54.25	1.42	1.32
San Carlos	173	197	622.50	702.50	3.60	3.57
Alfaro Ruiz	46	51	59.00	69.50	1.28	1.36

TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	2.501	2600	8.235.25	8.924.50	3.29	3.43
Cartago	51	51	90.75	98.75	1.73	1.94
Paraíso	35	37	541.25	677.75	15.46	18.32
Jiménez	53	53	280.25	328.75	5.29	5.67
Turrialba	210	230	1.572.00	1.918.25	7.49	8.34
Alvarado	29	32	432.25	495.50	14.90	15.48
El Guarco	7	7	4.25	4.25	0.61	0.61
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	385	415	2.920.75	3.523.25	7.59	8.49
Heredia	47	47	44.50	45.00	0.95	0.96
Barba	95	96	207.50	228.00	2.18	2.37
Santo Domingo	46	47	26.50	27.50	0.53	0.58
Santa Bárbara	166	169	684.50	735.25	4.12	4.35
San Rafael	32	32	21.50	22.00	0.67	0.69
San Isidro	80	81	103.00	103.75	1.29	1.28
Belén	69	72	68.00	72.25	0.98	1.00
Flores	54	54	43.25	46.50	0.80	0.86
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	589	598	1.198.75	1.280.25	2.03	2.14
Liberia	17	17	52.50	52.75	3.09	3.10
Nicoya	109	111	263.50	276.00	2.42	2.49
Santa Cruz	23	24	78.00	87.50	3.39	3.65
Bagaces	11	11	22.25	22.50	2.02	2.04
Cañas	19	19	31.75	31.75	1.67	1.67
Abangares	63	63	163.75	165.75	2.60	2.63
Tilarán	135	135	437.00	433.00	3.24	3.21
TOTAL PROV. GUANACASTE	377	380	1.048.75	1.069.25	2.78	2.81
Puntarenas	46	46	131.50	140.00	2.86	3.04
Esparta	69	75	76.50	87.50	1.11	1.17
Buenos Aires	78	84	144.75	158.25	1.86	1.88
Montes de Oro	133	137	196.00	204.75	1.47	1.49
Osa	8	9	18.50	18.50	2.31	2.31
TOTAL PROV. PUNTARENAS	334	350	567.25	609.00	1.70	1.74
Pococí	38	41	162.25	191.25	4.27	4.66
Siquirres	1	1	7.00	11.50	7.00	11.50
TOTAL PROVINCIA LIMON	39	42	169.25	202.75	4.34	4.83
TOTAL DE LA REPUBLICA	5.936	6.130	17.655.00	19.246.50	2.97	3.14



nacaste que tiene el mayor número de cañales en producción es el de Tilarán con 135, le sigue el de Nicoya con 109 y 111, y ocupa el tercer lugar el de Abangares con 63 cañales tanto en el año 1948 como en el 1949.

En la Provincia de Puntarenas el Cantón que tiene el mayor número de cañales en producción es el de Montes de Oro con 133 y 137, siguiéndole Buenos Aires con 78 y 84, ocupa el tercer lugar el de Esparta con 69 y 75 cañales, en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Pococí es el Cantón de la Provincia de Limón que tiene mayor número de cañales, habiendo 38 en el año 1948 y 41 en el de 1949.

El Cantón de Siquirres, solamente tiene un cañal y en los otros cantones no se cultiva caña de azúcar.

De los cantones del país, el que tiene el mayor número de cañales es el de Grecia, le sigue el de San Ramón y ocupa el tercer lugar el Cantón de Pérez Zeledón.

La Provincia de Alajuela es la que tiene el mayor número de cañales, le sigue la Provincia de San José y el tercer lugar lo ocupa la Provincia de Heredia.

Superficie en producción

De la Provincia de San José el Cantón que tiene mayor superficie en producción es el de Pérez Zeledón con 711.50 y 735.75 manzanas, le sigue el de Puriscal con 565.75 y 601.25, y ocupa el tercer lugar el Cantón de Mora con 406.50 y 428.50 manzanas durante los años de 1948 y 1949, respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Alajuela que tiene mayor superficie en producción es Grecia con 3.255.00 y

3.504.50 manzanas, le sigue el de Poás con 1.293.50 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente, y el tercer lugar corresponde al Cantón Central con 1.262.25 y 1.373.50 manzanas para los años 1948 y 1949.

De la Provincia de Cartago el Cantón que tiene mayor superficie en producción es el de Turrialba con 1.572.00 y 1.918.25, le sigue el de Paraíso con 541.25 y 677.75 ocupando el tercer lugar el Cantón de Alvarado con 432.25 y 495.50 manzanas durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Heredia que tiene mayor superficie en producción es el de Santa Bárbara con 684.50 y 735.25, le sigue el de Barba con 207.50 y 228.00 y ocupa el tercer lugar el de San Isidro con 103.00 y 103.75 manzanas durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

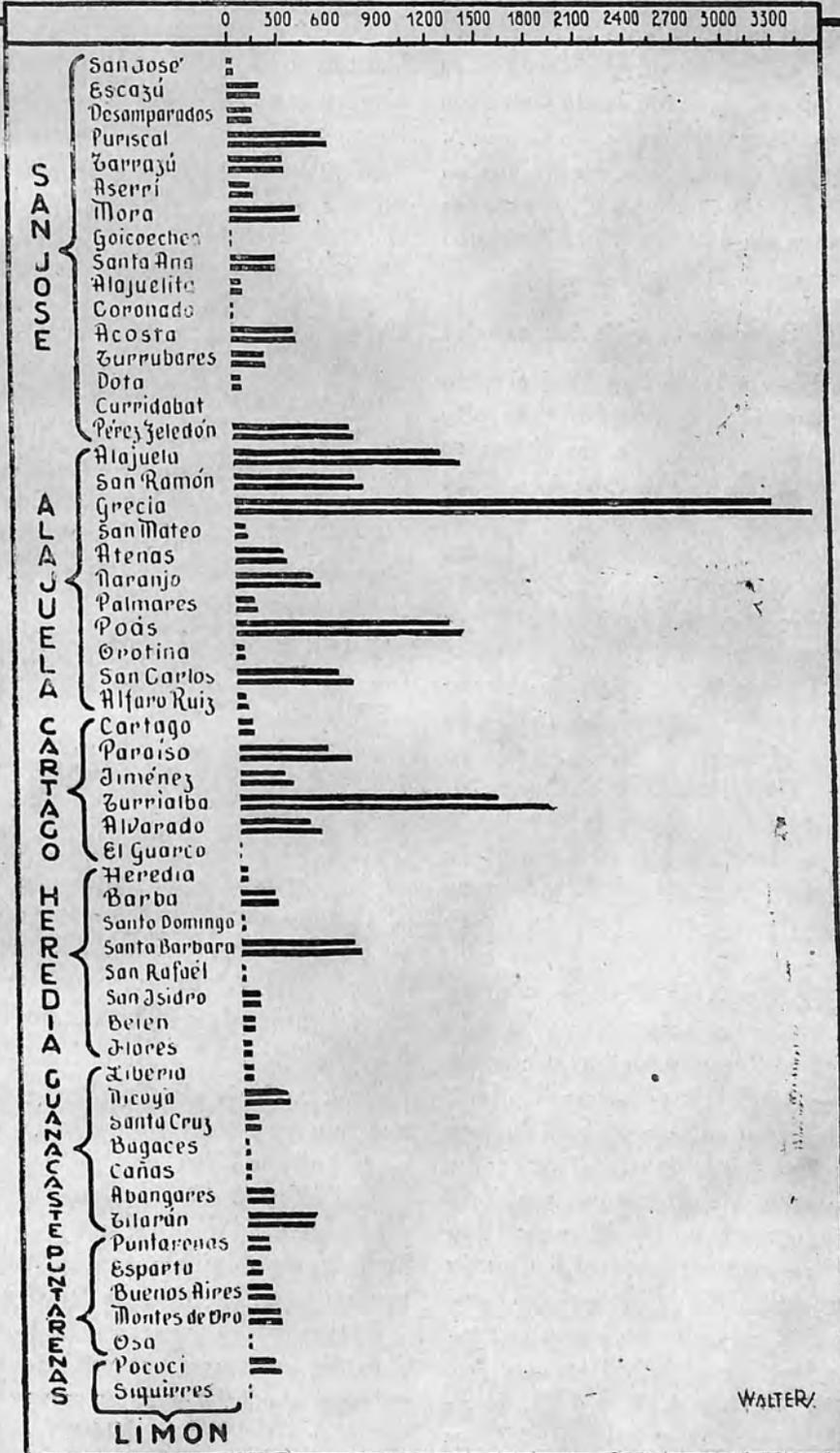
De la Provincia de Guanacaste el Cantón que tiene mayor superficie en producción es el de Tilarán con 437.00 y 433.00, le sigue el de Nicoya con 263.50 y 276.00, ocupando el tercer lugar el de Abangares con 163.75 y 165.75 manzanas en los años de 1948 y 1949, respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor superficie en producción es el de Montes de Oro con 196.00 y 204.75, le sigue el de Buenos Aires con 144.75 y 158.25, y ocupa el tercer lugar el Cantón Central de Puntarenas con 131.50 y 140.00 manzanas, durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Limón, el Cantón de Pococí tiene 162.25 y 191.25 y el de Siquirres 7.00 y 11.50 manzanas en producción en los años de 1948 y 1949, respectivamente.

SUPERFICIE EN PRODUCCION DE CADA CANTON

Primera ■ producción en 1948 - Segunda ■ producción en 1949



WALTER

De todos los cantones del país, el que tiene mayor superficie cultivada es el de Grecia, le sigue Turrialba y ocupa el 3er lugar el Cantón de Poás. De las provincias, la que tiene mayor superficie cultivada en producción es la de Alajuela, le sigue la de San José y ocupa el tercer lugar la de Cartago. La superficie total de la República es de 17.655.00 y 19.246.50 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Promedio de superficie de los cañales

De la Provincia de San José el Cantón que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de las fincas se refiere, es el de Santa Ana con 6.24 y 6.28, le sigue el Central de San José con 5.61 y 4.93, ocupando el tercer lugar el de Alajuelita, con 3.24 y 3.21 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Alajuela el cantón que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de las fincas se refiere, es el de Poás, con 6.43 y 6.74, le sigue el de Grecia con 5.33 y 5.61, y ocupa el tercer lugar el Central de Alajuela con 3.79 y 4.04 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de las fincas se refiere, es el de Paraíso con 15.46 y 18.32, le sigue el de Alvarado con 14.90 y 15.48, ocupando el tercer lugar el Cantón de Turrialba con 7.49 y 8.34 manzanas, en los años de 1948 y 1949 respectivamente. El Cantón de la Provincia de Heredia que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de las fincas se refiere es el de Santa Bárbara con 4.12 y 4.35, le sigue el de Barba con 2.18 y 2.37 y

ocupa el tercer lugar el Cantón de San Isidro con 1.29 y 1.28 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Guanacaste el Cantón que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de los cañales se refiere es el de Santa Cruz con 3.39 y 3.65, le sigue el de Tilarán con 3.24 y 3.21 y ocupa el tercer lugar el Cantón de Liberia con 3.09 y 3.10 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

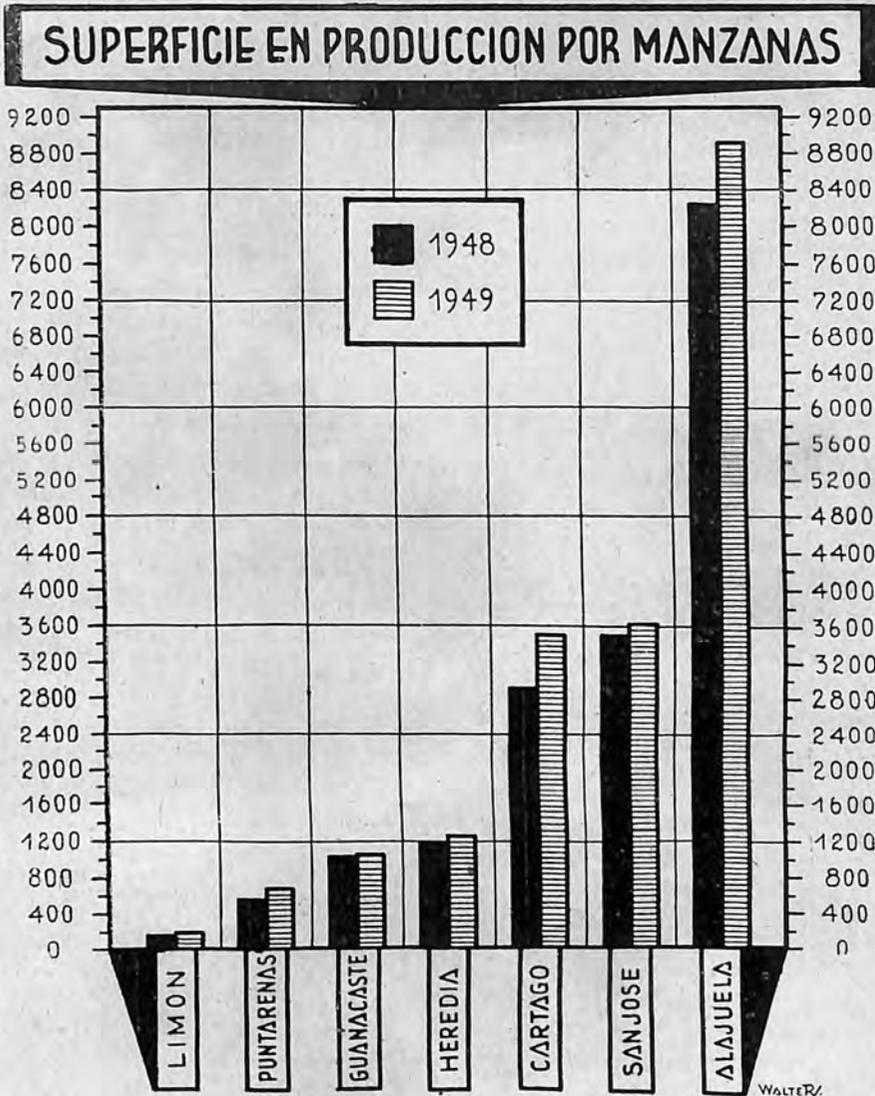
El Cantón de la Provincia de Puntarenas que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de las fincas se refiere es el Central que tiene 2.86 y 3.04, le sigue el de Osa con 2.31, ocupando el tercer lugar el Cantón de Buenos Aires con 1.86 y 1.88 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

En la Provincia de Limón, el Cantón de Pococí tiene un promedio de cañales de 4.27 y 4.66, mientras que en el de Siquirres el promedio es de 7.00 y 11.50 manzanas en los años de 1948 y 1949.

El Cantón de la República que tiene un promedio más alto, en cuanto al tamaño de los cañales se refiere es el de Paraíso, ocupando el segundo lugar el de Alvarado, y el tercer lugar corresponde al Cantón de Turrialba.

La Provincia de Cartago es la que tiene un promedio más alto en cuanto al tamaño de los cañales se refiere, con 7.59 y 8.49, le sigue la de Limón con 4.34 y 4.83, ocupa el tercer lugar la de Alajuela con 3.29 y 3.34 manzanas en los años de 1948 y 1949.

El promedio general de la República en cuanto al tamaño de los cañales es de 2.97 y 3.14 manzanas en los años de 1948 y 1949.



CUADRO N° 2

Número de cañales de acuerdo con el tamaño

Superficie entre 0.25 y 0.99

Es el Cantón de Pérez Zeledón con 88 de la Provincia de San José el que tiene mayor número de cañales pequeños (superficie comprendida entre 0.25 y 0.99 manzanas), le sigue el

Cantón de Tarrazú con 62 y luego el de Acosta con 58 cañales.

De la Provincia de Alajuela el Cantón que tiene el mayor número de cañales pequeños es el de San Ramón con 172, le sigue el de Atenas con 119, y ocupa el tercer lugar el de Naranjo con 106.

El Cantón de la Provincia de Cartago que tiene el mayor número de cañales pequeños es el de Turriaba que tiene 48, le sigue Jiménez con 22 y

San Carlos	50	49	39	24	7	3	—	1	—	28.90	28.32	22.54	13.87	4.05	1.73	—	0.53	—
Alfaro Ruiz	21	18	5	2	—	—	—	—	—	45.65	39.13	10.87	4.35	—	—	—	—	—
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	773	701	673	208	86	44	9	7	—	30.91	28.02	26.91	8.32	3.44	1.76	0.36	0.28	—
Cartago	7	13	29	2	—	—	—	—	—	13.73	25.49	56.86	3.92	—	—	—	—	—
Paraíso	3	6	6	5	5	8	1	1	—	8.57	17.14	17.14	14.29	14.29	22.85	2.86	2.86	—
Jiménez	22	9	10	5	2	5	—	—	—	41.50	16.98	18.87	9.43	3.78	9.43	—	—	—
Turrialba	48	37	80	22	7	7	6	2	1	22.85	17.62	38.09	10.43	3.33	3.33	2.86	0.96	0.43
Alvarado	6	4	6	7	1	3	—	2	—	20.69	13.79	20.69	24.14	3.45	10.34	—	6.90	—
El Guarco	5	2	—	—	—	—	—	—	—	71.43	28.57	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	91	71	131	41	15	23	7	5	1	23.64	18.44	34.03	10.65	3.90	5.97	1.82	1.30	0.25
Heredia	29	10	7	1	—	—	—	—	—	61.70	21.28	14.89	2.13	—	—	—	—	—
Barba	41	24	23	4	1	2	—	—	—	43.16	25.26	24.21	4.21	1.06	2.10	—	—	—
Santo Domingo	37	8	1	—	—	—	—	—	—	80.43	17.39	2.18	—	—	—	—	—	—
Santa Bárbara	45	51	46	9	9	3	2	1	—	27.11	30.72	27.71	5.42	5.42	1.82	1.20	0.60	—
San Rafael	26	3	3	—	—	—	—	—	—	81.26	9.37	9.37	—	—	—	—	—	—
San Isidro	49	19	8	3	—	1	—	—	—	61.25	23.75	10.00	3.75	—	1.25	—	—	—
Belén	48	13	6	—	2	—	—	—	—	69.57	18.83	8.70	—	2.92	—	—	—	—
Flores	35	14	5	—	—	—	—	—	—	64.31	25.93	9.26	—	—	—	—	—	—
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	319	142	99	17	12	6	2	1	—	52.63	24.11	16.81	2.89	2.04	1.02	0.34	0.16	—
Liberia	—	5	9	2	1	—	—	—	—	—	29.41	52.94	11.70	5.89	—	—	—	—
Nicoya	9	31	58	9	2	—	—	—	—	8.26	28.44	53.21	8.26	1.83	—	—	—	—
Santa Cruz	2	5	11	4	1	—	—	—	—	8.70	21.74	47.83	17.38	4.35	—	—	—	—
Bagaces	1	4	6	—	—	—	—	—	—	9.09	36.36	54.55	—	—	—	—	—	—
Cañas	3	7	9	—	—	—	—	—	—	15.79	36.84	47.57	—	—	—	—	—	—
Abangares	7	19	28	8	1	—	—	—	—	11.11	30.16	44.44	12.70	1.59	—	—	—	—
Tilarán	9	37	64	19	5	1	—	—	—	6.67	27.41	47.41	14.07	3.70	0.74	—	—	—
TOTAL PROV. GUANACASTE	31	108	185	42	10	1	—	—	—	8.22	28.65	49.07	11.14	2.65	0.27	—	—	—
Puntarenas	6	9	23	7	1	—	—	—	—	13.04	19.56	50.00	15.22	2.18	—	—	—	—
Esparta	33	20	15	1	—	—	—	—	—	47.82	28.99	21.74	1.45	—	—	—	—	—
Buenos Aires	17	38	20	2	1	—	—	—	—	21.79	48.72	25.65	2.56	1.28	—	—	—	—
Montes de Oro	49	33	46	5	—	—	—	—	—	36.84	24.81	34.58	3.77	—	—	—	—	—
Osa	1	3	3	1	—	—	—	—	—	12.50	37.50	37.50	12.50	—	—	—	—	—
TOTAL PROV. PUNTARENAS	106	103	107	16	2	—	—	—	—	31.74	30.84	32.04	4.79	0.59	—	—	—	—
Pocoí	8	9	13	—	6	2	—	—	—	21.01	23.69	34.23	—	—	15.79	5.27	—	—
Siquirres	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.00	—	—	—
TOTAL PROVINCIA LIMON	8	9	13	—	7	2	—	—	—	20.51	23.08	33.33	—	17.95	5.13	—	—	—
TOTAL DE LA REPUBLICA	1.731	1.723	1.809	413	146	79	20	14	1	29.16	29.02	30.47	6.96	2.46	1.33	0.34	0.24	0.02

ocupa el tercer lugar el Central de Cartago con 7 cañales pequeños.

De la Provincia de Heredia el Cantón que tiene el mayor número de cañales pequeños es el de San Isidro con 49, le sigue el de Belén con 48, ocupando el tercer lugar el de Barba con 41 cañales.

Los cantones de la Provincia de Guanacaste que tienen el mayor número de cañales pequeños son los de Nicoya y Tilarán con 9 cañales cada uno, les sigue el de Abangares con 7 cañales.

De la Provincia de Puntarenas el Cantón que tiene el mayor número de cañales pequeños es el de Montes de Oro con 49, le sigue el de Esparta con 33 y luego el de Buenos Aires con 17 cañales.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene 8 cañales pequeños y el de Siquirres no tiene ninguno.

De todos los cantones de la República, el que tiene mayor número de cañales pequeños es el de San Ramón, le sigue el de Atenas y ocupa el tercer lugar el de Naranjo.

De las provincias, la que tiene el mayor número de cañales pequeños es la de Alajuela, con 773, le sigue la de San José con 412 y luego la de Heredia con 310.

Superficie comprendida entre 1.00 y 1.99

En cuanto a los cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas ocupa el primer lugar por su número el Cantón de Pérez Zeledón, con 115, luego el de Acosta con 110 y ocupa el tercer lugar el Cantón de Tarrazú con 90 cañales, en la Provincia de San José.

De la Provincia de Alajuela tenemos en primer lugar el Cantón de Grecia con 176, le sigue San Ramón con 123 y luego está el Cantón Central con 93 cañales.

El Cantón de Turrialba con 37 ocupa el primer lugar en cuanto al número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 1.00 y 1.99 manzanas, luego está el Central con 13 y ocupa el tercer lugar el de Jiménez con 9, esto en cuanto a los cantones de la Provincia de Cartago.

De la Provincia de Heredia tenemos en primer lugar el Cantón de Santa Bárbara con 51, le sigue el de Barba con 24 y luego está el de San Isidro con 19 cañales.

De la Provincia de Guanacaste el Cantón de Tilarán con 37 ocupa el primer lugar en cuanto al número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 1.00 y 1.99 manzanas, sigue luego el de Nicoya con 31 y ocupa el tercer lugar el de Abangares con 19 cañales.

De la Provincia de Puntarenas ocupa el primer lugar el Cantón de Buenos Aires con 38, sigue el de Montes de Oro con 33 y el tercer lugar lo ocupa Esparta con 20.

El Cantón de Pococí tiene 9 cañales cuyas superficies están comprendidas entre 1.00 y 1.99 manzanas. El Cantón de Siquirres no tiene ningún cañal comprendido entre estas superficies.

De los cantones de toda la República el que ocupa el primer lugar en cuanto al número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre . . . 1.00 y 1.99 es el de Grecia con 176, sigue luego el de San Ramón con 123 y el tercer lugar le corresponde al Cantón de Pérez Zeledón con 115 cañales.

les.

Es la Provincia de Alajuela con 701, la que tiene el mayor número de cañales, está luego la de San José con 589 y el tercer lugar le corresponde a la de Heredia con 142; estos datos se refieren al número de los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 1.00 y 1.99 manzanas.

Superficie comprendida entre 2 y 4.99

En cuanto a las fincas cuyas superficies están comprendidas entre 2 y 4.99 manzanas, de la Provincia de San José ocupa el primer lugar en número de ellas, el Cantón de Pérez Zeledón con 131, le sigue el de Puriscal con 109 y luego el de Mora con 71 cañales.

En la Provincia de Alajuela, ocupa el primer lugar al Cantón de Grecia con 226, luego el de San Ramón con 94 y el tercer lugar le corresponde al de Poás con 83 cañales.

En la Provincia de Cartago, ocupa el primer lugar el Cantón de Turrialba con 80, luego sigue el Central con 29 y el tercer lugar lo ocupa el de Jiménez con 10 cañales.

Corresponde al Cantón de Santa Bárbara con 46 el primer lugar, en la Provincia de Heredia, el segundo lo ocupa el de Barba con 23 y sigue luego el de San Isidro con 8 cañales.

En la Provincia de Guanacaste, ocupa el primer lugar el Cantón de Tilarín con 64, le sigue el de Nicoya con 58, y luego el de Abangares con 28 cañales.

El Cantón de Montes de Oro con 46, de la Provincia de Puntarenas es el que tiene el mayor número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 2.00 y 4.99, el Central tiene 23 y Buenos Aires 20 cañales.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene 13 mientras que Siquirres no tiene ninguno cuyas superficies estén comprendidas en los datos anteriores.

Los cantones de toda la República que tienen mayor número de cañales comprendidos en las superficies de . . . 2.00 y 4.99 son Grecia, Pérez Zeledón y Puriscal.

Es la Provincia de Alajuela, la que tiene el mayor número de cañales: 673, comprendidos en las superficies de . . . 2.00 y 4.99, sigue luego la de San José con 601 y el tercer lugar corresponde a la Provincia de Guanacaste con 185 cañales.

Superficie comprendida entre 5.00 y 9.99

En cuanto a los cañales cuyas superficies están comprendidas en 5.00 y 9.99 manzanas, de la Provincia de San José ocupa el primer lugar en el número de ellas, el Cantón de Puriscal con 22, le sigue el de Pérez Zeledón con 20 ocupando el tercer lugar el de Mora con 13 cañales.

En la Provincia de Alajuela, ocupa el primer lugar el Cantón de Grecia con 88, le sigue el de Poás con 38 y luego el Central con 28 cañales.

De la Provincia de Cartago, ocupa el primer lugar el Cantón de Turrialba con 22, luego el Cantón de Alvarado con 7, y el tercer lugar corresponde a los cantones de Paraíso y Jiménez con 5 cañales cada uno.

Corresponde al Cantón de Santa Bárbara con 9, el primer lugar en la Provincia de Heredia, el segundo lo ocupa el de Barba con 4 y el tercer lugar a San Isidro con 3 cañales.

En la Provincia de Guanacaste, ocupa el primer lugar el Cantón de Tila-

rán con 19, le sigue el de Nicoya con 9 y el tercer lugar lo ocupa el Cantón de Abangares con 8 cañales.

El Cantón Central de la Provincia de Puntarenas con 7 cañales cuyas superficies están comprendidas entre 5.00 y 9.99 manzanas ocupa el primer lugar, le sigue el de Montes de Oro con 5, y el tercer lugar corresponde al de Buenos Aires, con 2.

En los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón, no hay cañales cuyas superficies estén comprendidas en los datos anteriores.

Los cantones de toda la República que tienen mayor número de cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas, son los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y San Carlos.

Es la Provincia de Alajuela la que tiene el mayor número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 5.00 y 9.99 manzanas, le sigue la de San José y ocupa el tercer lugar la Provincia de Guanacaste.

Superficie comprendida entre 10.00 y 19.99

Respecto a los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas, de la Provincia de San José, ocupa el primer lugar en el número de ellas, el Cantón de Pérez Zeledón con 5, le sigue el de Turruabares con 3 y luego el de Tarrazú con 2 cañales.

En la Provincia de Alajuela, ocupa el primer lugar el Cantón de Grecia con 37, luego está el Central con 21, y el de Poás con 15 cañales ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Cartago, ocupa el primer lugar el Cantón de Turrialba con 7, luego el Cantón de Paraíso con

5 y el tercer lugar le corresponde al de Jiménez con 2 cañales.

Corresponde al Cantón de Santa Bárbara con 9, el primer lugar en la Provincia de Heredia, el segundo lo ocupa el de Belén con 2 y corresponde al tercer lugar al Cantón de Barba con 1 cañal.

En la Provincia de Guanacaste el Cantón de Tilarán tiene 5 cañales el de Nicoya 2 y los cantones de Liberia, Santa Cruz y Abangares tienen 1 cañal cada uno, cuya superficie está comprendida entre 10.00 y 19.99 manzanas.

Los cantones Central y Buenos Aires de la Provincia de Puntarenas, tienen 1 cañal cada uno cuyas superficies están comprendidas en los datos anteriores.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón tienen 6 y 1 cañales respectivamente, cuyas superficies están comprendidas en los datos anteriores.

Los cantones de toda la República, que tienen mayor número de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas de superficie son por orden los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y el de Poás.

Es la Provincia de Alajuela, la que tiene el mayor número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas, le sigue la de Cartago, ocupando el tercer la de San José.

Superficie comprendida entre 20.00 y 49.99

Respecto a los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 20.00 y 49.99 manzanas, los cantones Central de San José, Puriscal y Pérez Zeledón tienen uno cada uno.

En la Provincia de Alajuela, los cantones de Grecia y Poás tiene 14 cañales cada uno, correspondiendo con 9, el tercer lugar al Cantón Central.

De la Provincia de Cartago, ocupa el primer lugar el Cantón de Paraíso con 8, luego el Cantón de Turrialba con 7 y el tercer lugar le corresponde al de Jiménez con 5 cañales.

Corresponde a los cantones de Santa Bárbara con 3, al de Barba con 2 y San Isidro con 1, el primer, segundo y tercer lugar respectivamente en la Provincia de Heredia.

En la Provincia de Guanacaste el Cantón de Tilarán, es el único que tiene un cañal cuya superficie está comprendida entre los datos anteriores, los demás cantones no tienen cañales con esa superficie.

En la Provincia de Limón el Cantón de Pococí, tiene dos cañales con superficies comprendidas entre 20.00 y 49.99 manzanas, y el de Siquirres no tiene ninguno.

En la Provincia de Puntarenas, no hay ningún cañal cuya superficie sea mayor de 20 manzanas.

De todos los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales comprendidos entre las superficies anteriores por su orden son los siguientes: Grecia y Poás que tienen 14 cada uno y el Central de Alajuela que tiene 9 cañales.

Es la Provincia de Alajuela, la que tiene el mayor número de cañales: 44, cuyas superficies están comprendidas entre 20.00 y 49.99 manzanas, le sigue la de Cartago con 23, y ocupa el tercer lugar la de Heredia con 6 cañales.

**Superficie comprendida
entre 50.00 y 99.99**

Respecto a los cañales cuyas super-

ficies están comprendidas entre 50.00 y 99.99 manzanas, los cantones de Mora y Alajuelita de la Provincia de San José tienen uno cada uno.

En la Provincia de Alajuela, el de Grecia tienen 4, los cantones Central y Naranjo tienen dos cada uno.

Los cantones de Turrialba y Paraíso de la Provincia de Cartago, tienen 6 y 1 cañales, respectivamente.

De la Provincia de Heredia, el Cantón de Santa Bárbara, es el único que tiene 2 cañales cuyas superficies están comprendidas entre 50.00 y 99.99 manzanas, los demás cantones de esta Provincia no tienen.

Las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, no tienen cañales cuyas superficies estén comprendidas entre las 50.00 y 99.99 manzanas.

Los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales comprendidos entre la superficie anterior por su orden son los siguientes: Turrialba, Grecia, y luego el Central de Alajuela, Naranjo y Santa Bárbara con 2 cañales cada uno.

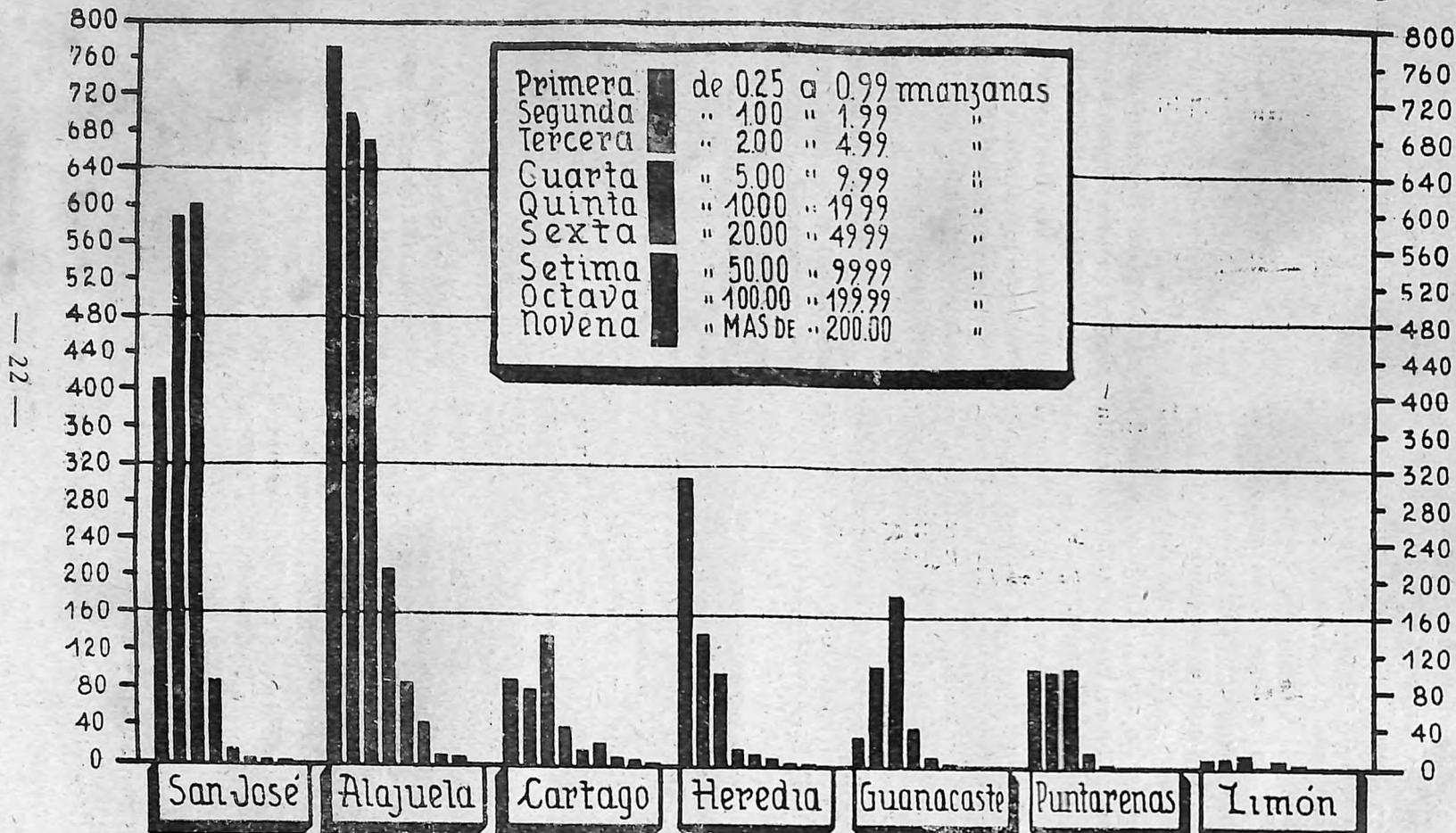
La Provincia que tiene el mayor número de cañales comprendidos entre las superficies anteriores son por su orden las siguientes: Alajuela con 9, Cartago con 7 y San José y Heredia con 2 cada uno.

**Superficie comprendida
entre 100.00 y 199.99**

Respecto a los cañales cuyas superficies están comprendidas entre las 100.00 y 199.99 manzanas, el Cantón de Santa Ana tiene 1, los otros cantones de la Provincia de San José no tienen ninguno.

El Cantón de Grecia de la Provincia de Alajuela, tiene 5, y los cantones de Poás y San Carlos tienen uno cada uno.

NUMERO DE CAÑALES DE ACUERDO CON EL TAMAÑO



WALTER

Gráfico No 3

Los cantones de Turrialba y Alvarado de la Provincia de Cartago tienen dos cada uno, y el de Paraíso tiene uno solo.

El Cantón de Santa Bárbara de la Provincia de Heredia tiene 1 cañal cuya superficie está comprendida entre las 100.00 y 199.99 manzanas, mientras que los otros cantones no tienen ninguno.

Las Provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón, no tienen cañales comprendidos en las superficies anteriormente citadas.

De los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales comprendidos en los datos anteriores, por su orden son los siguientes: Alajuela con 7, Cartago con 5 y las provincias de San José y Heredia que tienen uno cada una.

Superficie comprendida entre 200.00 o más manzanas

Respecto a los cañales cuyas superficies son de 200.00 o más manzanas, solamente el Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago tiene 1, los demás cantones de ésta y de las otras Provincias no tienen ninguno.

Porcentajes respectivos en relación con el total de cada Cantón.—

Porcentaje de los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 0.25 y 0.99

Haciendo un estudio comparativo de los porcentajes que le corresponden a cada Cantón, relacionados con el tamaño de los cañales de acuerdo con la clasificación anterior, podemos hacer las observaciones siguientes:

El Cantón de Curridabat tiene el . . . 100% de sus cañales cuya superficie

está comprendida entre 0.25 y 0.99 manzanas, le sigue el de Alajuelita con el 70% y luego el de Goicoechea con el 50%, esto respecto a la Provincia de San José.

En cuanto a la Provincia de Alajuela, ocupa el primer lugar el Cantón de Palmares con 63.85%, el segundo lugar Orotina con 58.33% y el tercer lugar el Cantón de San Mateo con . . . 47.37%.

De la Provincia de Cartago, corresponde el primer lugar al Cantón de El Guarco con 71.43%, sigue el de Jiménez con 41.50% y luego el de Turrialba con 22.85%.

Es el Cantón de San Rafael de la Provincia de Heredia, el que tiene el porcentaje más alto, en cuanto al tamaño de los cañales, cuyas superficies están comprendidas en los datos anteriores, ya que este Cantón tiene el 81.26%, le sigue el de Santo Domingo con 80.43% ocupando el tercer lugar el Cantón de Belén con 69.57%.

De la Provincia de Guanacaste es el Cantón de Cañas con 15.79% el que ocupa el primer lugar, le sigue el de Abangares con 11.11% y luego el de Bagaces con 9.09%.

En la Provincia de Puntarenas, ocupa el primer lugar el Cantón de Esparta con 47.82%, el segundo corresponde al de Montes de Oro con 36.84% y luego el de Buenos Aires con . . . 21.79%.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene el 21.01%, el de Siquirres no tiene ningún porcentaje.

En cuanto a los cantones de toda la República ocupa el primer lugar respecto a los porcentajes más altos al tamaño de los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 0.25 y 0.99 el Cantón de Curridabat, le sigue el

de San Rafael de Heredia y el tercer lugar corresponde al de Santo Domingo.

Es la Provincia de Heredia con 52.63% la que tiene el porcentaje más alto de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 0.25 y 0.99 manzanas, esta relación es con referencia al total de la República, le sigue la de Puntarenas con 31.74% y la de Alajuela ocupa el tercer lugar. El porcentaje de la República es de 29.16%.

Porcentaje de los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 1.00 y 1.99 manzanas en relación con el total de los cantones respectivos

En cuanto a los porcentajes de los cañales cuya superficie está comprendida entre 1.00 y 1.99 manzanas, de la Provincia de San José, ocupa el primer lugar el Cantón de Desamparados con 47.42%, le sigue el de Acosta con 45.08% y luego el de Turrazú con 40%.

De la Provincia de Alajuela está en primer lugar el Cantón de Alfaro Ruiz con 39.13%, el segundo lugar lo ocupa el Cantón de Atenas con 31.92% y el tercer lugar corresponde al de San Mateo con 31.58%.

Es el Cantón de El Guarco de la Provincia de Cartago el que tiene el mayor porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas en los datos anteriores, pues este Cantón tiene el 28.57%, le sigue el Cantón Central con 25.49% y luego el de Turrialba con 17.62%.

En la Provincia de Heredia, el Cantón que tiene el mayor porcentaje de cañales cuya superficie está comprendida entre 1.00 y 1.99 manzanas es el de Santa Bárbara con 30.72%, le sigue el de Flores con 25.93% y luego el de Barba con 25.26%.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón que ocupa el primer lugar es el de Cañas, con 36.84%, el segundo lugar lo ocupa el de Bagaces con 36.36% y luego el de Abangares con 30.16%.

Es el Cantón de Buenos Aires, de la Provincia de Puntarenas, el que tiene el mayor porcentaje de cañales cuya superficie está comprendida entre 1.00 y 1.99 manzanas, el porcentaje es 48.72, le sigue el de Osa con 37.50% y luego el de Esparta con 28.99%.

El Cantón de Pococí tiene 23.69% y el de Siquirres no tiene ningún porcentaje de cañales cuya superficie está comprendida en los datos anteriores.

De todos los cantones de la República, el que tiene mayor porcentaje de cañales cuya superficie está comprendida entre 1.00 y 1.99 manzanas es el de Buenos Aires, el segundo lugar lo ocupa el de Desamparados y el tercer lugar le corresponde al de Acosta.

Es la Provincia de San José con 34.42% la que tiene el mayor porcentaje de cañales comprendidos en los datos anteriores, le sigue la de Puntarenas con 30.84% y el tercer lugar le corresponde a la de Guanacaste con 28.65%.

Porcentaje de los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 2.00 y 4.99 manzanas, en relación con el total de los cantones respectivos

En relación con los porcentajes de los cañales cuyas superficies están comprendidas entre 2.00 y 4.99 manzanas, de la Provincia de San José, ocupa el primer lugar el Cantón de Turrubares con 54.41%, corresponde el segundo lugar a Coronado con el 50% y el ter-

cero lo ocupa el Cantón de Puriscal con 47.39%.

En la Provincia de Alajuela es el Cantón de Poás con 40.69% el que ocupa el primer lugar, luego está el de Grecia con 36.99% y el tercer lugar le corresponde al Cantón de Naranjo con 25.31%.

De la Provincia de Cartago el Cantón Central con 56.86% es el que tiene el mayor porcentaje de cañales cuya superficie está comprendida entre 2.00 y 4.99 manzanas, le sigue el de Turrialba con 38.09% y luego el de Alvarado con 20.69%.

En la Provincia de Heredia el Cantón de Santa Bárbara con 27.71% es el que tiene el mayor porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas en los datos anteriores, le sigue el de Barba con 24.21%, luego el Central con 14.89%.

Es el Cantón de Bagaces con ... 54.55% de la Provincia de Guanacaste, el que tiene el mayor porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 2.00 y 4.99 manzanas, el de Nicoya con 53.21% le sigue y luego el de Liberia con 52.94%.

De la Provincia de Puntarenas tenemos en primer lugar al Central con 50%, luego el de Osa con 37.50% y el tercer lugar le corresponde al de Montes de Oro con 34.58%.

El Cantón de Pococí tiene 34.23% y el de Siquirres no tiene ningún porcentaje.

De los Cantones de la República los que tienen el porcentaje más alto en relación con el tamaño de los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas, están por su orden los siguientes: Central de Cartago, Bagaces y Turrubares.

De las provincias de la República ocupa el primer lugar, en cuanto al

porcentaje de los cañales, cuyas superficies están comprendidas entre los datos anteriores, la de Guanacaste, le sigue la de San José y luego la de Cartago.

Porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 5.00 y 9.99 de acuerdo con el total de los cantones respectivos

De acuerdo con el porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre las 5.00 y 9.99 manzanas, en relación con el número de cada cantón, podemos hacer las observaciones siguientes: El Cantón de Coronado con 16.67%, es el de la Provincia de San José, que tiene el mayor porcentaje, el segundo y tercer lugares les corresponden a los cantones: Central con 14.29% y Dota con 12.50%, respectivamente.

De la Provincia de Alajuela los cantones de: Poás con 18.63%, Grecia con 14.40% y San Carlos con 13.87% ocupan los tres primeros lugares.

Alvarado con 24.14, es el de la Provincia de Cartago que tiene el más alto porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 5.00 y 9.99 manzanas en relación con el número de cada cantón. El de Paraíso con 14.29% ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al Cantón de Turrialba con 10.48%.

Es el Cantón de Santa Bárbara con 5.42%, el que ocupa el primer lugar de la Provincia de Heredia, le sigue el de Barba con 4.21% y luego el de San Isidro con 3.75%.

De la Provincia de Guanacaste el Cantón que tiene el mayor porcentaje es el de Santa Cruz con 17.38%, el de Tilarán con 14.07% y el de Abangares con 12.70%, ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

El Central con 15.22%, es el de la Provincia de Puntarenas que tiene el más alto porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 5.00 y 9.99 manzanas en relación con el número de cada cantón. El de Osa con 12.50%, ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al Cantón de Montes de Oro con 3.77%.

Los cantones de Pococí y Siquirres no tienen ningún porcentaje de cañales comprendidos en los datos anteriores.

Los cantones de toda la República que tienen mayor porcentaje de superficies de cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas en relación con el número de ellos en cada Cantón, por su orden son los siguientes: Alvarado, Poás y Santa Cruz.

Las provincias que tienen los mayores porcentajes son, por su orden, Guanacaste, Cartago y Alajuela.

Porcentaje en relación con el número de cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas

Respecto al porcentaje en relación con el número de cañales cuyas dimensiones o superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene mayor porcentaje es el Central con 14.29%, le sigue el de Turrubares con 4.42% y luego el de Pérez Zeledón con 1.39%.

El Cantón de Poás con 7.35%, es el que ocupa el primer lugar en la Provincia de Alajuela, correspondiéndoles el segundo y tercero a los de: Central con 6.31% y Grecia con 6.06%, respectivamente.

Paraíso con 14.29%, es el de la Provincia de Cartago que tiene más

alto porcentaje, le sigue el de Jiménez con 3.78% y luego el de Alvarado con 3.45%.

Los Cantones de Santa Bárbara con 5.42%, Belén con 2.90% y Barba con 1.06% son los únicos de la Provincia de Heredia que tienen porcentajes en relación con el número de cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas.

De la Provincia de Guanacaste, los cantones que tienen mayores porcentajes, por su orden, son los siguientes: Liberia con 5.89%, Santa Cruz con 4.35% y Tilarán con 3.70%.

El Central con 2.18% y Buenos Aires con 1.28%, son los únicos cantones de la Provincia de Puntarenas que tienen porcentajes en relación con el número de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas.

Los Cantones de Pococí y Siquirres tienen 15.79% y 100%, respectivamente, ambos de la Provincia de Limón.

De todos los cantones de la República, los que tienen los más altos porcentajes son: Siquirres, Pococí, Central de San José y Paraíso.

Las provincias que tienen mayor porcentaje en relación con el número de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas de acuerdo con el total de fincas de cada Provincia, por su orden son: Limón, Cartago y Alajuela.

Porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 20.00 y 49.99 manzanas, en relación con el número total de los respectivos cantones

Respecto al porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 20.00 y 49.99 manzanas, en relación con el número total de los can-

tones respectivos, podemos observar que de la Provincia de San José, solamente tiene porcentajes los cantones: Central con 14.29%, Puriscal con 6.44% y Pérez Zeledón con 0.27%.

El Cantón de Poás con 6.86%, es el que tiene el mayor porcentaje en la Provincia de Alajuela, el segundo lugar le corresponde al Central con .. 2.70% y el tercero a Grecia con .. 2.29%.

De la Provincia de Cartago, es el Cantón de Paraíso con 22.85%, el que ocupa el primer lugar, correspondiéndoles el segundo y tercero a los de Alvarado con 10.34% y Jiménez con 9.43%.

Los cantones de Barba con 2.10%, Santa Bárbara con 1.82% y San Isidro con 1.25%, son los únicos de la Provincia de Heredia que tienen porcentajes.

De la Provincia de Guanacaste, el único que tiene porcentaje es el Cantón de Tilarán con 0.74%.

En la Provincia de Puntarenas no existen cañales cuyas dimensiones estén comprendidas en los datos anteriores, y desde luego tampoco hay porcentajes en este aspecto.

Pococí de la Provincia de Limón, tiene 5.27%, y Siquirres no tiene porcentaje.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor porcentaje son: Paraíso, Central de San José y Alvarado.

Las provincias que tienen mayores porcentajes de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 20.00 y 49.99 manzanas, en relación con el número total respectivo, por su orden son: Cartago, Limón y Alajuela.

Porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 50.00 y 99.99 manzanas, en relación con el

número total de los cantones respectivos

En cuanto al porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 50.00 y 99.99 manzanas, en relación con el número total de los respectivos cantones, observamos que de la Provincia de San José, los únicos que tienen porcentaje son: Alajuelita con 5.00% y Mora con 0.65%.

Los cantones de: Naranjo con .. 0.85%, Grecia con 0.65% y Central con 0.60%, son los de la Provincia de Alajuela, que tienen mayores porcentajes.

De la Provincia de Cartago, los de Paraíso y Turrialba con 2.86% son los únicos cantones que tienen porcentaje en este aspecto.

El Cantón de Santa Bárbara con .. 1.20%, es el de la Provincia de Heredia el único que tiene porcentaje.

Las Provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón no tienen cañales cuyas superficies estén comprendidas entre 50.00 y 99.99 manzanas, y desde luego tampoco tienen porcentajes.

Los cantones que tienen mayor porcentaje son: Alajuelita, Paraíso y Turrialba.

Las provincias que tienen mayor porcentaje de cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 50.00 y .. 99.99 manzanas, en relación con el número total respectivo, son por su orden: Cartago, Alajuela y Heredia.

Porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 100.00 y 199.99 manzanas, en relación con el número total de los cantones respectivos

Respecto al porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 100.00 y 199.99 manzanas, en relación con el número total de los cantones respectivos, observamos que de

la Provincia de San José, el único que tiene porcentaje es el de Santa Ana con 2.27%.

Los cantones de Grecia con 0.82%, San Carlos con 0.58% y Poás con 0.49%, son los de la Provincia de Alajuela, que tienen porcentajes.

De la Provincia de Cartago, los que tienen porcentaje, son los cantones de: Alvarado, con 6.90%, Paraíso con 2.86% y Turrialba, con 0.96%.

Santa Bárbara con 0.60, es el único de la Provincia de Heredia que tiene porcentaje.

En las Provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, no existen cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 100.00 y 199.99 manzanas y desde luego, tampoco hay porcentajes.

Los cantones de toda la República

que tienen mayor porcentaje son: Alvarado, Paraíso y Santa Ana.

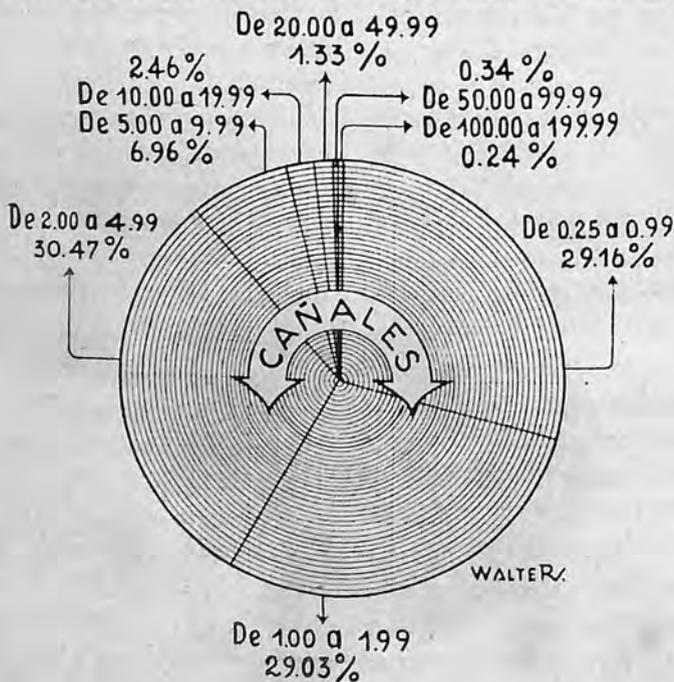
Las provincias que tienen mayor porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 100.00 y 199.99 manzanas, en relaciones con el número total respectivo, por su orden son: Cartago, Alajuela y Heredia.

Porcentaje de cañales cuyas superficies son mayores de 200.00 manzanas, en relación con el número total de los respectivos cantones

En cuanto al porcentaje de cañales cuyas superficies son mayores de 200.00 manzanas, en relación con el número total de los cantones respectivos, observamos que el único Cantón de toda la República que tiene porcentaje es el de Turrialba de la Provincia de Cartago con 0.48%.

Gráfico N° 4

PORCENTAJE DEL NUMERO DE CAÑALES EN RELACION CON EL TAMAÑO DE ELLOS DE ACUERDO CON LOS TOTALES DE LA REPUBLICA



CUADRO Nº 3

Superficie total de los cañales de cada cantón de acuerdo con el tamaño

Superficie de los cañales comprendidos entre 0.25 y 0.99 manzanas

De acuerdo con la superficie total de los cañales de cada cantón según el tamaño de ellos, observamos lo siguiente:

De la Provincia de San José, los cantones que mayor superficie de cañales pequeños tienen, son por su orden los siguientes: Pérez Zeledón con 42.75 manzanas, Tarrazú con 30.25 y el de Acosta con 29.50.

Es el Cantón de Naranjo con 53.00 manzanas, el que mayor superficie de cañales pequeños tiene en la Provincia de Alajuela, el segundo lugar le corresponde al de San Ramón con 51.75 y el tercero al de Atenas con 51.50.

De la Provincia de Cartago, el Cantón de mayor superficie de cañales pequeños, es el de Turrialba con 22.25, le sigue el de Jiménez con 9.50 y luego el Central con 2.75 manzanas.

El Cantón de la Provincia de Heredia, que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 0.25 y 0.99 manzanas, es el de San Isidro con 22.25, le sigue el de Santa Bárbara con 22.00 y luego el de Belén con 19.00 manzanas.

En cuanto a la Provincia de Guanacaste, el Cantón que tiene mayor superficie comprendida entre los datos anteriores, tenemos en primer lugar al de Nicoya con 5.50, el de Tilarán con 4.25 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Abangares con 3.25 manzanas.

El Cantón de Montes de Oro con

20.00 manzanas, es el de la Provincia de Funtarenas que tiene mayor superficie de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 0.25 y 0.99 manzanas, le sigue el de Esparta con 16.00 y luego el de Buenos Aires con 10.25.

El Cantón de Pococí con 4.25 manzanas, es el único de la Provincia de Limón que tiene superficie de cañales pequeños.

Los Cantones de toda la República que tienen mayor superficie comprendida entre 0.25 y 0.99 manzanas, son por su orden los siguientes: Naranjo, San Ramón y Atenas.

De las provincias, las que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 0.25 y 0.99 manzanas, son por su orden las siguientes: Alajuela, San José y Heredia.

Superficies comprendidas entre 1.00 y 1.99

Respecto a la superficie de los cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas observamos lo siguiente:

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene la mayor superficie de cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas, es el de Acosta con 132.75, le sigue el de Pérez Zeledón con 129.75 y luego el de Tarrazú con 103.25 manzanas.

Es el Cantón de Grecia con 214.25 manzanas, de la Provincia de Alajuela el que ocupa el primer lugar, le corresponde el segundo al de San Ramón con 145.25, y el tercero al Central de Alajuela con 112.25.

De la Provincia de Cartago el cantón que tiene mayor superficie de cañales, comprendidos entre 1.00 y 1.99 es el de Turrialba con 43.50, le sigue el Central con 13.00 y luego el de Jiménez con 11.50 manzanas.

CUADRO N° 3

**SUPERFICIE DE LOS CAÑALES DE ACUERDO CON EL TAMAÑO Y
LOS PORCENTAJES RESPECTIVOS EN RELACION
CON EL TOTAL DE LOS CANTONES
Y PROVINCIAS RESPECTIVAS**

PROVINCIAS Y CANTONES	Superficie de los cañales					Manzanas					Porcentaje de la superficie de los cañales							
	De 0.25 a 0.99	De 1 a 1.99	De 2 a 4.99	De 5 a 9.99	De 10 a 19.99	De 20 a 49.99	De 50 a 99.99	De 100 a 199.99	De 200 ó más	De 0.25 a 0.99	De 1 a 1.99	De 2 a 4.99	De 5 a 9.99	De 10 a 19.99	De 20 a 49.99	De 50 a 99.99	De 100 a 199.99	De 200 ó más
San José	1.25	2.00	—	5.00	11.00	20.00	—	—	—	3.18	5.10	—	12.74	28.03	50.95	—	—	—
Escazú	25.00	39.75	94.75	19.50	14.00	—	—	—	—	12.95	20.60	49.09	10.10	7.25	—	—	—	—
Desamparados	11.25	50.50	51.50	10.50	13.00	—	—	—	—	7.91	35.63	36.33	7.41	12.70	—	—	—	—
Puriscal	21.00	76.50	312.25	124.00	12.00	20.00	—	—	—	3.71	13.52	55.19	21.92	2.12	3.54	—	—	—
Tarrazú	30.25	103.25	164.25	8.00	23.00	—	—	—	—	9.20	31.41	49.96	2.43	7.00	—	—	—	—
Aserri	16.00	37.50	59.00	19.00	—	—	—	—	—	12.17	28.52	44.37	14.45	—	—	—	—	—
Mora	8.50	63.50	193.50	63.00	—	—	58.00	—	—	2.09	15.62	47.60	20.41	—	—	14.27	—	—
Goicoechea	0.50	1.00	4.00	—	—	—	—	—	—	9.09	18.18	72.72	—	—	—	—	—	—
Santa Ana	4.25	15.00	42.50	30.00	—	—	183.00	—	—	1.55	5.46	15.47	10.92	—	—	66.60	—	—
Alajuelita	6.25	2.00	6.50	—	—	—	50.00	—	—	9.65	13.09	10.04	—	—	77.22	—	—	—
Coronado	0.25	1.25	8.00	6.00	—	—	—	—	—	1.61	8.06	51.61	38.71	—	—	—	—	—
Acosta	29.50	132.75	178.75	39.00	—	—	—	—	—	7.76	34.93	47.04	10.26	—	—	—	—	—
Turrubares	2.00	21.75	106.00	35.00	30.00	—	—	—	—	1.03	11.17	54.43	17.97	15.40	—	—	—	—
Dofa	5.75	9.00	14.50	26.00	—	—	—	—	—	10.40	16.29	26.24	47.06	—	—	—	—	—
Curridabat	0.50	—	—	—	—	—	—	—	—	100.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérez Zeledón	42.75	129.75	333.00	113.00	53.00	40.00	—	—	—	6.01	18.24	46.80	15.88	7.45	5.62	—	—	—
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	205.00	685.50	1.568.50	524.00	161.00	80.00	103.00	183.00	—	5.83	19.50	44.62	14.91	4.51	2.28	3.07	5.21	—
Alajuela	48.00	112.25	223.25	178.75	290.00	236.00	130.00	—	—	3.80	8.89	17.69	14.16	22.97	22.18	10.30	—	—
San Ramón	51.75	145.25	263.25	112.50	33.50	105.00	—	—	—	11.03	19.60	35.51	15.17	4.52	14.16	—	—	—
Grecia	30.50	214.25	645.50	572.75	440.50	443.50	221.00	637.00	—	0.93	6.53	19.83	17.60	13.53	13.60	6.79	21.10	—
San Mateo	12.75	19.25	29.00	6.00	—	—	—	—	—	19.03	28.73	43.28	8.96	—	—	—	—	—
Atenas	51.50	93.25	143.50	5.00	—	—	—	—	—	11.44	32.26	48.60	1.60	—	—	—	—	—

Naranjo	53.00	72.00	166.50	43.25	30.00	---	110.00	---	---	11.16	15.17	35.07	9.11	6.32	---	23.18	---	---
Palmares	39.75	38.75	29.00	6.00	---	---	---	---	---	35.02	34.14	25.56	5.28	---	---	---	---	---
Poás	8.50	43.29	233.50	245.75	194.50	390.00	50.00	130.00	---	0.66	3.34	18.05	18.81	15.04	30.15	3.07	10.05	---
Orotina	7.75	9.00	12.50	---	22.00	---	---	---	---	15.12	17.56	24.39	---	42.93	---	---	---	---
San Carlos	26.00	56.25	106.25	154.90	35.00	70.00	---	124.00	---	4.18	9.65	17.10	24.78	13.60	11.26	---	19.95	---
Alfaro Ruiz	10.50	20.50	17.00	11.00	---	---	---	---	---	17.80	34.75	28.81	18.64	---	---	---	---	---
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	370.00	826.00	1.869.25	1.333.00	1.096.50	1.288.50	511.00	941.00	---	4.49	10.03	22.70	16.19	13.31	15.65	6.20	11.43	---
Cartago	2.75	13.00	64.00	11.00	---	---	---	---	---	3.03	14.33	70.52	12.12	---	---	---	---	---
Paraíso	0.75	7.00	14.00	37.00	67.00	243.50	72.00	100.00	---	0.14	1.29	2.59	6.84	12.38	44.98	13.30	18.48	---
Jiménez	9.50	11.50	28.00	34.25	29.00	168.00	---	---	---	3.39	4.10	9.99	12.22	10.35	59.95	---	---	---
Turrialba	22.25	43.50	226.75	134.50	92.00	201.00	330.00	227.00	295.00	1.42	2.77	14.42	8.55	5.85	12.79	21.00	14.44	18.76
Alvarado	2.50	5.25	14.50	49.00	14.00	88.00	---	259.00	---	0.58	1.21	3.35	11.33	3.24	20.36	---	59.93	---
El Guarco	2.25	2.00	---	---	---	---	---	---	---	52.94	47.06	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	40.00	82.25	347.25	265.75	202.00	700.50	402.00	586.00	295.00	1.37	2.82	11.89	9.10	6.92	23.98	13.76	20.06	10.10
Heredia	12.00	11.00	16.50	5.00	---	---	---	---	---	26.97	24.72	37.08	11.24	---	---	---	---	---
Barba	18.00	27.00	67.50	25.00	19.00	51.00	---	---	---	8.67	13.01	32.53	12.05	9.16	24.58	---	---	---
Santo Domingo	15.00	8.50	3.00	---	---	---	---	---	---	56.60	32.08	11.32	---	---	---	---	---	---
Santa Bárbara	22.00	59.50	133.00	50.00	110.00	80.00	130.00	100.00	---	3.21	8.69	19.43	7.30	10.07	11.69	18.99	14.62	---
San Rafael	11.50	3.00	7.00	---	---	---	---	---	---	53.49	13.95	32.56	---	---	---	---	---	---
San Isidro	22.25	20.25	19.00	21.50	---	20.00	---	---	---	21.60	19.66	18.45	20.87	19.42	---	---	---	---
Belén	19.00	15.00	14.00	---	20.00	---	---	---	---	39.58	31.25	29.17	---	41.67	---	---	---	---
Flores	15.75	15.75	11.75	---	---	---	---	---	---	36.42	36.42	27.16	---	---	---	---	---	---
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	135.50	160.00	271.75	101.50	149.00	151.00	130.00	100.00	---	11.30	13.35	22.67	8.47	12.43	12.60	10.84	8.34	---
Liberia	---	6.50	25.00	12.00	9.00	---	---	---	---	---	12.38	47.62	22.85	17.14	---	---	---	---
Nicoya	5.50	32.50	161.50	50.00	14.00	---	---	---	---	2.09	12.33	61.29	13.97	5.31	---	---	---	---
Santa Cruz	0.75	7.00	38.00	22.25	10.00	---	---	---	---	0.96	8.97	48.72	28.53	12.82	---	---	---	---
Bagaces	0.75	5.50	16.00	---	---	---	---	---	---	3.27	24.72	71.91	---	---	---	---	---	---
Cañas	1.25	7.50	23.00	---	---	---	---	---	---	3.94	23.62	72.44	---	---	---	---	---	---
Abangares	3.25	21.25	66.25	63.00	10.00	---	---	---	---	1.98	12.98	40.45	38.47	8.11	---	---	---	---
Tilarán	4.25	44.75	174.00	129.00	50.00	35.00	---	---	---	6.98	10.24	39.92	29.52	11.44	8.00	---	---	---
TOTAL PROVINCIA GUANACASTE	15.75	125.00	503.75	276.25	93.00	35.00	---	---	---	1.50	11.92	48.03	26.34	8.87	3.34	---	---	---
Puntarenas	3.00	10.50	60.00	44.00	14.00	---	---	---	---	2.28	7.98	45.63	33.46	10.65	---	---	---	---
Esparta	16.00	22.50	33.00	5.00	---	---	---	---	---	20.92	29.41	43.14	6.54	---	---	---	---	---
Buenos Aires	10.25	46.25	54.75	15.50	18.00	---	---	---	---	7.08	31.95	37.22	10.71	12.44	---	---	---	---
Montes de Oro	20.00	36.00	111.00	29.00	---	---	---	---	---	10.20	18.37	56.63	14.80	---	---	---	---	---
Osa	1.50	4.00	7.25	5.75	---	---	---	---	---	8.11	21.62	39.19	31.08	---	---	---	---	---
TOTAL PROV. PUNTARENAS	50.75	119.25	266.00	99.25	32.00	---	---	---	---	8.95	21.02	46.89	17.50	5.64	---	---	---	---
Pococi	4.25	11.00	38.50	41.50	67.00	---	---	---	---	2.62	6.72	23.73	25.58	41.30	---	---	---	---
Siquirres	---	---	---	7.00	---	---	---	---	---	---	---	100.00	---	---	---	---	---	---
TOTAL PROV. LIMON	4.25	11.00	38.50	48.50	67.00	---	---	---	---	2.51	6.50	22.74	28.66	39.59	---	---	---	---
TOTAL DE LA REPUBLICA	821.25	2.009.00	4.865.00	2.648.25	1.800.50	2.255.00	1.151.00	1.810.00	295.00	4.64	11.35	27.48	14.96	10.17	13.02	6.50	10.22	1.66

Santa Bárbara con 59.50 manzanas, es el Cantón que tiene en la Provincia de Heredia, mayor superficie de cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas, el de Barba con 27.00 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de San Isidro con 20.25 manzanas.

Es el Cantón de Tilarán con 44.75 manzanas, de la Provincia de Guanacaste el que ocupa el primer lugar, le corresponde el segundo al de Nicoya con 32.50 y el tercero al de Abangares con 21.25.

De la Provincia de Puntarenas el cantón que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 es el de Buenos Aires con 46.25 manzanas, le sigue el de Montes de Oro con 36.00 y luego el de Esparta con 22.50.

Pococí de la Provincia de Limón tiene 11.00 manzanas de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 1.00 y 1.99.

De todos los cantones de la República los que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas son por su orden los siguientes: Grecia, San Ramón y Acosta.

Las provincias que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas, son: Alajuela, San José y Heredia.

Superficie de los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas

Respecto a la superficie de los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas, observamos que, de la Provincia de San José, el Cantón que mayor superficie tiene es el de Pérez Zeledón con 333.00 el de Puriscal con 312.25 ocupa el segundo lugar y el de

Mora con 193.50 manzanas, ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Alajuela, le corresponde el primer lugar al Cantón de Grecia con 645.50 manzanas, el segundo y tercer lugares les corresponde a los de San Ramón con 263.25 y Poás con 233.50 manzanas respectivamente.

Es el Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago con 226.75 el que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas, le sigue el Central con 64.00 y el de Jiménez con 28.00.

De la Provincia de Heredia le corresponde el primer lugar al Cantón de Santa Bárbara con 133.00 manzanas, el segundo y tercer lugares les corresponde a los de Barba con 67.50 y San Isidro con 19.00 respectivamente.

Es el Cantón de Tilarán de la Provincia de Guanacaste, con 174.00 manzanas, el que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99, le sigue el de Nicoya con 161.50 y luego el de Abangares con 66.25.

De la Provincia de Puntarenas, el Cantón que tiene mayor superficie, en cuanto a los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas es el de Montes de Oro con 111.00, el Central con 60.00 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Buenos Aires con 54.75 manzanas.

Pococí de la Provincia de Limón tiene 38.50 manzanas y el de Siquirres no tiene cañales comprendidos en los datos anteriores. De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 2.00 y 4.99 manzanas, por su orden son los siguientes: Grecia, Pérez Zeledón y Puriscal.

Las provincias que tienen mayor su-

perficie de cañales comprendidos entre los datos anteriores son, por su orden, los siguientes: Alajuela, San José y Guanacaste.

Superficie comprendida entre 5.00 y 9.99 manzanas

En cuanto a las superficies de los cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas, observamos que de la Provincia de San José tiene el mayor número de cañales el Cantón de Puriscal con 124.00, el segundo lugar le corresponde al de Pérez Zeledón con 113.00 y el tercer lugar al de Mora con 83.00 manzanas.

De la Provincia de Alajuela es el Cantón de Grecia con 572.75 manzanas, el que tiene el primer lugar, le sigue el de Poás con 245.75 y luego el Central con 178.75.

Es el Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, con 134.50 manzanas, el que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99, el de Alvarado con 49.00 manzanas, ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al Cantón de Paraíso con 37.00 manzanas.

Santa Bárbara con 50.00 manzanas, es el Cantón de la Provincia de Heredia que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre los datos anteriores, le sigue el de Barba con 25.00 y luego el de San Isidro con 21.50.

De la Provincia de Guanacaste, es el Cantón de Tilarán con 129.00 manzanas, el que tiene el primer lugar, le sigue el de Abangares con 63.00 y luego el de Nicoya con 50.00.

El Cantón Central con 44.00 manzanas, es el de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas, le sigue el de Montes

de Oro con 29.00 y luego el de Buenos Aires con 15.50.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón tienen 41.50 y 7.00 manzanas, respectivamente.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 son por su orden los siguientes: Grecia, Poás y Central de Alajuela.

De las Provincias, las que tienen la mayor superficie de cañales comprendidos en los datos anteriores, son por su orden: Alajuela, San José y Guanacaste.

Superficies de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas

En cuanto a la superficie de los cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas observamos que de la Provincia de San José los cantones que tienen mayor superficie son por su orden, los siguientes: Pérez Zeledón con 53.00, Turrubares con 30.00 y Tarrazú con 23.00 manzanas.

De la Provincia de Alajuela ocupa el primer lugar el Cantón de Grecia con 440.50 manzanas, el segundo lugar le corresponde al Central con 290.00 y el tercero al de Poás con 194.50.

Es el Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago con 92.00 manzanas el que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99, le sigue el de Paraíso con 67.00 y luego el de Jiménez con 29.00 manzanas.

Los cantones de la Provincia de Heredia que ocupan el primero, segundo y tercer lugares, son los de: Santa Bárbara con 110.00, Belén con 20.00 y Barba con 19.00 manzanas respectivamente.

De la Provincia de Guanacaste, ocupa el primer lugar el Cantón de Tilarán con 50.00 manzanas, el segundo lugar le corresponde al de Nicoya con 14.00 y los de Santa Cruz y Abangarez tienen 10.00 manzanas cada uno.

Los cantones de Buenos Aires con 18.00 y Central con 14.00 manzanas, son los únicos de la Provincia de Puntarenas que tienen superficies de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene 67.00 manzanas de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 el de Siquirres no tiene cañales con estas dimensiones.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas, son por su orden los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y Poás.

Las provincias que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas son por su orden las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

Superficie de los cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas

Respecto a la superficie de los cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas, tenemos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayor superficie, son por su orden: Pérez Zeledón con 40.00 y los de San José y Puriscal con 20.00 manzanas cada uno.

El Cantón de Grecia, de la Provincia de Alajuela con 443.50 manzanas, es el que tiene la mayor superficie de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99, el de Poás con 390.00, ocupa el segundo lugar y al Central con . . .

280.00 manzanas, le corresponde el tercer lugar.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas es el de Paraíso con 243.50, le sigue el de Turrialba con 201.00 y luego el de Jiménez con 168.00 manzanas.

Los cantones de Santa Bárbara con 80.00, Barba con 51.00 y San Isidro con 20.00 manzanas, son los únicos de la Provincia de Heredia que tienen superficie de cañales comprendidos en los datos anteriores.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón de Tilarán con 35.00 manzanas, es el único de la Provincia, que tiene superficies de cañales comprendidas entre 20.00 y 49.99.

Las provincias de Puntarenas y Limón, no tienen cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre las 20.00 y 49.99 manzanas, son por su orden los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y Poás.

De las provincias las que tienen mayores superficies de cañales comprendidos entre los datos anteriores, por su orden son: Alajuela, Cartago y Heredia.

Superficies de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas.

En relación con la superficie de los cañales comprendida entre 50.00 y 99.99 manzanas, observamos que en la Provincia de San José, los únicos cantones que tienen superficies de cañales comprendidos en los datos anteriores, son los de: Mora con 58.00 y Alajuelita con 50.00 manzanas.

Es Grecia de la Provincia de Alajuela con 221.00 manzanas, el Cantón que ocupa el primer lugar en este aspecto, le sigue el Central con 130.00 y el de Naranjo con 110.00, ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Cartago, los cantones de Turrialba con 330.00 y Paraíso con 72.00 manzanas, son los únicos de la Provincia que tienen cañales con superficies comprendidas entre . . 50.00 y 99.99.

Santa Bárbara de la Provincia de Heredia con 130.00 manzanas, es el único que tiene cañales cuyas dimensiones están comprendidas en los datos anteriores.

Las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, no tienen cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 50.00 y 99.99.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas, son por su orden los siguientes: Turrialba, Grecia y el Central de Alajuela y Santa Bárbara.

De las provincias las que tienen mayor superficie de cañales con las dimensiones anteriores son Alajuela, Cartago y Heredia.

Superficie de cañales comprendida entre 100.00 y 199.99 manzanas

Respecto a las superficies de los cañales comprendidas entre 100.00 y 199.99 manzanas, podemos observar lo siguiente:

De la Provincia de San José el único Cantón que tiene superficie de cañales de las dimensiones anteriores es el de Santa Ana con 183.00.

Los cantones de Grecia con 687.00 manzanas, San Carlos con 124.00 y Poás con 130.00, son los únicos de la Provincia de Alajuela que tienen su-

perficie de cañales comprendida entre 100.00 y 199.99 manzanas.

De la Provincia de Cartago, tienen superficies de cañales, comprendidas entre los datos anteriores, los cantones de: Alvarado con 259.00, Turrialba con 227.00 y Paraíso con 100.00 manzanas.

Santa Bárbara con 100.00 manzanas, es el único Cantón de la Provincia de Heredia que tiene cañales comprendidos entre 100.00 y 199.99 manzanas.

Las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón no tienen superficie de cañales cuyas dimensiones estén comprendidas en los datos anteriores.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales comprendidos entre 100.00 y 199.99 manzanas, por su orden son: Grecia, Alvarado y Turrialba.

De las provincias las que tienen mayor superficie de cañales con las dimensiones anteriores son: Alajuela, Cartago y San José.

Superficies de cañales mayores de 200.00 manzanas

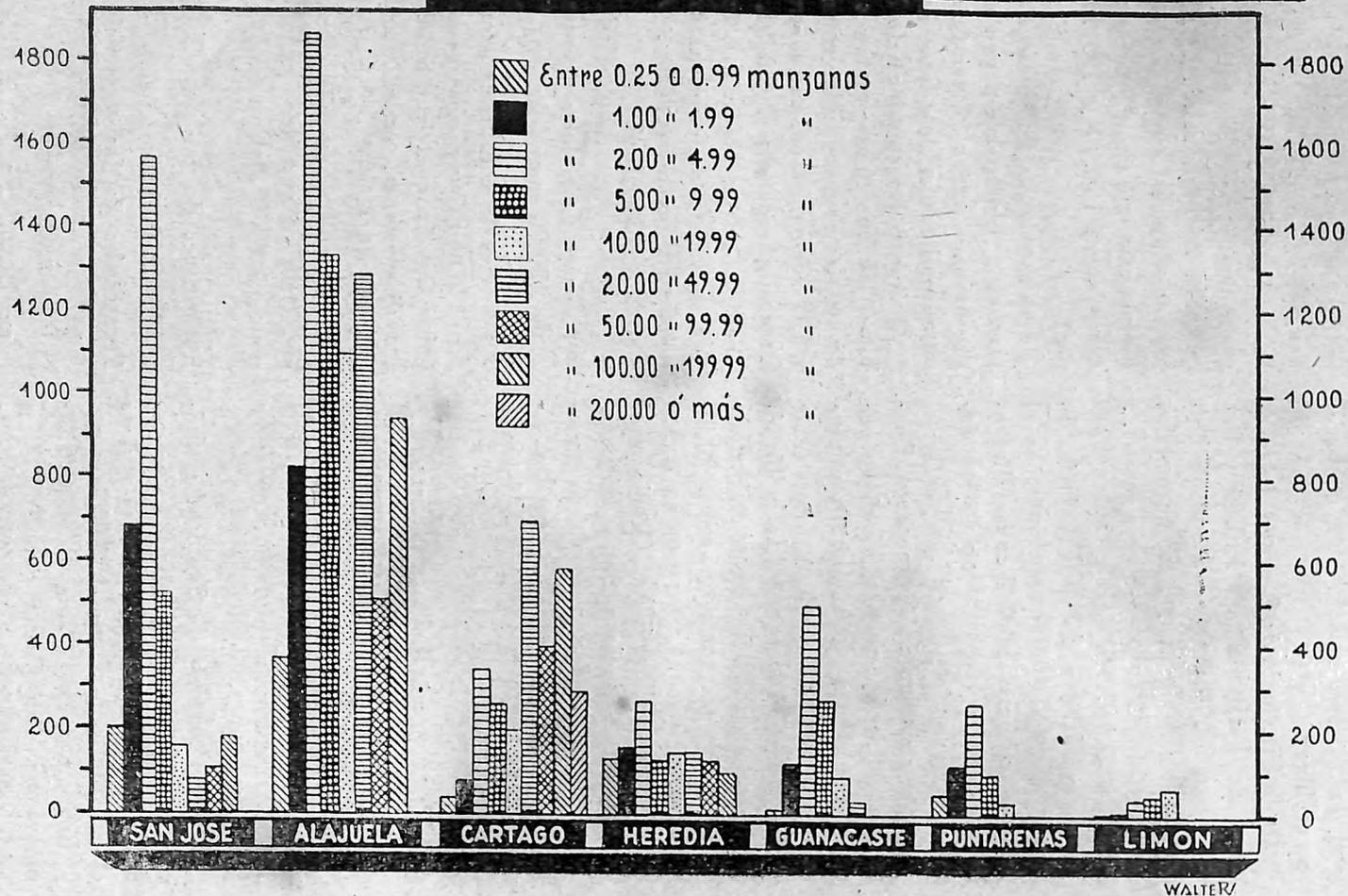
En relación con los cañales mayores de 200 manzanas, observamos que el único Cantón que tiene cañales de estas dimensiones, es el de Turrialba con 295.00 manzanas, desde luego es Cartago también la única Provincia de la República que tiene cañales mayores de 200.00 manzanas.

Porcentajes de las superficies de los cañales

Porcentajes de las superficies de los cañales comprendidos entre 0.25 y 0.99 manzanas

En cuanto a los porcentajes de las superficies de los cañales comprendi-

SUPERFICIE TOTAL DE LOS CAÑALES DE ACUERDO CON EL TAMAÑO



dos entre 0.25 y 0.99 manzanas, en relación con la superficie total de cada Cantón, observamos lo siguiente:

De la Provincia de San José, los cantones que tienen mayor porcentaje, son los siguientes: Curridabat con 100%, Escazú con 12.95% y Aserrí con 12.17%.

Es el Cantón de Palmares con . . . 35.02%, de la Provincia de Alajuela el que tiene mayor porcentaje de cañales pequeños, le sigue el de San Mateo con 19.03%, y el tercer lugar le corresponde al de Alfaro Ruiz con 17.80%.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene mayor porcentaje de cañales de 0.25 a 0.99 en relación con la superficie de los cañales, es el de El Guarco con 52.94%, el de Jiménez con 3.39% ocupa el segundo lugar, el tercero le corresponde al Central con 3.03%.

Es el Cantón de Santo Domingo con 56.60% el de la Provincia de Heredia que tiene mayor porcentaje de cañales pequeños, le sigue el de San Rafael con 53.49% y luego el de Belén con 39.58%.

De la Provincia de Guanacaste, los cantones que tienen mayor porcentaje de cañales de 0.25 a 0.99 en relación con la superficie total de los cañales, son, por su orden, los siguientes: Tilarán con 6.98%, Cañas con 3.94% y Bagaces con 3.37%.

Es el Cantón de Esparta con 20.92% de la Provincia de Puntarenas, el que ocupa el primer lugar en cuanto al porcentaje de las superficies de los cañales comprendidos entre 0.25 y 0.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales, el segundo lugar le corresponde al Cantón de Montes de Oro con 10.20% y el tercero al de Osa con 8.11%.

Pococí de la Provincia de Limón tiene el 2.62% del total de la superficie de sus cañales, con dimensiones comprendidas entre 0.25 y 0.99 manzanas. Siquirres, no tiene porcentaje alguno.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor porcentaje de superficie comprendida entre 0.25 y 0.99, en relación con la superficie total de sus cañales, son por su orden: Curridabat, Santo Domingo y San Rafael de Heredia.

Las provincias que tienen mayor porcentaje de cañales de las superficies anteriores son: Heredia, Puntarenas y San José.

Porcentajes de las superficies de los cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas

En cuanto a los porcentajes de las superficies de los cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas, en relación con la superficie total, observamos lo siguiente:

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene mayor porcentaje es el de Desamparados con 35.63%, el segundo lugar corresponde a Acosta con 34.93% y el tercero al Cantón de Tarrazú con 31.41%.

Es el Cantón de Alfaro Ruiz con 34.75% el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor porcentaje, le sigue el de Palmares con 34.14%, y luego el de Atenas con 32.26%.

De la Provincia de Cartago el Cantón que tiene mayor porcentaje de superficie comprendida entre 1.00 y 1.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales, es el de El Guarco con 47.06%, le sigue el Central con 14.33% y luego el de Jiménez con 4.10%.

Es el Cantón de Flores de la Pro-

vincia de Heredia con 36.42% el que ocupa el primero en esa Provincia, le sigue el de Santo Domingo con ... 32.08% y luego el de Belén con ... 31.25%.

De la Provincia de Guanacaste el Cantón que tiene mayor porcentaje es el de Bagaces con 24.72%, el de Cañas con 23.62% ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Abangares con 12.98%.

Es el Cantón de Buenos Aires con 31.95%, el de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 1.00 y 1.99, en relación con la superficie total del Cantón, le sigue el de Esparta con 29.41% y luego el de Osa con 21.62%.

De la Provincia de Limón el Cantón de Pococí tiene 6.72%, y el de Siquirres no tiene porcentaje de superficie de cañales con esas dimensiones.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor porcentaje de superficies de los cañales, comprendidos entre 1.00 y 1.99 manzanas, en relación con la superficie total de cada Cantón, son por su orden, los siguientes: El Guarco, Flores y Desamparados.

De las Provincias, las que tienen los mayores porcentajes son: Puntarenas, San José y Heredia.

Porcentajes de las superficies de los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas

En cuanto a los porcentajes de las superficies de los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manzanas, en relación con la superficie total de cada cantón, observamos lo siguiente:

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene mayor porcentaje es el

de Goicoechea con 72.72%, le sigue el de Puriscal con 55.19% y luego el de Turrubares con 54.43%.

Es el Cantón de Atenas con 48.60% el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor porcentaje, el segundo lugar le corresponde al de San Mateo con 43.28% y el tercero al de San Ramón con 35.51%.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene mayor porcentaje de superficie comprendida entre 2.00 y 4.99 manzanas, en relación con la superficie total del Cantón, es el Central con 70.52%, le sigue el de Turrialba con 14.42% y luego el de Jiménez con 9.99%.

Es el Cantón Central de la Provincia de Heredia con 37.08%, el que mayor porcentaje tiene, le sigue el de San Rafael con 32.56% y luego el de Barba con 32.53%.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón que ocupa el primer lugar es el de Cañas con 72.44%, el segundo y tercer lugares, les corresponden a los cantones de: Bagaces con 71.91% y Nicoya con 61.29% respectivamente.

Montes de Oro con 56.63%, es el Cantón de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor porcentaje de superficie de cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 2.00 y 4.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales de cada Cantón, el segundo lugar le corresponde al Central con 45.63% y el tercero al de Esparta con 43.14%.

El Cantón de Pococí tiene 23.73% de la superficie total de sus cañales, con un tamaño comprendido entre 2.00 y 4.99 manzanas.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayores porcentajes de superficies de los cañales comprendidos entre 2.00 y 4.99 manza-

nas, en relación con la superficie total de cada cantón, por su orden son los siguientes: Goicoechea, Cañas y Bagaces.

Las provincias que mayor porcentaje tienen son: Guanacaste, Puntarenas y San José.

Porcentajes de la superficie de los cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas

Respecto a los porcentajes de la superficie de los cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas, en relación con la superficie total de cada cantón, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón que mayor porcentaje tiene es el de Dota, con 47.06%, el segundo y tercer lugares corresponden a los de: Coronado con 38.71% y Puriscal con 21.92%, respectivamente.

El Cantón de San Carlos con .. 24.78%, es el de la Provincia de Alajuela que mayor porcentaje tiene, le sigue el de Poás con 18.84% y luego el de Alfaro Ruiz con 18.64%.

De la Provincia de Cartago el Cantón que ocupa el primer lugar en este aspecto es el de Jiménez con 12.22%, el segundo le corresponde al Central con 12.12% y el tercero al de Alvarado con 11.33%.

El Cantón de San Isidro con ... 20.87%, es el de la Provincia de Heredia que tiene mayor porcentaje de superficie de los cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales de cada cantón, le sigue el de Barba con 12.05% y luego el Central con 11.24%.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón que tiene el más alto porcentaje es el de Abangares con 38.47%,

el de Tilarán con 29.52% ocupa el segundo lugar y el de Santa Cruz con 28.53% el tercero.

El Cantón Central con 33.46%, es el de la Provincia de Puntarenas que tiene el primer lugar en cuanto al porcentaje de superficie de los cañales comprendidos entre 5.00 y 9.99 manzanas, el de Osa con 31.08% ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Montes de Oro con .. 14.80%.

Los cantones de Siquirres y Pococí de la Provincia de Limón tienen .. 100% y 25.58% respectivamente.

De todos los cantones de la República, es el Cantón de Siquirres con 100% de cañales, cuyas superficies están comprendidas entre 5.00 y 9.99 manzanas, en relación con la superficie total, el que ocupa el primer lugar, le sigue el de Dota con 47.06% y luego el de Coronado con 38.71%.

De las provincias las que tienen mayores porcentajes son: Limón, Guanacaste y Puntarenas.

Porcentaje de los cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas

En cuanto a los porcentajes de los cañales comprendidos entre 10.00 y 19.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales, observamos que de la Provincia de San José, el que tiene mayor porcentaje es el Cantón Central con 28.03%, le sigue el de Turubares con 15.40% y luego el de Desamparados con ... 12.70%.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón que tiene el más alto porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas, es el de Orotina con 42.93%, el segundo y tercer lugares corresponden

a los cantones de: Central con 22.97% y Poás con 15.04%.

Es el Cantón de Paraíso con ... 12.38%, el de la Provincia de Cartago que ocupa el primer lugar, le sigue el de Jiménez con 10.35% y luego el de Turrialba con 5.85%.

De la Provincia de Heredia, el Cantón que tiene el más alto porcentaje de cañales cuya superficie está comprendida entre 10.00 y 19.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales del respectivo cantón, es el de Belén con 41.67%, el de San Isidro con 19.42% que ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Santa Bárbara con ... 16.07%.

El Cantón de Liberia con 17.14%, es el de la Provincia de Guanacaste, que tiene mayor porcentaje de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas, le sigue el de Santa Cruz con 12.82% y luego Tilarán con 11.44%.

De la Provincia de Puntarenas los únicos cantones que tienen porcentajes de cañales cuyas superficies están comprendidas entre 10.00 y 19.99 manzanas son los de Buenos Aires con ... 12.44% y el Central con 10.65%.

Pococí de la Provincia de Limón tiene 41.30%, y Siquirres no tiene porcentaje alguno.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor porcentajes de cañales cuyas superficies están comprendidas entre las 10.00 y 19.99 manzanas, en relación con la superficie total de cañales son por su orden: Orotina, Belén y Pococí.

Las provincias que mayor porcentaje tienen son: Limón, Alajuela y Heredia.

Porcentaje de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99

Respecto a los porcentajes de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor porcentaje es el Central con 50.95%, el de Pérez Zeledón con 5.62% ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Puriscal con 3.54%.

El Cantón de Poás con 30.15%, es el de la Provincia de Alajuela que ocupa el primer lugar, le sigue el Central con 22.18% y luego el de San Ramón con 14.16%.

De la Provincia de Cartago, los cantones que tienen mayores porcentajes son, por su orden: Jiménez con ... 59.95%, el de Paraíso con 44.98% y Alvarado con 20.36%.

De la Provincia de Heredia los únicos que tienen porcentajes de superficies de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas, en relación con la superficie total, son: Barba con 24.58% y Santa Bárbara con 11.69%.

Tilarán con 8%, es el único Cantón de la Provincia de Guanacaste que tiene porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas.

Las provincias de Puntarenas y Limón no tienen porcentajes en este aspecto.

Los cantones de la República, que tienen mayor porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 20.00 y 49.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cantones respectivos son: Central de San José, Jiménez y Paraíso.

Las provincias que mayor porcentaje tienen, son: Cartago, Alajuela y Heredia.

Porcentaje de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas

En cuanto a los porcentajes de los cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cañales de los cantones respectivos, observamos que de la Provincia de San José, sólo los cantones de: Alajuelita con 77.22% y Mora con 14.27% son los únicos de la Provincia que tienen porcentajes.

El Cantón de Naranjo con 23.18%, es el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor porcentaje, le sigue el Central con 10.30% y luego el de Grecia con 6.79%.

De la Provincia de Cartago, los cantones de Turrialba con 21% y Paraíso con 13.30%, son los únicos de la Provincia que tienen porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas.

El Cantón de Santa Bárbara con 18.99%, es el único de la Provincia de Heredia que tiene porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas, en relación con la superficie total del cantón.

Las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, no tienen porcentaje en este aspecto.

Los cantones de la República que tienen mayor porcentaje de superficies de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas, son por su orden, los siguientes: Alajuelita, Naranjo y Turrialba.

Las provincias que tienen mayor porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 50.00 y 99.99 manzanas, son: Cartago, Heredia y Alajuela.

Porcentaje de la superficie de los cañales comprendidos entre 100.00 y 199.99 manzanas

En cuanto a los porcentajes de la superficie de los cañales comprendidos entre 100.00 y 199.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cantones respectivos, podemos observar que de la Provincia de San José, el único Cantón que tiene porcentaje en este aspecto, es el de Santa Ana con 66.60%.

Los cantones de Grecia con 21.10%, San Carlos con 19.95 y el de Poás con 10.05% son los de la Provincia de Alajuela, que ocupan los tres primeros puestos, en cuanto a la superficie de los cañales comprendidos entre 100.00 y 199.99 manzanas.

De la Provincia de Cartago el Cantón que tiene mayor porcentaje de superficie de cañales, es el de Alvarado con 59.93%, le sigue el de Paraíso con 18.48% y luego el de Turrialba con 14.44%.

El Cantón de Santa Bárbara con 14.62%, es el único de la Provincia de Heredia que tiene porcentaje de superficie de cañales comprendidos entre 100.00 y 199.99 manzanas.

Las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, no tienen porcentajes de superficies de cañales de las dimensiones anteriores.

Los cantones de la República que tienen mayor porcentaje de superficie de cañales entre 100.00 y 199.99 manzanas, en relación con la superficie total de los cantones respectivos, por su orden, son los siguientes: Santa Ana, Alvarado y Grecia.

Las provincias que tienen mayor porcentaje de superficie de cañales cuyas dimensiones están comprendidas entre 100.00 y 199.99 manzanas, en

relación con la superficie total de las respectivas Provincias, son: Cartago, Alajuela y Heredia.

Porcentaje de la superficie de los cañales mayores de 200.00 manzanas

En cuanto a los porcentajes de la superficie de los cañales mayores de 200.00 manzanas, en relación con la

superficie total de sus respectivos cantones, observamos que es el Cantón de Turrialba con 18.76% de la Provincia de Cartago el único que tiene porcentaje en este aspecto.

Es por consiguiente la Provincia de Cartago, la única que tiene porcentaje en cuanto a la superficie de los cañales mayores de 200.00 manzanas, en relación con el total de la Provincia.

PORCENTAJE DE LAS SUPERFICIES DE LOS CAÑALES EN RELACION CON EL TAMAÑO, DE ACUERDO CON LOS TOTALES DE LA REPUBLICA



Gráfico N° 6

CUADRO N° 4

Edad del Cañal

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor número de cañales comprendidos entre uno y cinco años es el Cantón de Pérez Zeledón con 329, le sigue el de Tarrazú con 145, y luego el de Acosta con 126.

En la Provincia de Alajuela el Cantón de Grecia con 420, es el que tie

ne el mayor número de cañales cuya edad está comprendida entre 1 y años, en segundo lugar está el de San Ramón con 324 y el tercero corresponde al Central con 327.

Turrialba con 204 cañales, de una edad comprendida entre 1 y 5 años, es el Cantón de la Provincia de Cartago que tiene el mayor número, luego está el de Jiménez con 56 y le sigue el de Paraíso con 34.

De la Provincia de Heredia el Can-

tón que tiene el mayor número es el de Santa Bárbara con 106, le sigue el de San Isidro con 45, y luego el de Belén con 31.

En la Provincia de Guanacaste en primer lugar está el Cantón de Tilarán con 81, el segundo lugar le corresponde al Cantón de Nicoya con 70 y el tercer lugar es del Cantón de Abangares con 46.

Es el Cantón de Montes de Oro con 137, el que ocupa el primer lugar de la Provincia de Puntarenas, en cuanto al número de cañales cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, le sigue el de Buenos Aires con 82 y luego el de Esparta con 75 cañales.

Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón, tienen 35 y 1 cañales respectivamente, cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años.

De los cantones de toda la República, el que tiene el mayor número de cañales de una edad comprendida entre 1 y 5 años, están por su orden los siguientes: Grecia, Pérez Zeledón y San Ramón.

De las provincias el que tiene el mayor número de cañales, de 1 a 5 años es la de Alajuela con 1788, el segundo lugar lo ocupa San José, con 1.075 y el tercero le corresponde a la de Cartago con 361 cañales.

Respecto al número de los cañales cuya edad es más de 5 años, de la Provincia de San José, tenemos en primer lugar al Cantón de Puriscal con 154, sigue el de Acosta con 153, y luego el de Mora con 132.

De la Provincia de Alajuela es Grecia con 458, el que tiene el mayor número de cañales de más de 5 años, el Cantón de Atenas le sigue con 189, y el tercer lugar corresponde al de San Ramón con 174.

Turrialba con 78 es el Cantón de

la Provincia de Cartago que tiene el mayor número de cañales de una edad de más de 5 años, luego está el Central con 34 y después el de Alvarado con 14.

En la Provincia de Heredia, Santa Bárbara con 94 cañales es el que ocupa el primer lugar en cuanto al número de cañales de una edad de más de 5 años, el segundo le corresponde al de Barba con 86 y el tercero lo ocupa el Cantón de Belén con 57.

Tilarán con 78 es el Cantón de la Provincia de Guanacaste que tiene el mayor número de cañales de una edad de más de 5 años, luego está el de Nicoya con 59 y después el de Abangares con 32.

En la Provincia de Puntarenas el Central con 22 cañales es el Cantón que ocupa el primer lugar, luego está el de Buenos Aires con 4 y le sigue el de Osa con 2 cañales.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón tienen 9 y 1 respectivamente.

De los cantones de toda la República los que tienen el mayor número de cañales cuya edad es mayor de 5 años son por su orden los siguientes: Grecia, Atenas y San Ramón.

Las provincias que tienen el mayor número de cañales cuya edad es mayor de los 5 años, son por su orden las siguientes: Alajuela, San José y Heredia.

Porcentajes en relación con el número según la edad de los cañales

Respecto a los porcentajes de cada Cantón en relación con el número de los cañales, de la Provincia de San José se observa lo siguiente: los Cantones de Curridabat y Goicoechea tienen el 100% de su cañales cuya edad

CUADRO N° 4

EDAD DEL CAÑAL Y PORCENTAJE EN RELACION CON EL NUMERO Y LA SUPERFICIE DE LOS CANTONES Y PROVINCIAS RESPECTIVAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Edad del cañal Número		Edad del cañal Superficie de cañales Manzanas		% de cañales con referencia Número		% de cañales con ref. a la sup.	
	de 1 a 5 años	más de 5 años	de 1 a 5 años	más de 5 años	de 1 a 5 años	más de 5 años	de 1 a 5 años	más de 5 años
San José	3	6	10.00	31.25	33.33	66.67	24.24	75.76
Escazú	22	114	27.50	169.50	16.18	83.82	13.96	86.04
Desamparados	95	3	144.25	3.50	96.94	3.06	97.63	2.37
Puriscal	124	154	227.25	364.50	44.60	55.40	38.40	61.60
Tarrazú	145	107	185.00	149.00	57.54	42.46	55.39	44.61
Aserri	50	56	65.75	79.25	47.17	52.83	45.34	44.66
Mora	66	132	152.00	275.75	33.33	66.67	35.53	64.47
Goicoechea	4	—	5.50	—	100.00	—	100.00	—
Santa Ana	26	36	210.00	66.00	41.94	58.06	76.09	23.91
Alajuelita	21	6	44.00	23.50	77.78	22.22	65.19	34.81
Coronado	6	2	13.25	4.75	66.67	33.33	73.61	26.39
Acosta	126	153	176.75	220.00	45.16	54.84	44.55	55.45
Turubares	34	38	96.75	101.50	47.22	52.78	48.80	51.20
Doña	23	15	30.75	29.50	60.53	39.47	51.04	48.96
Curridabat	1	—	0.50	—	100.00	—	100.00	—
Pérez Zeledón	329	87	594.50	137.25	79.09	20.91	81.24	18.76
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	1.075	910	1.983.75	1.655.25	54.16	45.84	54.51	45.49
Alajuela	237	166	711.00	676.25	58.81	41.19	51.25	48.75
San Ramón	324	174	524.00	274.00	65.06	34.94	65.66	34.34
Grecia	420	452	1.717.00	1.954.50	47.84	52.16	46.77	53.23
San Mateo	24	46	16.25	57.00	34.29	65.71	22.13	77.87
Atenas	118	189	112.25	207.75	38.44	61.56	35.06	64.92
Naranjo	180	114	279.50	249.75	61.22	38.78	52.81	47.19
Palmares	91	57	79.75	50.25	61.49	38.51	61.35	38.65
Poás	158	142	639.75	815.75	52.67	47.33	43.95	56.05
Orotina	24	17	21.50	32.75	58.54	41.46	39.63	60.37
San Carlos	175	72	426.00	277.75	70.85	29.15	60.53	39.47
Alfaro Ruiz	37	24	41.25	29.75	60.66	39.34	58.10	41.90
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	1.788	1.459	4.568.25	4.625.50	55.02	44.97	49.69	50.31

Cartago	31	34	42.50	57.50	47.69	52.31	42.71	57.29
Paraíso	34	12	514.25	163.50	73.91	26.09	75.88	24.12
Jiménez	56	11	279.00	49.25	83.58	16.42	85.00	15.00
Turrialba	204	78	1.558.75	416.50	72.34	27.66	78.91	21.09
Alvarado	29	14	257.25	238.25	67.44	32.56	51.92	48.08
El Guarco	7	1	4.25	0.50	87.50	12.50	89.47	10.53
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	361	150	2.656.00	925.00	70.65	29.35	74.17	25.83
Heredia	17	36	10.25	34.75	32.01	67.99	22.78	77.22
Barba	26	86	57.25	171.50	25.03	74.97	25.03	74.97
Santo Domingo	12	37	8.00	19.50	24.43	75.51	29.09	70.91
Santa Bárbara	106	94	338.75	530.50	38.97	61.03	38.97	61.03
San Rafael	17	18	11.75	11.25	48.57	51.43	51.09	48.91
San Isidro	45	48	40.00	64.00	48.39	51.61	38.40	61.54
Belen	31	57	24.50	47.75	35.23	64.77	33.91	66.09
Flores	23	33	18.75	27.75	37.70	62.30	40.32	59.68
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	277	414	509.25	907.00	40.09	59.91	35.36	64.04
Liberia	13	8	36.00	16.75	61.90	38.10	68.25	31.75
Nicoya	70	59	175.50	133.50	54.26	45.74	56.79	43.21
Santa Cruz	21	10	52.25	35.25	67.74	32.26	59.71	40.29
Bagaces	6	8	8.75	13.50	42.86	57.14	39.33	60.67
Cañas	5	15	9.50	22.25	25.00	75.00	29.92	70.03
Abangares	46	32	103.50	63.25	58.97	41.03	62.07	37.93
Tilarán	81	78	233.25	215.25	50.94	49.06	52.00	48.00
TOTAL PROV. GUANACASTE	242	210	618.75	499.75	53.54	46.46	55.32	44.68
Puntarenas	43	22	82.50	57.00	66.15	33.85	59.14	40.86
Esparta	75	1	86.75	1.00	98.68	1.32	98.86	1.14
Buenos Aires	82	4	146.25	9.00	95.35	4.65	94.20	5.80
Montes de Oro	137	—	204.00	—	100.00	—	100.00	—
Osa	7	2	11.75	6.75	77.78	22.22	63.51	36.49
TOTAL PROV. PUNTARENAS	344	29	531.25	73.75	92.23	7.77	87.81	12.19
Pococi	35	9	139.25	49.00	79.55	20.45	73.97	26.03
Siquirres	1	1	7.00	4.50	50.00	50.00	60.87	39.13
TOTAL PROVINCIA LIMON	36	10	146.25	53.50	78.26	21.74	73.22	26.78
TOTAL DE LA REPUBLICA	4.123	3.182	11.013.50	8.739.75	56.44	43.56	55.76	44.24

5A

está comprendida entre 1 y 5 años, luego el Cantón de Desamparados tiene el 96.94%.

De la Provincia de Alajuela ocupa el primer lugar el Cantón de San Carlos con el 70.85%, el segundo lugar le corresponde al Cantón de San Ramón con 65.06%, y el tercero al de Palmares con 61.49%.

Es el Cantón de El Guarco con el 87.50% de la Provincia de Cartago, el que tiene el mayor número de cañales cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, le sigue el de Jiménez con 83.58% y luego el de Paraíso con 73.91%.

De la Provincia de Heredia, ocupa el primer lugar el Cantón de San Rafael con 48.57% le sigue inmediatamente el de San Isidro con 48.39% y luego el de Santa Bárbara con 38.97%.

Respecto a la Provincia de Guanacaste es Santa Cruz con 67.74% el que ocupa el primer lugar, el segundo le corresponde al Cantón de Liberia con 61.90% y el tercer lugar al de Abangares con 58.97%.

Es el Cantón de Montes de Oro con 100% de la Provincia de Puntarenas, el que tiene el porcentaje más alto en cuanto al número de cañales cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, le sigue el de Esparta con 98.68% y luego el de Buenos Aires con 95.35%.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón tienen el 79.55% y 50.00% de los cañales de una edad comprendida entre 1 y 5 años.

De todos los cantones de la República los que tienen el más alto porcentaje de cañales de una edad comprendida entre 1 y 5 años son por su orden los siguientes: Goicoechea, Curridabat y Montes de Oro.

Las provincias que tienen el más alto porcentaje de cañales de una edad comprendida entre 1 y 5 años son por su orden las siguientes: Puntarenas, Limón y Cartago.

En cuanto a los cañales cuya edad es mayor de 5 años, de la Provincia de San José, le corresponde al Cantón de Escazú con 83.82% el porcentaje más alto, le siguen el Central y el de Mora con 66.67%.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón que tiene el mayor porcentaje es el de San Mateo con 65.71%, le sigue el de Atenas con 61.56%, luego el de Grecia con 52.16%.

Es el Cantón Central de la Provincia de Cartago el que tiene el mayor porcentaje, pues tiene el 52.31% de cañales cuya edad es mayor de 5 años, le sigue el Cantón de Alvarado con 32.56% y luego el de Turrialba con 27.66%.

De la Provincia de Heredia el Cantón de Santo Domingo con 75.51%, ocupa el primer lugar, le sigue el de Barba con 74.97% y luego el Central con 67.99%.

De la Provincia de Guanacaste el Cantón que tiene el mayor porcentaje en cuanto al número de cañales cuya edad es mayor de 5 años, es el de Cañas con 75%, luego el de Bagaces con 57.14% y de tercero el de Tilarán con 49.06%.

Es el Central de la Provincia de Puntarenas el que tiene el mayor porcentaje de una edad mayor de 5 años, ya que tiene el 33.85%, le sigue el de Osa con 22.22% y luego el de Buenos Aires con 4.65%.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón tienen 20.45% y 50% respectivamente.

De los cantones de la República los que tienen porcentajes más altos

en cuanto al número de cañales mayores de 5 años se refiere, tenemos por su orden los siguientes: Escazú, Santo Domingo y Cañas.

Las provincias que tienen porcentajes más altos en relación con el número de cañales mayores de 5 años, tenemos por su orden los siguientes: Heredia, Guanacaste y San José.

Superficie de los cañales según la edad

En relación con la superficie de los cañales según la edad, podemos hacer las observaciones siguientes:

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales, cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, es el de Pérez Zeledón con 594.50 manzanas sigue el de Puriscal con 227.25 y luego el de Santa Ana con 210.00.

Es el Cantón de Grecia de la Provincia de Alajuela el que tiene la mayor superficie que es de 1.717.00, le sigue el Central con 711.00 manzanas y luego el de Poás con 639.75.

En la Provincia de Cartago, ocupa el primer lugar el Cantón de Turrialba con 1.558.75, el de Paraíso con 514.25 manzanas ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Jiménez con 279.00.

De la Provincia de Heredia está el Cantón de Santa Bárbara con 338.75 manzanas, el de Barba con 57.25 y el de San Isidro con 40.00 ocupando el primero, segundo y tercer lugares respectivamente.

Es el Cantón de Tilarán de la Provincia de Guanacaste el que tiene la mayor superficie, cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, ya que tiene 233.25 manzanas, le sigue el de Nicoya con 175.50 y luego Abangares con 103.50.

De la Provincia de Puntarenas es el

Cantón de Montes de Oro con 204.00 manzanas, el que ocupa el primer lugar, el de Buenos Aires con 146.25 ocupa el segundo lugar y luego está el de Esparta con 86.75.

En la Provincia de Limón los cantones de Pococí y Siquirres tienen . . . 139.25 y 7.00 manzanas respectivamente.

De los cantones de toda la República, los que tienen la mayor superficie de cañales cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, por su orden son los siguientes: Grecia, Turrialba y Central de Alajuela.

De las provincias, las que tienen mayor superficie de cañales cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, por su orden son las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene la mayor superficie de cañales cuya edad es de más de 5 años es el de Puriscal con 364.50 manzanas, le sigue el de Mora con . . . 275.75 y luego el de Acosta con 220.

En la Provincia de Alajuela el Cantón de Grecia con 1954.50 manzanas, ocupa el primer lugar, el segundo y tercer lugares les corresponde a los cantones de Poás con 815.75 y Central de Alajuela con 676.25 respectivamente.

Es el Cantón de Turrialba con . . . 416.50 manzanas, de la Provincia de Cartago, el que tiene la mayor superficie de cañales cuya edad es mayor de 5 años, le sigue el de Alvarado con 238.25 y luego el de Paraíso con . . . 163.50.

En la Provincia de Heredia, el Cantón que ocupa el primer lugar es el de Santa Bárbara con 530.50 manzanas, el segundo lo ocupa el de Barba con 171.50 y el tercero le corresponde al de San Isidro con 64.00.

Tilarán de la Provincia de Guana-

caste con 215.25 manzanas, ocupa el primer lugar, le sigue el de Nicoya con 133.50 y luego el de Abangares con 63.25.

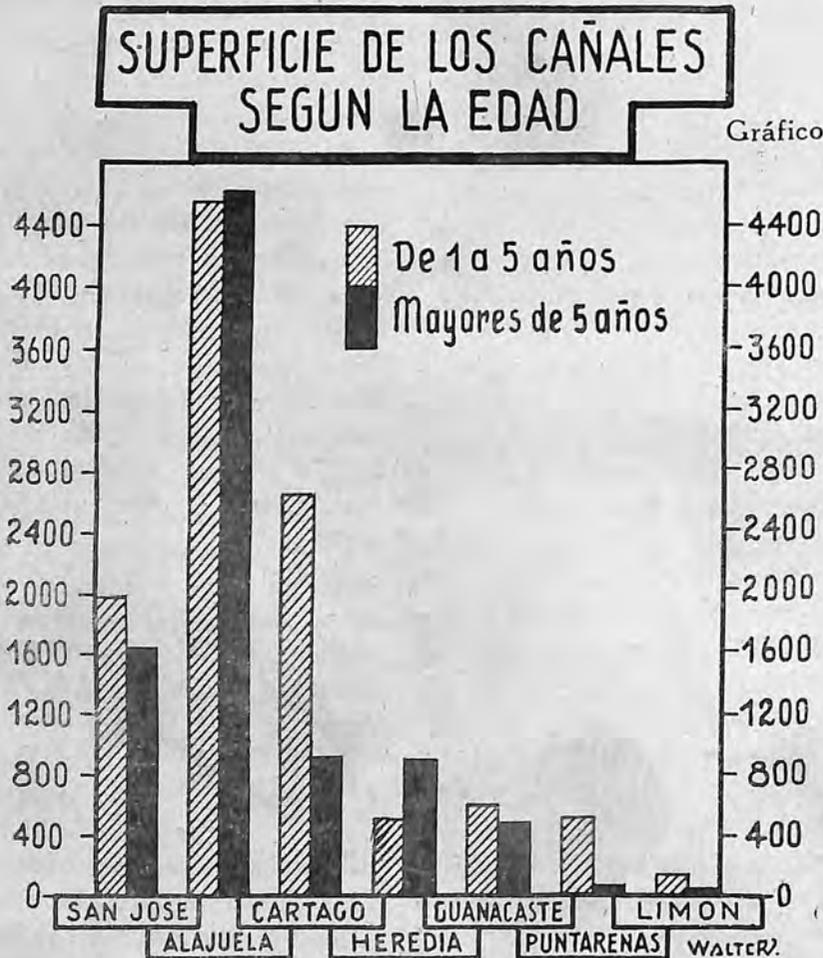
En la Provincia de Puntarenas, el Cantón Central con 57.00 manzanas, es el que tiene la mayor superficie de cañales mayores de 5 años, le siguen Buenos Aires con 9.00 y Osa con 6.75.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón tienen 49.00

y 4.50 manzanas respectivamente.

De todos los cantones de la República los que tienen la mayor superficie de cañales cuya edad es mayor de cinco años, están por su orden los siguientes: Grecia, Poás y Central de Alajuela.

Las provincias que tienen la mayor superficie de cañales de una edad mayor de 5 años, por su orden son las siguientes: Alajuela, San José y Cartago.



Porcentajes en relación con la superficie según la edad de los cañales

Respecto a los porcentajes de cada Cantón en relación con la superficie de los cañales, en la Provincia de San José, se observa lo siguiente: los can-

tones de Goicoechea y Curridabat tienen el 100% de la superficie de sus cañales de una edad comprendida entre 1 y 5 años, luego le sigue el de Desamparados con 97.63%.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón que tiene el mayor número de ca-

nales cuya edad está comprendida entre 1 y 5 años, es el Cantón de San Ramón con 65.66%, le sigue el de Palmares con 61.35% y luego el de San Carlos con 60.53%.

Es el Cantón de El Guarco de la Provincia de Cartago con 89.47%, el que tiene el porcentaje mayor de cañales cuya edad está comprendida entre los datos anteriores; el de Jiménez con 85% ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde a Turrialba con 78.91%.

En la Provincia de Heredia, el Cantón que tiene el porcentaje mayor es el de San Rafael, con 51.09%, le sigue el de Flores con 40.32% y luego el de San Isidro con 38.46%.

De la Provincia de Guanacaste, es el Cantón de Liberia el que ocupa el primer lugar, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones de Abangares con 62.07% y Nicoya con 56.79% respectivamente.

El Cantón de Montes de Oro de la Provincia de Puntarenas tiene el 100% de la superficie de sus cañales de una edad comprendida entre 1 y 5 años, le sigue el de Esparta con 98.86% y luego el de Buenos Aires con ... 94.08%.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón, tienen ... 73.97% y 68.87% respectivamente.

De todos los cantones de la República, los de Coicoechea, Curridabat y Montes de Oro, tienen el 100% de la superficie de sus cañales de una edad de 1 a 5 años.

Respecto a la superficie de los cañales mayores de cinco años, de la Provincia de San José, el Cantón que tiene el porcentaje mayor, es el de Escazú con 86.04%, le sigue el de San José con 75.76% y luego el de Mora con 64.47%.

En la Provincia de Alajuela ocupa el primer lugar el Cantón de San Mateo con 77.82%, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones de Atenas con 64.92% y Oroquieta con 60.37%.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene el mayor porcentaje es el Central con 57.29%, sigue el de Alvarado con 48.08% y luego el de Paraíso con 24.12%.

Es el Cantón Central de la Provincia de Heredia con 77.22% el que tiene el porcentaje más alto en cuanto a la superficie de los cañales mayores de cinco años se refiere, el de Barba con 74.97% ocupa el segundo, y el tercer lugar corresponde al de Santo Domingo con 70.91%.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón que ocupa el primer lugar es el de Cañas con 70.08%, los de Bagaces con 60.67% y Tilarán con 48%, ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

En la Provincia de Puntarenas los cantones: Central con 40.86%, Osa con 36.49% y Buenos Aires con ... 5.80%, ocupan el primero, segundo y tercer lugares respectivamente.

Los cantones de Siquirres y Pococí de la Provincia de Limón, tienen ... 39.13% y 26.03% respectivamente de la superficie de sus cañales de una edad mayor de 5 años.

De todos los cantones de la República, los que tienen el mayor porcentaje de la superficie de sus cañales, de una edad mayor de cinco años, son por su orden los siguientes: Escazú, San Mateo y Central de Heredia.

Las provincias que tienen el porcentaje más alto, en cuanto a la superficie de los cañales mayores de 5 años se refiere, por su orden son las siguientes: Heredia, Alajuela, San José.

CUADRO N° 5

NUMERO DE FINCAS QUE IRRIGAN. MANZANAS IRRIGADAS Y SUS
SUS PORCENTAJES EN RELACION CON EL TOTAL Y CON LA
SUPERFICIE DE LOS CAÑALES DE LOS CANTONES
Y PROVINCIAS RESPECTIVAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Total de fincas	Nº de fincas que irrigan	Superficie irrigada Manzanas	Nº de fincas no irrigadas	Superficie total de las fincas Manzanas	% de fin- cas que irrigan en relación con el total del cantón	% de la Superficie irrigada en relación con la sup. total del cantón
San José	7	1	2.00	6	41.25	14.29	4.85
Escazú	122	15	28.00	107	197.00	12.30	14.21
Desamparados	97	—	—	97	147.75	—	—
Puriscal	232	3	2.00	229	591.75	1.29	0.34
Tarrazú	228	—	—	228	334.00	—	—
Aserri	101	7	7.50	94	145.00	6.93	5.17
Mora	155	5	11.50	150	427.75	3.23	2.69
Goicoechea	4	1	4.90	3	5.50	25.00	72.73
Santa Ana	44	7	148.50	37	276.00	15.90	53.80
Alajuelita	21	4	22.00	17	67.50	19.05	32.59
Coronado	—	—	—	7	18.00	—	—
Acosta	245	—	—	245	396.75	—	—
Turrubares	68	—	—	68	198.25	—	—
Doña	37	—	—	37	60.25	—	—
Curridabat	1	—	—	1	0.50	—	—
Pérez Zeledón	379	1	0.25	378	731.75	0.26	0.34
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	1.748	44	225.75	1.704	3.639.00	2.52	6.20
Alajuela	344	89	334.75	255	1.387.25	25.87	24.13
San Ramón	427	5	22.00	422	798.00	1.17	2.76
Grecia	625	120	1.106.25	505	3.671.50	19.20	30.13
San Mateo	67	—	—	67	73.25	—	—
Atenas	270	4	1.75	266	320.00	1.16	0.55

Naranjo	243	6	69.75	237	529.25	2.47	13.13
Palmares	136	—	—	136	130.00	—	—
Foás	206	39	335.75	167	1.455.50	18.93	23.06
Orotina	41	1	2.00	40	54.25	2.43	3.63
San Carlos	198	4	26.00	194	703.75	2.02	3.69
Alfaro Ruiz	51	1	1.00	50	71.00	1.96	1.41
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	2.608	269	1.899.25	2.339	9.193.75	10.31	20.66
Cartago	51	—	—	51	99.50	—	—
Paraíso	37	—	—	37	677.75	—	—
Jiménez	58	—	—	58	328.25	—	—
Turrialba	230	—	—	230	1.975.25	—	—
Alvarado	32	—	—	32	495.50	—	—
El Guarco	7	—	—	7	4.75	—	—
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	415	—	—	415	3.581.00	—	—
Heredia	47	2	2.50	45	45.00	4.26	5.56
Barba	96	1	1.50	95	228.75	1.04	0.65
Santo Domingo	47	—	—	47	27.50	—	—
Santa Bárbara	170	26	39.00	144	869.25	15.29	4.43
San Rafael	32	—	—	32	23.00	—	—
San Isidro	81	—	—	81	104.00	—	—
Belén	72	7	3.75	65	72.25	9.72	5.19
Flores	54	1	1.50	53	46.50	1.85	3.23
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	599	37	48.25	562	1.416.25	6.17	3.41
Liberia	17	1	2.00	16	52.75	5.88	3.79
Nicoya	110	—	—	110	309.00	—	—
Santa Cruz	24	—	—	24	87.50	—	—
Bagaces	11	—	—	11	22.25	—	—
Cañas	19	—	—	19	31.75	—	—
Abangares	64	—	—	64	166.75	—	—
Tilarán	137	—	—	137	448.50	—	—
TOTAL PROV. GUANACASTE	382	1	2.00	381	1.118.50	0.26	0.18
Puntarenas	46	—	—	46	139.50	—	—
Esparta	76	—	—	76	87.75	—	—
Buenos Aires	84	—	—	84	155.25	—	—
Montes de Oro	137	—	—	137	204.00	—	—
Osa	8	—	—	8	18.50	—	—
TOTAL PROV. PUNTARENAS	351	—	—	351	605.00	—	—
Pococí	41	—	—	41	188.25	—	—
Siquirres	1	—	—	1	11.50	—	—
TOTAL PROVINCIA LIMON	42	—	—	42	199.75	—	—
TOTAL DE LA REPUBLICA	6.145	351	2.175.25	5.794	19.753.25	5.71	11.01

CUADRO Nº 5

Número de fincas que irrigan

Respecto al número de fincas que irrigan, podemos hacer las observaciones siguientes:

En la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor número de fincas con riego es el de Escazú con 15, le siguen los de Aserrí y Santa Ana con 7 cada uno.

Es Grecia con 120 cañales irrigados, el Cantón de la Provincia de Alajuela que mayor número de cañales irrigados tiene, el Central con 89 ocupa el segundo lugar y de tercero está el de Poás con 39.

En la Provincia de Cartago, en ningún Cantón se practica riego de los cañales.

Santa Bárbara de la Provincia de Heredia practica el riego en 26 cañales, Belén con 7 y el Central con 2 cañales con riego, ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

El Cantón de Liberia de la Provincia de Guanacaste solamente tiene un cañal con riego; los cañales de los otros cantones no se riegan.

En la Provincia de Puntarenas, y también en la de Limón, no se practica el riego en ningún cañal.

De todos los cantones de la República los que tienen el mayor número de cañales irrigados, son por su orden los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y Poás.

Es la Provincia de Alajuela, la que mayor número de cañales irrigados tiene, le siguen las provincias de San José y Heredia.

Porcentajes en relación con el número de cañales irrigados

En cuanto a los porcentajes en relación con el número de cañales irri-

gados, tenemos que de la Provincia de San José, el Cantón que tienen el porcentaje más alto es el de Goicoechea con 25%, sigue el de Alajuelita con 19.05% y el de Santa Ana con 15.90%.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón que tiene el primer lugar en cuanto al porcentaje en relación al número de cañales irrigados es el Central con . . . 25.87%, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones de: Grecia con 19.20% y Poás con 18.93%.

De la Provincia de Heredia es el Cantón de Santa Bárbara con 15.29%, el que tiene el porcentaje más alto, le sigue el de Belén con 9.72% y luego el Central con 4.26%.

El Cantón de Liberia de la Provincia de Guanacaste tiene un 5.88%.

De todos los cantones de la República, los que tienen el porcentaje más alto, en cuanto al número de cañales irrigados, son por su orden los siguientes: Central de Alajuela, Goicoechea y Grecia.

Las provincias que tienen el más alto porcentaje, en relación con el número de fincas irrigadas por su orden son las siguientes: Alajuela, Heredia y San José.

Superficie irrigada

En relación con la superficie irrigada tenemos que de la Provincia de San José, el Cantón de Santa Ana con 148.50 manzanas es el que tiene la mayor superficie irrigada, el de Escazú con 28.00 y el de Alajuelita con 22.00 ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón que tiene la mayor superficie irrigada es el de Grecia con 1.106.25 manzanas, le sigue el de Poás con . . . 335.75, luego el Central con 334.75.

Es el Cantón de Santa Bárbara de la Provincia de Heredia con 39 el que tiene la mayor superficie irrigada, el segundo lugar corresponde al de Belén con 3.75 y el tercero lo ocupa el Central con 2.50 manzanas irrigadas.

El Cantón de Liberia, tiene 2.00 manzanas irrigadas, y los demás cantones de la Provincia de Guanacaste no tienen riego.

Las Provincias de Puntarenas y Limón, no tienen riego en ningún cañal.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie irrigada por su orden son Grecia, Poás y Central de Alajuela.

Las Provincias que tienen mayor su-

perficie irrigada son por su orden: Alajuela, San José y Heredia.

Respecto a los porcentajes de las superficies irrigadas tenemos que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene el porcentaje más alto es el de Goicoechea con 72.73%, le sigue el de Santa Ana con 53.80% y luego el de Alajuelita con 32.59%.

De la Provincia de Alajuela, ocupa el primer lugar el Cantón de Grecia con 30.13%, el Central con 24.13% ocupa el segundo y el tercero le corresponde al de Poás con 23.06%.

Es el Cantón Central de la Provincia de Heredia con 5.56% el que tiene el porcentaje más alto, en cuanto a la

Gráfico N° 8

PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE IRRIGADA DE CADA PROVINCIA, EN RELACION CON EL TOTAL DE LA REPUBLICA



WALTER

superficie irrigada se refiere, le siguen por su orden los de Belén con 5.19% y Santa Bárbara con 4.48%.

El Cantón de Liberia tiene el 3.79% de su superficie irrigada.

Los otros cantones de la Provincia de Guanacaste no practican el riego.

Los cantones de toda la República que tienen los más altos porcentajes de superficie de cañales irrigados son, por su orden los siguientes: Goicoechea, Santa Ana y Alajuelita.

Las provincias que tienen los más altos porcentajes de superficies de cañales irrigados son, por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Heredia.

CUADRO Nº 6

Número de cañales cortados de ajecho de primer corte

Respecto al número de cañales que son cortados de ajecho, y los cuales a su vez son de primer corte, haremos las observaciones siguientes:

De la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor número de cañales de primer corte es el de Mora con 19, el segundo lugar corresponde al de Puriscal con 8 y el tercero corresponde al de Santa Ana con 7.

Los cantones de: Grecia con 92, Central con 68 y Poás con 29, son los de la Provincia de Alajuela, que mayor número de cañales de primer corte tienen.

De la Provincia de Cartago, está en primer lugar el Cantón de Turrialba con 58, sigue el de Paraíso con 25 y el de Jiménez con 21 cañales de primer corte, ocupa el tercer lugar.

Belén con 6 y Santa Bárbara con 1, son los dos cantones de la Provincia de Heredia, que tienen cañales de primer corte.

En la Provincia de Guanacaste, Nicoya tiene 7, Abangares 4 y Tilarán 1 cañales de primer corte.

Pococí de la Provincia de Limón tiene 4 y Siquirres no tiene ninguno.

De todos los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales de primer corte, son por su orden, los siguientes: Grecia, Alajuela y Turrialba.

Cañales de segundo corte

Tarrazú y Mora con 13 cañales cada uno y Santa Ana con 7, son los únicos cantones de la Provincia de San José que tienen cañales de segundo corte.

De la Provincia de Alajuela el Cantón de Grecia tiene 75, le sigue el Central con 36 y luego el de San Ramón con 31 cañales de segundo corte.

Turrialba con 33, es el Cantón de la Provincia de Cartago que mayor número de cañales de segundo corte tiene, el de Jiménez con 23 y Paraíso con 17, ocupan el segundo y tercer lugares.

De la Provincia de Heredia, solamente los cantones de Santa Bárbara con 2 y Belén con 1, tienen cañales de segundo corte.

Nicoya y Tilarán tienen 3 cañales de segundo corte cada uno, y le sigue el de Abangares con 2.

De la Provincia de Limón, solamente el Cantón de Pococí con 3, tiene cañales de segundo corte.

De todos los cantones de la República los que tienen el mayor número de cañales de segundo corte, son por su orden, los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y Turrialba.

Las provincias que mayor número de cañales de segundo corte tienen por su orden, son las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

Cañales de tercer corte

De la Provincia de San José, los Cantones de Puriscal y Mora tienen 7 cañales de tercer corte cada uno, y el de Santa Ana tiene 3.

El Cantón de Grecia con 44, es el que ocupa el primer lugar en la Provincia de Alajuela, en cuanto al número de cañales de tercer corte se refiere, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones: Central con 32 y San Ramón con 24.

De la Provincia de Cartago el Cantón de Turrialba tiene 21, el de Jiménez 7 y el de Paraíso 6.

Los cantones de Santa Bárbara, San Rafael y Flores, de la Provincia de Heredia, tienen 1 cañal de tercer corte cada uno.

De la Provincia de Guanacaste, los cantones de: Nicoya con 3, Abangares y Tilarán con 1 cada uno, son los únicos cantones que tienen cañales de tercer corte.

Las provincias de Puntarenas y Limón no tienen cañales de este corte.

De todos los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales de tercer corte, son por su orden, los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y San Ramón.

Las provincias que tienen el mayor número de cañales de tercer corte, son por su orden, las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

Cañales de cuarto corte

De la Provincia de San José, los únicos cantones que tienen cañales de cuarto corte son los siguientes: Puriscal con 3, Mora con 2 y Santa Ana con 1.

Los cantones de Grecia con 37, Central con 20 y San Ramón con 15,

son los de la Provincia de Alajuela, que ocupan el primero y segundo y tercer lugar respectivamente.

De la Provincia de Cartago, el Cantón de Turrialba con 12 cañales de cuarto corte, ocupa el primer lugar, le sigue el de Alvarado con 5 y luego el de Paraíso con 4.

Santa Bárbara con 1, es el único Cantón de la Provincia de Heredia que tiene cañales de cuarto corte.

Nicoya, Abangares y Tilarán de la Provincia de Guanacaste tienen 1 cañal cada uno de cuarto corte.

Las Provincias de Puntarenas y Limón, no tienen cañales de cuarto corte.

De todos los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales de cuarto corte, son por su orden, los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y San Ramón.

De todas las provincias, las que tienen el mayor número de cañales de cuarto corte son por su orden, las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

Cañales de otros cortes

En cuanto al número de cañales de otros cortes, de la Provincia de San José, le corresponde el primer lugar al Cantón de Mora con 57, el segundo lugar le corresponde al de Puriscal con 40 y el tercero le corresponde al de Santa Ana con 18 cañales.

De la Provincia de Alajuela, tenemos que los cantones con mayor número de cañales de otros cortes, son por su orden, los siguientes: Grecia con 220, el Central con 91 y San Ramón con 54.

Turrialba con 42, es el Cantón de la Provincia de Cartago, que tiene el mayor número de cañales de otros cortes le sigue el de Alvarado con 14 y

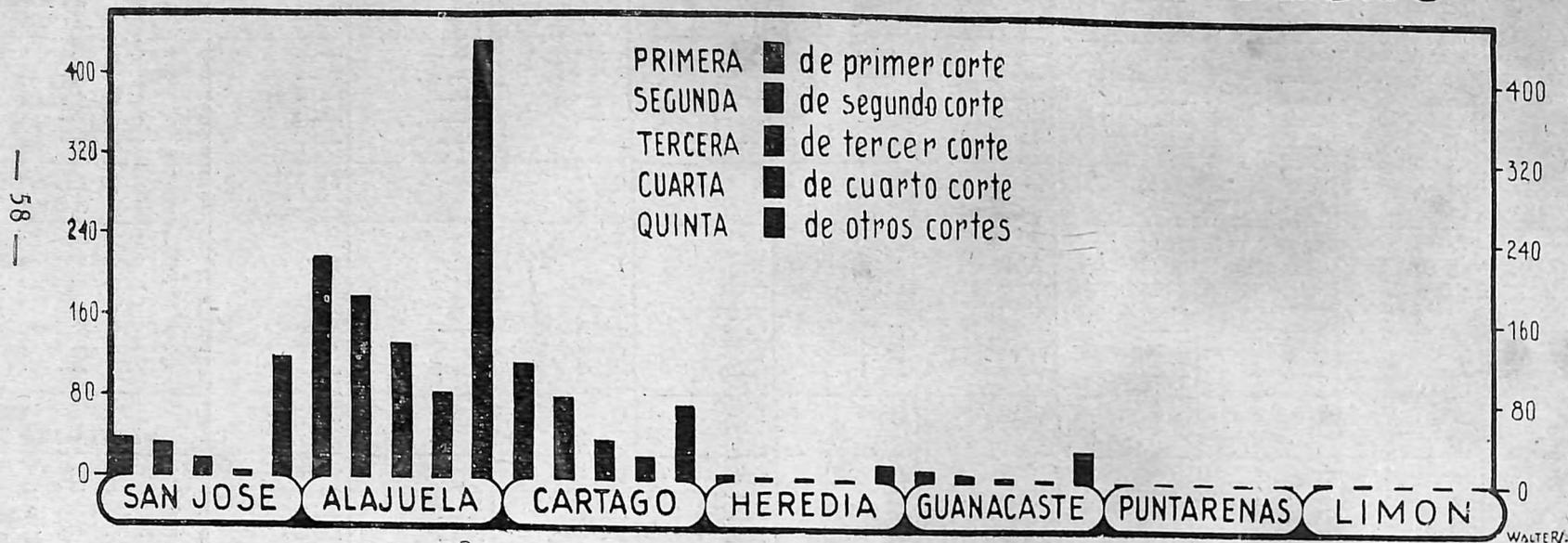
CUADRO N° 6

NUMERO DE CAÑALES CORTADOS DE AJECHO Y SU PORCENTAJE
DE ACUERDO CON EL CORTE DE LOS CANTONES
Y PROVINCIAS RESPECTIVAS

PROVINCIAS CANTONES Y	Número de cañales Primer corte	Número de cañales Segundo corte	Número de cañales Tercer corte	Número de cañales Cuarto corte	Número de cañales Otros cortes	Porcentajes de los cañales de acuerdo con sus cortes				
						1º corte	2º corte	3º corte	4º corte	Otros cortes
San José	1	—	—	—	1	50.00	—	—	—	50.00
Escazú	1	—	—	—	1	50.00	—	—	—	50.00
Desamparados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puriscal	8	13	7	3	40	11.27	18.31	9.86	4.23	56.33
Tarrazú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aserri	1	—	—	—	1	50.00	—	—	—	50.00
Mora	19	13	7	2	57	19.39	13.27	7.14	2.04	58.16
Goicoechea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Ana	7	7	3	1	18	19.44	19.44	8.34	2.78	50.00
Alajuelita	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coronado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Acosta	—	—	—	—	1	—	—	—	—	100.00
Turrubares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dota	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Curridabat	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérez Zeledón	—	—	1	—	—	—	—	100.00	—	—
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	37	33	13	6	119	17.37	15.49	8.45	2.82	55.87
Alajuela	68	36	32	20	91	27.53	14.57	12.96	8.10	36.84
San Ramón	19	31	24	15	54	13.29	21.63	16.73	10.49	37.76
Grecia	92	75	44	37	220	19.63	16.03	9.40	7.90	47.01
San Mateo	—	2	3	—	2	—	28.57	42.86	—	28.57
Atenas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Naranjo	1	—	1	—	2	25.00	—	25.00	—	50.00
Palmares	5	9	7	3	17	12.20	21.95	17.07	7.32	41.46
Poás	29	25	16	9	48	22.83	19.69	12.60	7.03	37.79
Orotina	2	—	4	1	—	28.57	—	57.14	14.29	—
San Carlos	1	—	1	—	1	33.33	—	33.33	—	33.34
Alfaro Ruíz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	217	178	132	85	435	20.72	17.00	12.61	8.12	41.55

Cartago	25	17	6	4	9	40.98	27.87	9.84	6.56	14.75
Paraiso	21	23	7	2	9	33.87	37.10	11.29	3.23	14.51
Jiménez	58	33	21	12	42	34.94	19.88	12.65	7.23	25.30
Turrialba	10	8	5	5	14	23.81	19.05	11.90	11.90	33.34
Alvarado										
El Guarco										
TOTAL PROVINCIA										
CARTAGO	114	81	39	23	74	34.44	24.47	11.78	6.95	22.36
Heredia										
Barba										
Santo Domingo					1					100.00
Santa Bárbara	1	2	1	1	5	10.00	20.00	10.00	10.00	50.00
San Rafael			1		1			50.00		50.00
San Isidro										
Belén	6	1			8	40.00	6.67			53.33
Flores			1		2			33.33		66.67
TOTAL PROVINCIA										
HEREDIA	7	3	3	1	17	22.58	9.68	9.68	3.23	54.83
Liberia										
Nicoya	7	3	3	1	22	19.44	8.33	8.33	2.78	61.12
Santa Cruz					1					100.00
Bagaces										
Cañas		1			1		50.00			50.00
Abangares	4	2	1	1	5	30.77	15.38	7.69	7.69	38.47
Tilarán	1	3	1	1	3	11.11	33.33	11.11	11.11	33.34
TOTAL PROV.										
GUANACASTE	12	9	5	3	32	19.67	14.75	8.20	4.92	52.46
Puntarenas										
Esparta										
Buenos Aires										
Montes de Oro										
Osa										
TOTAL PROV.										
PUNTARENAS										
Pococí	4	3				57.14	42.86			
Siquirres										
TOTAL PROVINCIA										
LIMON	4	3				57.14	42.86			
TOTAL DE LA										
REPUBLICA	391	307	197	118	677	23.14	18.17	11.66	6.98	40.05

NUMERO de CAÑALES CORTADOS de AJECIO



luego los de Jiménez y Paraíso con 9 cada uno.

Belén con 8, Santa Bárbara con 5 y Flores con 2 cañales, son los tres cantones de la provincia de Heredia, que tienen mayor número de cañales de otros cortes.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón de Nicoya tiene 22 cañales de otros cortes, el de Abangares tiene 5 y Tilarán 3.

Las Provincias de Puntarenas y Limón no tienen ningún cañal de otros cortes.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor número de cañales de otros cortes son por su orden, los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y Mora.

De todas las provincias, las que tienen el mayor número de cañales de otros cortes, son por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Cartago.

Porcentaje de los cañales de acuerdo con sus cortes.

De primer corte

Respecto al porcentaje de los cañales de acuerdo con sus cortes, en relación con el total de cañales que se cortan de ajecho en cada Cantón, observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen los más altos porcentajes de cañales de primer corte son: el Central, Escazú y Aserrí con el 50%, cada uno.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón de San Carlos con 33.33% es el que tiene el más alto porcentaje, le sigue el de Orotina con 28.57%, luego el Central con 27.53%.

Es el Cantón de Paraíso con ... 40.98%, el que más alto porcentaje

tiene de cañales de primer corte, el segundo lugar corresponde al de Turrialba con 34.94% y el tercero al de Jiménez con 33.87%.

Los cantones de Belén con 40% y Santa Bárbara con 10%, son los únicos de la Provincia de Heredia, que tienen porcentajes en cuanto a cañales de primer corte.

De la Provincia de Guanacaste los únicos cantones que tienen porcentajes, en cuanto a cañales de primer corte se refiere, son por su orden los siguientes: Abangares con 30.77%, Nicoya con 19.44% y Tilarán con ... 11.11%.

Pococí, de la Provincia de Limón, tiene el 57.14% de sus cañales de primer corte, el de Siquirres no tiene ningún porcentaje.

Porcentajes de cañales de segundo corte

En cuanto a los porcentajes de cañales de segundo corte en relación con el total de cañales cortados de ajecho en cada Cantón, tenemos que de la Provincia de San José, los cantones de Santa Ana con 19.44%, Puriscal con 18.31% y Mora con 13.27%, son los únicos que tienen porcentajes de cañales de este corte.

De la Provincia de Alajuela, los cantones que tienen los más altos porcentajes de cañales de segundo corte son: San Mateo con 28.57%, Palmares con 21.95% y San Ramón con 21.68%.

Son los cantones de: Jiménez con 37.10%, Paraíso con 27.87% y Turrialba con 19.88%, los de la Provincia de Cartago que mayor porcentaje tienen en relación con el número de cañales de segundo corte.

De la Provincia de Heredia los cantones de Santa Bárbara con 20% y

Belén con 6.67% son los únicos de la Provincia que tienen porcentajes en cuanto a cañales de segundo corte.

Cañas con 50%, ocupa el primer lugar de la Provincia de Guanacaste, le sigue el de Tilarán con 33.33% y Abangares con 15.38%, ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Limón, solamente el Cantón de Pococí tiene 42.86% de cañales de segundo corte en relación con el total de cañales cortados de ajecho.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayores porcentajes de cañales de segundo corte, son los siguientes: Cañas, Pococí y Jiménez.

De las provincias, las que tienen los mayores porcentajes en cuanto a cañales de segundo corte, se refiere, son por su orden: Limón, Cartago y Alajuela.

Porcentajes de cañales de tercer corte

Respecto a los porcentajes de cañales de tercer corte en relación con el total de cañales cortados de ajecho, en cada Cantón, observamos que el de Pérez Zeledón con 100% es el de la Provincia de San José, el que más alto porcentaje tiene, le sigue el de Puriscal con 9.86% y luego el de Santa Ana con 8.34%.

Los cantones de la Provincia de Alajuela, que mayores porcentajes tienen son los siguientes: Orotina con 57.14%, San Mateo con 42.86% y San Carlos con 33.33%.

Turrialba, con 12.65%, Alvarado con 11.90% y Jiménez con 11.29%, son los cantones de la Provincia de Cartago que mayor porcentaje de cañales de tercer corte tienen.

De la Provincia de Heredia, los cantones que mayor porcentajes tienen de cañales de tercer corte, en relación con el total de cañales cortados de ajecho, por su orden son los siguientes: San Rafael con 50%, Flores con 33.33% y Santa Bárbara con 10%. Los cantones de Tilarán con 11.11%, Nicoya con 8.33% y Abangares con 7.69% son los únicos de la Provincia de Guanacaste que tienen porcentajes de cañales de tercer corte.

Las provincias de Puntarenas y Limón no tienen porcentajes de cañales de este corte.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayores porcentajes de cañales de tercer corte en relación con el total de cañales cortados de ajecho, son por su orden los siguientes: Pérez Zeledón, Orotina y San Rafael de Heredia.

De las provincias los que tienen mayor porcentaje de cañales de tercer corte en relación con el total de cañales cortados de ajecho, por su orden son las siguientes: Alajuela, Cartago y Heredia.

Porcentaje de los cañales de cuarto corte

En cuanto a los cañales de cuarto corte, los cantones de la Provincia de San José que tienen mayor porcentaje, en relación con el total de cañales cortados de ajecho, tenemos por su orden los siguientes: Puriscal con 4.23%, Santa Ana con 2.78%, y Mora con 2.04%.

De la Provincia de Alajuela, los cantones que tienen mayor porcentaje de cañales de ese corte son: Orotina, con 14.29%, San Ramón con 10.49% y Central de Alajuela con 8.10%.

Los cantones de la Provincia de

Cartago, que mayores porcentajes tienen en cuanto a cañales de cuarto corte, en relación con el total de cañales cortados de ajecho son: Alvarado con 11.90%, Turrialba con 7.23% y Paraíso con 6.56%.

Santa Bárbara con 10%, es el único Cantón de la Provincia de Heredia que tiene porcentajes de cañales de cuarto corte.

Los cantones de Tilarán con 11.11%, Abangares con 7.69% y Nicoya con 2.78%, son los únicos de la Provincia de Guanacaste que tienen cañales de cuarto corte.

Las provincias de Puntarenas y Limón, no tienen porcentajes de cañales de cuarto corte.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayores porcentajes de cañales de cuarto corte, en relación con el total de cañales cortados de ajecho, son los siguientes: Orotina, Alvarado y Tilarán.

De las provincias, las que tienen ma-

yores porcentajes de cañales de cuarto corte, en relación con el total de cañales cortados de ajecho, por su orden son las siguientes: Alajuela, Cartago y Guanacaste.

Porcentajes de cañales de otros cortes

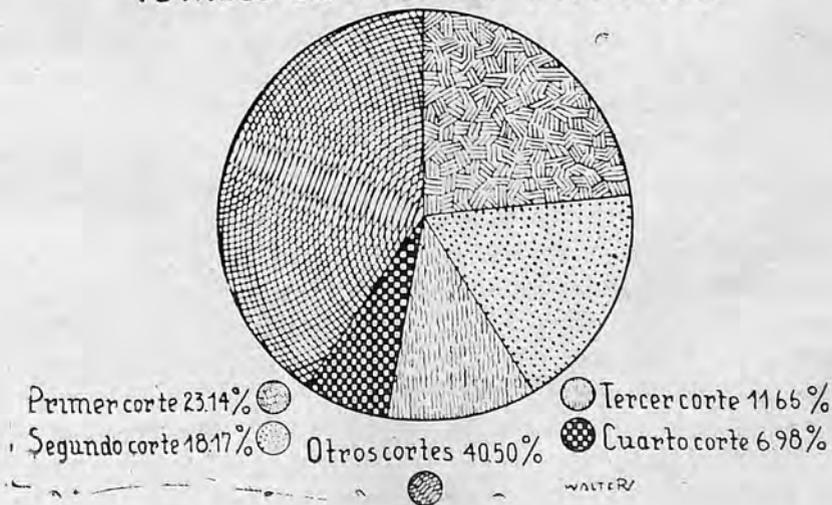
Relacionando los cañales de otros cortes, con el total de cañales que son cortados de ajecho, observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayores porcentajes son: Acosta con el 100%, Mora con 58.16% y Puriscal con 56.33%.

De la Provincia de Alajuela, los cantones que tienen mayores porcentajes de cañales de otros cortes son: Naranjo con 50%, Grecia con 47.01% y Palmares con 41.46%.

Son los cantones de Alvarado con 33.34%, Turrialba con 25.30% y Paraíso con 14.75% los que tienen mayor porcentaje de cañales de otros cor-

Gráfico Nº 10

PORCENTAJE DE LOS CAÑALES CORTADOS DE AJECHO DE ACUERDO CON EL CORTE EN RELACION CON LOS TOTALES DE TODA LA REPUBLICA



tes, en la Provincia de Cartago.

De la Provincia de Heredia, es el Cantón de Santo Domingo con 100%, el que ocupa el primer lugar en este aspecto, le sigue el de Flores con .. 66.67% y luego el de Belén con .. 53.33%.

El Cantón de Santa Cruz con 100% de cañales de otros cortes es el que tiene el mayor porcentaje, le sigue el de Nicoya con 61.12% y luego el de Cañas con 50.00%.

En las provincias de Puntarenas y Limón, no hay porcentajes de cañales de otros cortes.

Los cantones de: Acosta, Santo Domingo y Santa Cruz tienen el 100% de sus cañales de otros cortes, relacionando éstos con el total de cañales cortados de ajecho.

Las provincias de San José, Heredia y Guanacaste, son las que tienen mayor porcentaje de cañales de otros cortes, en relación con el total de cañales cortados de ajecho, en las respectivas provincias.

CUADRO N° 7

Número de cañales cortados de ajecho y entresacados

En relación con el número de cañales cortados de ajecho, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón de Mora con 62 cañales, es el que ocupa el primer lugar, le sigue el de Puriscal con 55 y 56, y luego el de Santa Ana con 22 cañales en los cuales se lleva a cabo el corte de ajecho, esto se refiere en los años 48 y 49.

De la Provincia de Alajuela los cantones que ocupan los tres primeros lugares en cuanto al número de cañales son por su orden: Grecia con 317 y 329, El Central con 185 y 188

y San Ramón con 136 y 140 cañales cortados de ajecho durante los años 1948 y 1949 respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Cartago que tiene el mayor número de cañales que se cortan de ajecho son: Turrialba con 113 y 127, Jiménez con 38 y 43, y Paraíso con 35 y 37 durante los años 48 y 49 respectivamente.

Es el Cantón de Belén con 10, de la Provincia de Heredia, el que mayor número de cañales cortados de ajecho tiene, le sigue el de Santa Bárbara con 7 y 8 y luego el de Flores con 3 cañales para los años 48 y 49.

De la Provincia de Guanacaste es el Cantón de Nicoya con 29, el que tiene el mayor número de cañales cortados de ajecho, le sigue el de Abangares con 6 y luego el de Tilarán con 5; estos datos se refieren para los años de 1948 y 1949.

En la Provincia de Puntarenas no se corta ningún cañal por ese sistema.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón, tiene 6 cañales cortados de ajecho para los años 48 y 49, y el de Siquirres no tiene ninguno.

De todos los cantones de la República los que tienen el mayor número de cañales cortados de ajecho, son por su orden, los siguientes: Grecia, Central de Alajuela y San Ramón.

De las provincias, las que mayor número de cañales cortados de ajecho tienen, son las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

En relación con el número de cañales entresacados, podemos observar que los cantones de la Provincia de San José que mayor número tienen son: Pérez Zeledón con 359 y 377, Acosta con 243 y Tarrazú con 225 y 228, para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Alajuela el Cantón que mayor número de cañales entresacados tiene es el de Grecia con 294 y 296, le sigue el de San Ramón con 278 y 285 y luego el de Naranjo con 233 y 239, para los años de 1948 y 1949.

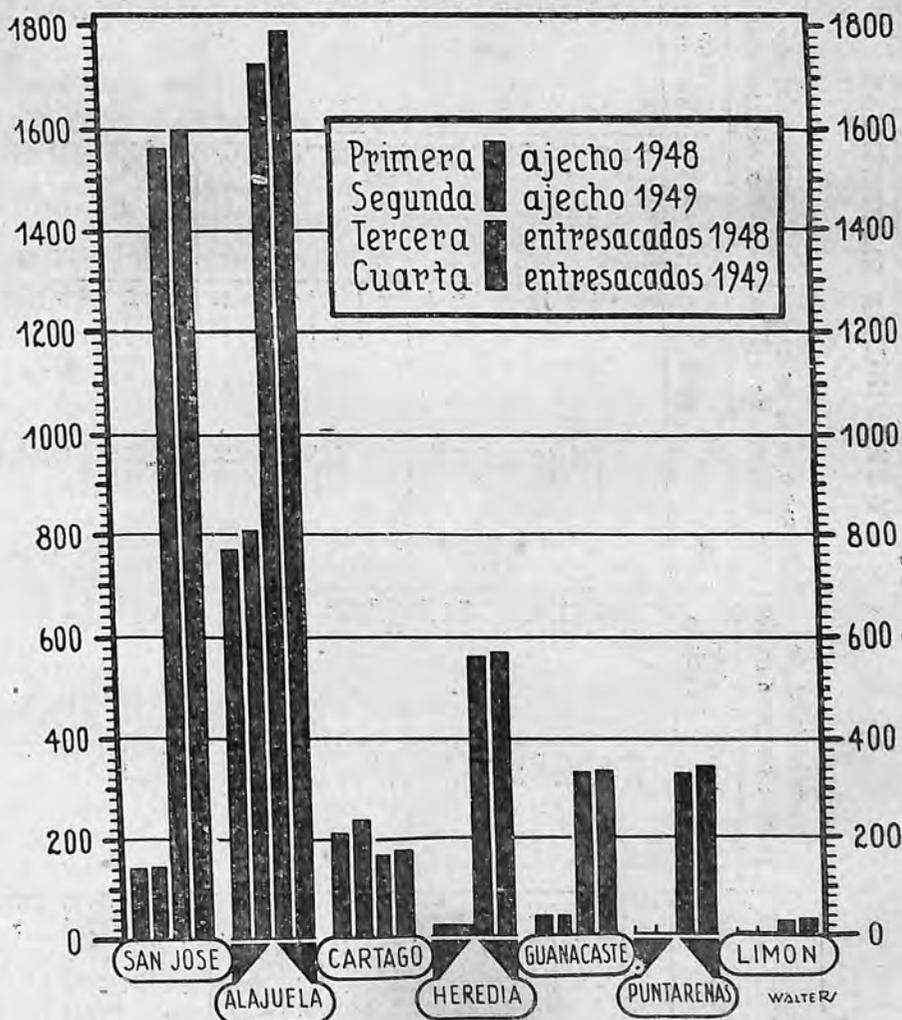
El Cantón de Turrialba con 97 y 103 cañales entresacados, ocupa de la Provincia de Cartago el primer lugar, el segundo le corresponde al Cen-

tral con 51, y el tercero es del Cantón de Jiménez con 15 cañales para los años 48 y 49 respectivamente.

De la Provincia de Heredia, el Cantón de Santa Bárbara con 159 y 161 cañales entresacados, es el que tiene el mayor número, le siguen por su orden los de Barba con 94 y 95 y San Isidro con 80 y 81 cañales en los años de 1948 y 1949.

Gráfico N° 11

NUMERO DE CAÑALES CORTADOS DE AJECHO Y ENTRESACADOS



CUADRO N° 7

**CORTES DE AJECHO Y ENTRESACAS Y SUS PORCENTAJES EN
RELACION CON EL NUMERO DE CAÑALES DE LOS CANTONES
Y PROVINCIAS RESPECTIVAS**

PROVINCIAS Y CANTONES	Número total de cañales en producción			Número total de cañales cortados de ajecho		Número total de cañales entresacados		Porcentaje en relación con el número de cañales			
	Este	Año	Año Próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Cortados de ajecho		entresacados	
								Este año	Año próximo	Este año	Año próximo
San José	7	7	7	1	1	6	6	14.29	14.29	85.71	85.71
Escazú	120	122	122	1	1	119	121	0.83	0.82	99.17	99.18
Desamparados	97	97	97	—	—	97	97	—	—	100.00	100.00
Puriscal	230	232	232	55	56	175	176	23.90	24.14	76.01	75.86
Tarrazú	225	228	228	—	—	225	228	—	—	100.00	100.00
Aserri	98	101	101	2	2	95	99	2.04	1.98	97.96	98.02
Mora	155	155	155	62	62	93	93	40.00	40.00	60.00	60.00
Goicoechea	4	4	4	—	—	4	4	—	—	100.00	100.00
Santa Ana	44	44	44	22	22	22	22	50.00	50.00	50.00	50.00
Alajuelita	20	21	21	—	—	20	21	—	—	100.00	100.00
Coronado	6	6	6	—	—	6	6	—	—	100.00	100.00
Acosta	244	244	244	1	1	243	243	0.41	0.41	99.59	99.59
Turrubares	68	68	68	—	—	68	68	—	—	100.00	100.00
Doña	32	37	37	—	—	32	37	—	—	100.00	100.00
Curridabat	1	1	1	—	—	1	1	—	—	100.00	100.00
Pérez Zeledón	360	378	378	1	1	359	377	0.28	0.26	99.72	99.74
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE		1711	1.745	145	146	1.566	1.599	8.47	8.37	91.53	91.63
Alajuela	333	340	340	185	188	148	152	55.55	55.29	44.45	44.71
San Ramón	414	425	425	136	140	278	285	32.85	32.94	67.15	67.66
Grecia	611	625	625	317	329	294	296	51.88	52.64	48.12	47.36
San Mateo	57	67	67	6	8	51	59	10.53	11.94	89.47	88.06
Atenas	260	269	269	—	6	260	263	—	2.23	100.00	97.76
Naranjo	237	243	243	4	4	233	239	1.69	1.65	98.31	98.35
Palmares	130	136	136	37	43	93	93	28.46	31.62	71.54	68.38
Poás	204	206	206	77	77	127	129	37.75	37.38	62.25	62.62
Orotina	36	41	41	7	7	29	34	19.44	17.07	80.56	82.93
San Carlos	173	197	197	3	6	170	191	1.73	3.05	98.27	96.95
Alfaro Ruiz	46	51	51	—	—	46	51	—	—	100.00	100.00
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA		2501	2.600	772	803	1.729	1.792	30.87	31.08	69.13	68.92

Cartago	51	51	---	---	51	51	---	---	100.00	100.00
Paraíso	35	37	35	37	---	---	100.00	100.00	---	---
Jiménez	53	58	38	43	15	15	71.70	74.14	28.30	25.86
Turrialba	210	230	113	127	97	103	53.81	55.22	46.19	44.73
Alvarado	29	32	29	32	---	---	100.00	100.00	---	---
El Guarco	7	7	---	---	7	7	---	---	100.00	100.00
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	385	415	215	239	170	176	55.84	57.59	44.16	42.41
Heredia	47	47	---	---	47	47	---	---	100.00	100.00
Barba	95	96	1	1	94	95	1.05	1.04	98.95	98.96
Santo Domingo	46	47	1	1	45	46	2.17	2.13	97.83	97.37
Santa Bárbara	166	169	7	8	159	161	4.22	4.73	95.78	95.27
San Rafael	32	32	2	2	30	30	6.25	6.25	93.75	93.75
San Isidro	80	81	---	---	80	81	---	---	100.00	100.00
Belén	69	72	10	10	59	62	14.49	13.89	85.51	86.11
Flores	54	54	3	3	51	51	5.55	5.55	94.45	94.45
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	589	598	24	25	565	573	4.07	4.18	95.93	95.82
Liberia	17	17	---	---	17	17	---	---	100.00	100.00
Nicoya	109	111	29	29	80	82	26.61	26.13	73.39	73.87
Santa Cruz	23	24	1	1	22	23	4.35	4.17	95.65	95.83
Bagaces	11	11	---	---	11	11	---	---	100.00	100.00
Cañas	19	19	1	1	18	18	5.26	5.26	94.74	94.74
Abangares	63	63	6	6	57	57	9.52	9.52	90.48	90.48
Tilarán	135	135	5	5	130	130	3.70	3.70	96.30	96.30
TOTAL PROV. GUANACASTE	377	380	42	42	335	338	11.14	11.05	88.86	88.95
Puntarenas	46	46	---	---	46	46	---	---	100.00	100.00
Esparta	69	75	---	---	69	75	---	---	100.00	100.00
Buenos Aires	78	84	---	---	78	84	---	---	100.00	100.00
Montes de Oro	133	137	---	---	133	137	---	---	100.00	100.00
Osa	8	8	---	---	8	8	---	---	100.00	100.00
TOTAL PROVINCIA PUNTARENAS	334	350	---	---	334	350	---	---	100.00	100.00
Pococí	38	41	6	6	32	35	15.79	14.63	84.21	85.37
Siquirres	1	1	---	---	1	1	---	---	100.00	100.00
TOTAL PROV. LIMON	39	42	6	6	33	36	15.38	14.29	84.62	85.71
TOTAL DE LA REPUBLICA	5936	6.130	1.204	1.266	4.732	4.864	20.28	20.65	79.72	79.35

Tilarán de la Provincia de Guanacaste con 130 cañales, es el que ocupa el primer lugar, le sigue el de Nicoya con 80 y 82 y luego el de Abangares con 57.

En cuanto a la Provincia de Puntarenas el Cantón de Montes de Oro con 133 y 137 es el que tiene el mayor número de cañales entresacados, el de Buenos Aires con 78 y 84 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Esparta con 69 y 75 cañales para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Los cantones de Pococí y Siquirres tienen 32 y 35 y 1 cañales entresacados para los años 48 y 49 respectivamente.

De los cantones de la República, los que tienen el mayor número de cañales cortados por el sistema de entresacas, son por su orden los siguientes: Pérez Zeledón, Grecia y San Ramón.

De las provincias las que tienen el mayor número de cañales entresacados, son por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Heredia.

Porcentajes de los cañales entresacados y cortados de ajecho

En cuanto a los porcentajes en relación con el número de cañales cortados de ajecho observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen los más altos, son los siguientes: Santa Ana con 50%, Mora con 40% y Puriscal con 23.90% y 24.14% para los años 48 y 49 respectivamente.

De la Provincia de Alajuela, los cantones Central con 55.55% y ... 55.29%, Grecia con 51.88% y ... 52.64%, y Poás con 37.75% y ... 37.38% ocupan los tres primeros lugares respectivamente.

Los cantones de Paraíso y Alvarado de la Provincia de Cartago, cortan el 100% de sus cañales mediante el sistema de ajecho luego el Cantón de Jiménez con 71.70% y 74.14% ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Heredia, es el Cantón de Belén con 14.49% y ... 13.89% el que más alto porcentaje de cañales cortados de ajecho tiene, le sigue el de San Rafael con 6.25% y luego el de Flores con 5.55%.

Nicoya de la Provincia de Guanacaste con 26.61% y 26.13%, es el Cantón que mayor porcentajes de cañales cortados de ajecho tiene, los de Abangares con 9.52% y Cañas con 5.26%, ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

La Provincia de Puntarenas no tiene ningún porcentaje en relación con los cañales cortados de ajecho.

De la Provincia de Limón, el cantón de Pococí tiene el 15.79% y ... 14.63% de los cañales cortados de ajecho.

De todos los cantones de la República los de Paraíso y Alvarado, son los únicos que cortan todos sus cañales de ajecho, el de Jiménez con ... 71.70%, y 74.14% es el que ocupa el tercer lugar, en este aspecto.

De las provincias, las que mayor porcentaje en relación con el número, de cañales, cortados de ajecho tienen, ocupan el primero, segundo y tercer lugares, las siguientes: Cartago, Alajuela y Limón.

Relacionando los cantones de la Provincia de San José, con el porcentaje de cañales entresacados, observamos que los de Desamparados, Tarrazú, Coicochea, Alajuelita, Coronado, Turrubares, Dota y Curridabat, tienen el 100% de sus cañales entresacados.

En cuanto a la Provincia de Alajue-

la, Alfaro Ruiz y Atenas con 100% son los cantones que ocupan el primer lugar en este aspecto, les sigue el de Naranjo con 98.31%; esto se refiere en cuanto al año de 1948, porque para el 1949, el orden es el siguiente: Alfaro Ruiz con 100%, Naranjo con 98.35% y Atenas con . . 97.76%.

El Cantón Central y el de El Guarco, de la Provincia de Cartago, cortan todos sus cañales mediante el sistema de entresacas, les sigue el de Turrialba con 46.19% y 44.78%.

Los Cantones Central y San Isidro de la Provincia de Heredia, cortan sus cañales por entresacas, y el de Barba con 98.95% y 98.96%, ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Guanacaste, los cantones de Liberia y Bagaces cortan todos sus cañales mediante el sistema de entresacas, les sigue el de Tilarán con 96.30% para los años 48 y 49.

La Provincia de Puntarenas corta

todos sus cañales mediante entresacas.

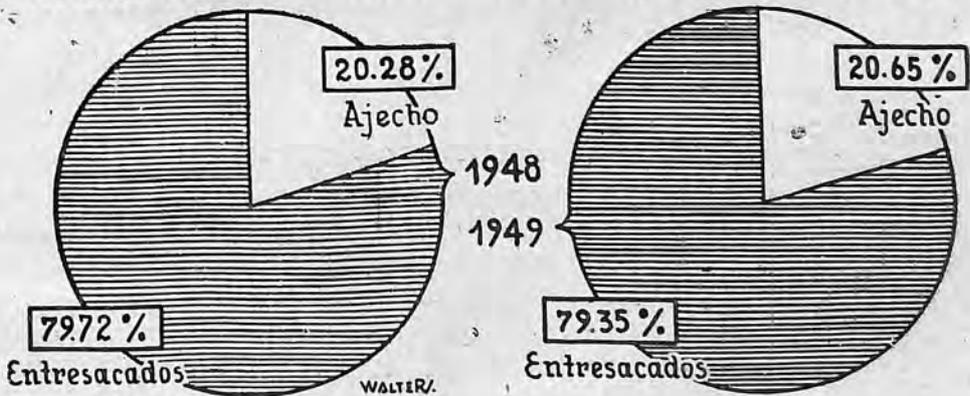
El Cantón de Siquirres de la Provincia de Puntarenas, sólo corta sus cañales por entresacas, y el de Pococí corta el 84.21%, y 85.37%, con este sistema.

Los cantones de Desamparados, Tarrazú, Goicoechea, Alajuelita, Coronado, Turrubares, Dota, Curridabat, Alfaro Ruiz, Atenas, Liberia, Central de Cartago, El Guarco, el Central de Heredia, San Isidro, Liberia, Bagaces, todos los de la Provincia de Puntarenas y el Cantón de Siquirres, cortan todos sus cañales mediante el sistema de entresacas.

Relacionando las provincias en cuanto al porcentaje de cañales cortados por el sistema de entresacas, tenemos que la de Puntarenas, tiene el 100%, le sigue la de Heredia con 95.93% y 95.82%, y luego la de San José con 91.53% y 91.63% para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Gráfico N° 12

PORCENTAJE DE LOS CAÑALES ENTRESACADOS Y CORTADOS DE AJECHO EN RELACION CON EL NUMERO TOTAL DE LA REPUBLICA



CUADRO N° 8

Superficie en producción
Cortada de ajecho

En cuanto a la superficie de los ca-

ñales cortados de ajecho, tenemos que en la Provincia de San José, los cantones que tienen la mayor superficie son por su orden, los siguientes: Santa Ana con 230.00 manzanas, le sigue

CUADRO N° 8

PIRCENTAJE DE LOS CORTES DE AJECHO Y ENTRESACAS EN RELACION CON LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS CAÑALES DE LOS CANTONES Y PROVINCIAS RESPECTIVAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Superficie en produc. total Manzanas		Superficie en produc. cortada de ajecho Manzanas		Superficie en produc. entresacada Manzanas		Porcentaje de la sup. cortada de ajecho en relación con la super- ficie total de cada can- tón.		Porcentaje de la sup. entresacada en relación con la superficie total de cada cantón.	
	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo
San José	39.25	34.50	11.00	6.00	28.25	28.50	28.03	17.39	71.97	82.61
Escazú	193.00	197.50	14.00	14.00	179.00	183.50	7.25	7.09	92.75	92.91
Desamparados	147.75	147.75	—	—	147.75	147.75	—	—	100.00	100.00
Puriscal	565.75	601.25	141.00	151.50	424.75	449.75	24.92	25.20	75.08	74.80
Tarrazú	328.75	334.50	—	—	328.75	334.50	—	—	100.00	100.00
Aserri	131.50	145.00	0.50	0.50	131.00	144.50	0.33	0.34	99.62	99.66
Mora	406.50	428.50	210.75	227.75	195.75	200.75	51.85	53.15	48.15	46.85
Goicoechea	5.50	5.50	—	—	5.50	5.50	—	—	100.00	100.00
Santa Ana	274.75	276.50	230.00	230.00	44.75	46.50	83.71	83.13	16.29	16.82
Alajuelita	64.75	67.50	—	—	64.75	67.50	—	—	100.00	100.00
Coronado	15.50	15.50	—	—	15.50	15.50	—	—	100.00	100.00
Acosta	380.00	388.75	1.00	1.00	379.00	387.75	0.26	0.26	99.74	99.74
Turrubares	194.75	198.25	—	—	194.75	198.25	—	—	100.00	100.00
Doña	55.25	60.25	—	—	55.25	60.25	—	—	100.00	100.00
Curridabat	0.50	0.50	—	—	0.50	0.50	—	—	100.00	100.00
Pérez Zeledón	711.50	735.75	3.00	3.00	708.50	732.75	0.42	0.41	99.58	99.59
TOTAL PROVINCIA SAN JOSÉ	3.515.00	3.637.50	611.25	633.75	2.903.75	3.003.75	17.39	17.42	82.61	82.58
Alajuela	1.262.25	1.373.50	975.75	1.058.50	286.50	315.00	77.30	77.07	22.70	22.93
San Ramón	741.25	790.75	239.00	252.50	502.25	538.25	32.24	31.93	67.76	68.07
Grecia	3.255.00	3.504.50	1.916.75	2.098.25	1.338.25	1.406.25	58.89	59.87	41.11	40.13
San Mateo	67.00	72.75	4.00	5.00	63.00	67.75	5.97	6.87	94.03	93.13
Atenas	295.25	316.75	—	4.00	295.25	312.75	—	1.26	100.00	98.74
Naranjo	474.75	519.75	55.50	55.50	419.25	464.25	11.69	10.67	88.31	89.33
Palmare	113.50	130.75	28.50	34.75	85.00	96.00	25.11	26.58	74.89	73.42
Poás	1.293.50	1.389.50	490.25	483.00	803.25	906.50	37.90	34.76	62.10	65.24
Orotina	51.25	54.25	5.25	5.25	46.00	49.00	10.24	9.68	89.76	90.32
San Carlos	622.50	702.50	3.75	8.75	618.75	693.75	0.60	1.25	99.40	98.75
Alfaro Ruiz	59.00	69.50	—	—	59.00	69.50	—	—	100.00	100.00

TOTAL PROVINCIA DE ALAJUELA	8.235.25	8.924.50	3.718.75	4.005.50	4.516.50	4.919.00	45.13	44.88	54.84	55.12
Cartago	90.75	98.75	---	---	90.75	98.75	---	---	100.00	100.00
Paraiso	541.25	677.75	541.25	677.75	---	---	100.00	100.00	---	---
Jiménez	280.25	328.75	255.50	301.25	24.75	27.50	91.17	91.63	8.83	8.37
Turrialba	1.572.00	1.918.25	1.114.50	1.427.50	457.50	490.75	70.90	74.42	29.10	25.58
Alvarado	432.25	495.50	432.25	495.50	---	---	100.00	100.00	---	---
El Guarco	4.25	4.25	---	---	4.25	4.25	---	---	100.00	100.00
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	2.920.75	3.523.25	2.343.50	2.902.00	577.25	621.25	80.24	82.37	19.76	17.63
Heredia	44.50	45.00	---	---	44.50	45.00	---	---	100.00	100.00
Barba	207.50	228.00	30.00	36.00	177.50	192.00	14.46	15.79	85.54	84.21
Santo Domingo	26.50	27.50	1.00	1.00	25.50	26.50	3.77	3.64	96.23	96.33
Santa Bárbara	684.50	735.25	132.50	163.00	552.00	572.25	19.36	22.17	80.64	77.83
San Rafael	21.50	22.00	0.75	0.75	20.75	21.25	3.49	3.41	96.51	96.59
San Isidro	103.00	103.75	---	---	103.00	103.75	---	---	100.00	100.00
Belén	68.00	72.25	13.50	13.50	54.50	58.75	19.85	18.69	80.15	81.31
Flores	43.25	46.50	3.00	5.00	40.25	41.50	6.94	10.75	93.06	89.25
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	1.198.75	1.280.25	180.75	219.25	1.018.00	1.061.00	15.08	17.13	84.92	82.87
Liberia	52.50	52.75	---	---	52.50	52.75	---	---	100.00	100.00
Nicoya	263.50	276.00	68.75	76.25	194.75	199.75	26.09	27.63	73.91	72.37
Santa Cruz	78.00	87.50	4.00	6.00	74.00	81.50	5.13	6.86	94.87	93.14
Bagaces	22.25	22.50	---	---	22.25	22.50	---	---	100.00	100.00
Cañas	31.75	31.75	3.00	3.00	28.75	28.75	9.45	9.45	90.55	90.55
Abangares	163.75	165.75	18.00	19.50	145.75	146.25	11.00	11.76	89.00	88.24
Tilarán	437.40	433.00	32.00	33.00	405.00	400.00	7.32	7.62	92.58	92.33
TOTAL PROV. JUANACASTE	1.048.75	1.069.25	125.75	137.75	923.00	931.50	11.99	12.88	88.01	87.12
Puntarenas	131.50	140.00	---	---	131.50	140.00	---	---	100.00	100.00
Esparta	76.50	87.50	---	---	76.50	87.50	---	---	100.00	100.00
Buenos Aires	144.75	158.25	---	---	144.75	158.25	---	---	100.00	100.00
Montes de Oro	196.00	204.75	---	---	196.00	204.75	---	---	100.00	100.00
Osa	18.50	18.50	---	---	18.50	18.50	---	---	100.00	100.00
TOTAL PROV. PUNTARENAS	567.25	609.00	---	---	567.25	609.00	---	---	100.00	100.00
Pococi	162.25	191.25	77.50	87.50	84.75	103.75	47.77	45.75	52.23	54.25
Siquirres	7.00	11.50	---	---	7.00	11.50	---	---	100.00	100.00
TOTAL PROVINCIA LIMON	169.25	202.75	77.50	87.50	91.75	115.25	45.79	43.16	54.21	56.84
TOTAL DE LA REPUBLICA	17.655.00	19.246.50	7.057.50	7.985.75	10.597.50	11.260.75	39.97	41.49	60.03	58.51

el de Mora con 210.75 y 227.75, luego el de Puriscal con 141.00 y 151.50, para 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Alajuela, los cantones que tienen mayor superficie que es cortada de ajecho tenemos en primer lugar el de Grecia con . . . 1.916.75 y 2.098.25 manzanas, le sigue el Central de Alajuela con 975.75 y 1.058.50, luego el de Poás con . . . 490.25 y 483.00 para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Turrialba con 1.114.50 y 1.427.50 manzanas, para los años de 1948 y 1949, es el Cantón de la Provincia de Cartago que mayor superficie cortada de ajecho tiene, el segundo lugar corresponde a Paraíso con 541.25 y . . . 677.75, y le corresponde el tercero al de Alvarado con 432.25 y 495.50 manzanas en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Heredia tenemos en primer lugar al Cantón de Santa Bárbara con 132.50 y 163.00 manzanas, le sigue el de Barba con 30.00 y 36.00, y luego el de Belén con 13.50 manzanas para los años 1948 y 1949, respectivamente.

Es el Cantón de Nicoya con 68.75 y 76.25 manzanas el que mayor superficie dedicada a los cortes de ajecho tiene, le sigue el de Tilarán con 32.00 y 33.00, y luego el de Abangares con 18.00 y 19.50 manzanas para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

La Provincia de Puntarenas no tiene cañales para cortes de ajecho.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene 77.50 y 87.50 manzanas de cañales dedicados al corte de ajecho, en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

El de Siquirres no tiene.

De todos los cantones de la República, los que tienen las mayores su-

perficie de cañales dedicados a los cortes de ajecho, son por su orden, los siguientes: Grecia, Turrialba y el Central de Alajuela.

Las provincias que mayor superficie de cañales cortados de ajecho tienen, son las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

Respecto a las superficies de los cañales entresacados podemos observar lo siguiente:

De la Provincia de San José, los cantones que tienen la mayor superficie son por su orden, los siguientes: Pérez Zeledón con 708.50 y 732.75 manzanas, Puriscal con 424.75 y . . . 449.75 y el de Acosta con 379.00 y 387.75 para los años de 1948 y 1949.

Grecia con 1.338.25 y 1.406.25 manzanas para el año de 1948-1949 respectivamente, es el Cantón de la Provincia de Alajuela que ocupa el primer lugar en cuanto a la superficie de los cañales entresacados, el de Poás con 803.25 y 906.50 ocupa el segundo lugar y San Carlos con 618.75 y 693.75 ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales entresacados es el de Turrialba con 457.50 y 490.75 manzanas, le sigue el Central con 90.75 y 98.75, luego el de Jiménez con 24.75 y . . . 27.50, para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Santa Bárbara con 552.00 y 572.75 manzanas es el Cantón de la Provincia de Heredia, que tiene la mayor superficie de cañales cortados por el sistema de entresacas, le sigue el de Barba con 177.50 y 192.00, luego el de San Isidro con 103.00 y 103.75 en los años de 1948 y 1949.

En la Provincia de Guanacaste ocupa el primer lugar en este aspecto el Cantón de Tilarán con 405.00 y . . .

400.00 manzanas, el segundo le corresponde al de Nicoya con 194.75 y .. 199.75 y el tercero al de Abangares con 145.75 y 146.25 para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Puntarenas, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales entresacados, es el de Montes de Oro con 196.00 y 204.75, le sigue el de Buenos Aires con 144.75 y .. 158.25 y luego el Central con 131.50 y 140.00 para los años de 1948 y 1949.

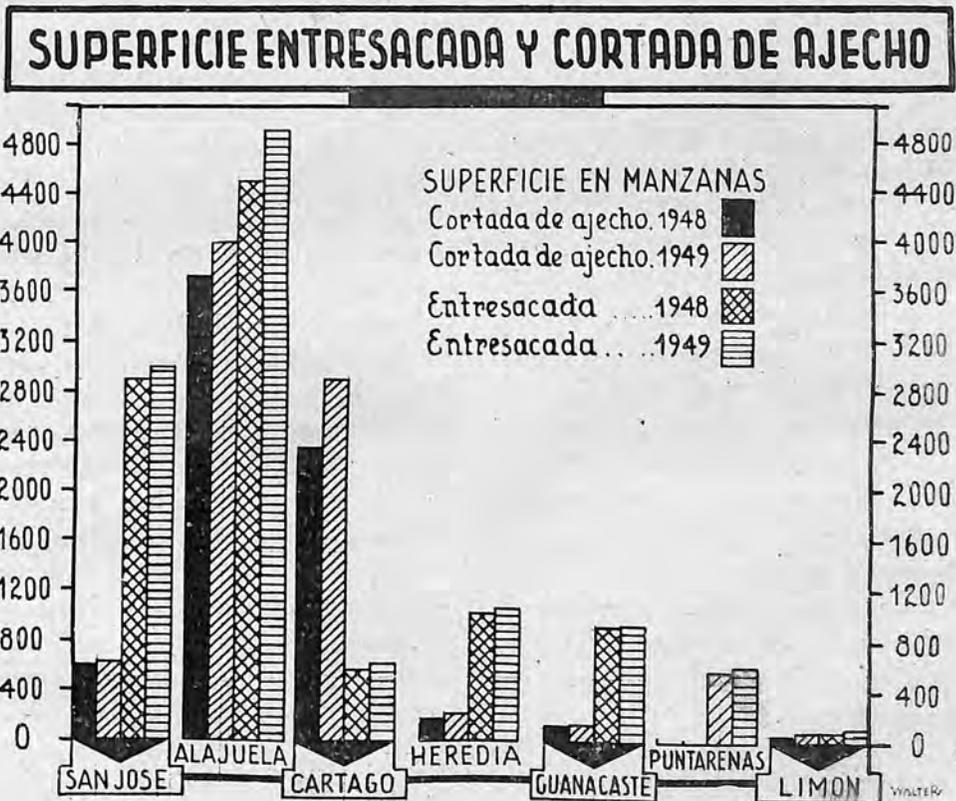
Los cantones de Pococí y Siquirres,

de la Provincia de Limón, tienen .. 84.75 y 103.75 el primero y 7.00 y 11.50 el segundo, en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor superficie de cañales, en los cuales se practica el sistema de entresaca, son por su orden, los siguientes: Grecia, Poás y Pérez Zeledón.

De las provincias las que tienen mayor superficie de cañales entresacados, son por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Heredia.

Gráfico Nº 13



Porcentaje de la superficie cortada de ajecho en relación con la superficie total de cada Cantón

En cuanto a los porcentajes de la superficie cortada de ajecho en rela-

ción con la superficie total de cada Cantón, observamos lo siguiente:

De la Provincia de San José, el Cantón que más alto porcentaje tiene es el de Santa Ana con 83.71% y 83.18%, le sigue el de Mora con ..

51.85% y 53.15%, luego el Central con 28.03% y 17.39% para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Es el Cantón Central con 77.30% y 77.07% para los años de 1948 y 1949 respectivamente el que tiene el más alto porcentaje en la Provincia de Alajuela, el de Grecia con 58.89% y 59.87% ocupa el segundo lugar y el de Poás con 37.90% y 34.76% ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Cartago, los cantones de Paraíso y Alvarado, tienen el 100% de la superficie de sus cañales cortados de ajecho, y el de Jiménez tiene el 91.17% y 91.63% en los años de 1948 y 1949.

De la Provincia de Heredia, está en primer lugar en cuanto a porcentajes se refiere, el Cantón de Belén con . . . 19.85%, Santa Bárbara con 19.36% y Barba con 14.46% esto en el año 1948; para el año 1949 el Cantón que tiene el más alto porcentaje es el de Santa Bárbara con 22.17%, sigue el de Belén con 18.69% y luego el de Barba con 15.79%.

El Cantón de Nicoya con 26.09% y 27.63%, para los años 48 y 49, respectivamente, es el de la Provincia de Guanacaste que ocupa el primer lugar en cuanto a los porcentajes de la superficie cortada de ajecho, le sigue el de Abangares con 11% y 11.76% y luego el de Cañas con 9.45% para los años del 48 y 49.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene el 47.77% y . . . 45.75%, para los años de 1948 y 1949 respectivamente, y el de Siquirres no tiene ningún porcentaje.

De los cantones de la República, los que tienen mayores porcentajes de superficie en las cuales se practica el sistema de cortes de ajecho en sus ca-

ñales, son por su orden, los siguientes: Paraíso, Alvarado y Jiménez.

De las provincias las que tienen los mayores porcentajes de superficies cortadas de ajecho, son: Cartago, Limón y Alajuela en 1948 y Cartago, Alajuela y Limón en 1949.

Porcentaje de la superficie entresacada en relación con la superficie total de cada Cantón

En cuanto al porcentaje de la superficie entresacada en relación con la superficie total de cada Cantón, observamos lo siguiente:

Los cantones de Desamparados, Tarrazú, Goicoechea, Coronado, Alajuelita, Turrubares, Dota y Curridabat, cortan todos sus cañales mediante el sistema de entresacas.

De la Provincia de Alajuela, los que tienen los más altos porcentajes en cuanto a la superficie cortada por entresacas, tenemos que los cantones de Atenas y Alfaro Ruiz el 100% de la superficie la hacen entresacada, siguiéndoles el de San Carlos con 99.40%, esos datos se refieren al 48 ya que en el año 1949, el orden es el siguiente: primero Alfaro Ruiz con 100%, Carlos con 98.75% y Atenas con . . . 98.74%.

El Cantón Central y El Guarco de la Provincia de Cartago, cortan toda la superficie de los cañales mediante entresacas, les sigue el de Turrialba con 29.10% y 25.58%, durante los años 48 y 49 respectivamente.

Los cantones de Liberia y Bagaces, de la Provincia de Guanacaste, cortan el 100% de sus respectivas superficies mediante el sistema de entresacas, el de Santa Cruz tiene el 94.87% y . . . 93.14% de su superficie total cortada por entresacas.

Todos los cantones de la Provincia de Puntarenas efectúan la corta de sus cañales por el sistema de entresacas.

El Cantón de Siquirres de la Provincia de Limón, corta el 100% de la superficie de sus cañales por entresacas y Pococí corta el 52.23% y 54.25% en los años 48 y 49 respectivamente.

Los cantones de: Desamparados, Tarrazú, Goicoechea, Coronado, Alajuelita, Turrubares, Dota, Curridabat, Atenas, Alfaro Ruiz, Central de Cartago, El Guarco, Central de Heredia,

San Isidro, Liberia, Bagaces, Central de Puntarenas, Esparta, Buenos Aires, Montes de Oca, Osa y Siquirres cortan la totalidad de sus respectivas superficies de cañales mediante el sistema de entresacas.

De las provincias, las que tienen los más altos porcentajes de superficies entresacadas, están por su orden, los siguientes: Puntarenas con 100%, Guanacaste con 88.01% y 87.12%, y Heredia con 84.92% y 82.87%, para los años del 48 y 49 respectivamente.

Gráfico N° 14



CUADRO N° 9

Producción total en toneladas

En cuanto a la producción en toneladas haremos las siguientes observaciones:

De la Provincia de San José, el Cantón de más alta producción durante los años 1948-1949, es el de Pérez Zeledón con 41.703 y 40.642 toneladas, le sigue el de Puriscal con ... 15.800 y 16.490, y luego el de Tarrazú con 10.463 y 10.591, en los años 1948 y 1949 respectivamente.

En la Provincia de Alajuela, los cantones que más toneladas de caña pro-

ducen, son por su orden los siguientes: Grecia con 129.670 y 132.597, el Central con 53.559 y 57.890 y el Cantón de Poás con 50.627 y 53.138 toneladas durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Turrialba con 94.611 y 113.030 toneladas de producción durante los años de 1948 y 1949 respectivamente, es el Cantón de la Provincia de Cartago, que tiene la producción más alta, le sigue el de Paraíso con 37.191 y .. 39.910 toneladas, luego el de Alvarado con 27.506 y 31.816, durante los años 48 y 49 respectivamente.

De la Provincia de Heredia, el Can-

CUADRO N° 9

**CORTES DE AJECHO Y ENTRESACAS, PORCENTAJES EN RELACION
CON LA PRODUCCION DE CADA CANTON Y PORCENTAJE DE LA
PRODUCCION TOTAL EN RELACION CON LA PRODUCCION DE
SU RESPECTIVA PROVINCIA**

PROVINCIAS Y CANTONES	Producción total en toneladas		Producción en toneladas cortada de ajecho		Producción en toneladas entresacada		Porcentaje de la producción entresacada En relación con la producción total		Porcentaje de la producción cortada de ajecho En relación con la producción total		Porcentaje de la producción total En relación con la producción de la provincia	
	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año próximo	Este año	Año Próximo	Este año	Año próximo
	San José	1270	1150	380	300	890	850	70.03	73.91	29.92	26.09	1.16
Escazú	4100	4203	580	580	3520	3623	85.85	86.22	14.15	13.78	3.75	3.80
Desamparados	2866	2866	—	—	2866	2866	100.00	100.00	—	—	2.62	2.58
Puriscal	15800	16490	3735	3859	12065	12631	76.36	76.60	23.64	23.40	14.44	14.90
Tarrazú	10463	10591	—	—	10462	10591	100.00	100.00	—	—	9.56	9.57
Aserri	3301	3703	10	10	3291	3693	99.70	99.73	0.30	0.27	3.02	3.35
Mora	8828	9257	5265	5641	3563	3616	40.36	39.06	59.64	60.94	8.07	8.36
Goicoechea	71	71	—	—	71	71	100.00	100.00	—	—	0.06	0.06
Santa Ana	8441	9110	7637	8260	804	850	9.52	9.33	90.48	90.67	7.72	8.23
Alajuelita	2272	2336	—	—	2272	2336	100.00	100.00	—	—	2.08	2.11
Coronado	252	252	—	—	252	252	100.00	100.00	—	—	0.23	0.23
Acosta	5707	5519	7	5	5700	5514	99.88	99.91	0.12	0.09	5.22	4.99
Turrubares	2692	2743	—	—	2692	2743	100.00	100.00	—	—	2.46	2.48
Doña	1623	1749	—	—	1628	1749	100.00	100.00	—	—	1.42	1.58
Curridabat	3	3	—	—	3	3	100.00	100.00	—	—	—	—
Pérez Zeledón	41703	40642	102	90	41601	40552	99.76	99.73	0.24	0.22	38.12	36.72
TOTAL PROVINCIA SAN JOSÉ	109397	110695	17716	18745	91681	91950	83.81	83.07	16.19	16.93		
Alajuela	53559	57890	44561	48080	8998	9810	16.80	16.95	83.20	83.05	17.88	18.32
San Ramón	17527	18672	5376	5661	12151	13011	69.33	69.62	30.67	30.32	5.86	5.91
Grecia	129670	132597	83889	86756	45781	45841	35.31	34.57	64.69	65.43	43.27	41.98
San Mateo	1100	1208	70	89	1021	1119	92.93	92.63	7.18	7.37	0.37	0.38
Atenas	5262	5786	—	71	5262	5715	100.00	98.77	—	1.23	1.75	1.83
Naranjo	13453	14743	2083	2073	11370	12675	84.52	85.94	15.48	14.06	4.49	4.67
Palmares	2808	3405	811	985	1997	2420	71.12	71.07	28.83	28.93	0.94	1.08
Poás	50627	53138	18467	18842	32160	34296	63.52	64.54	36.48	35.46	16.85	16.82
Orotina	661	1216	81	81	580	1135	87.74	93.34	12.26	6.66	0.22	0.38
San Carlos	23217	25229	193	411	23024	24813	99.17	98.37	0.83	1.63	7.74	7.99
Alfaro Ruiz	1892	2035	—	—	1892	2035	100.00	100.00	—	—	0.63	0.64

TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	299776	315924	155540	163049	144236	152873	48.11	48.39	51.89	51.61		
Cartago	1652	1762	—	—	1652	1762	100.00	100.00	—	—	0.94	0.88
Paraíso	37191	39910	37191	39910	—	—	—	—	100.00	100.00	21.20	19.84
Jiménez	14395	14568	13716	13850	679	718	4.72	4.93	95.28	95.07	8.20	7.24
Turrialba	94611	113030	75828	92875	18783	20155	19.85	17.83	80.15	82.17	53.92	56.18
Alvarado	27506	31816	27506	31816	—	—	—	—	100.00	100.00	15.58	15.82
El Guarco	90	90	—	—	90	90	100.00	100.00	—	—	0.05	0.04
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	175445	201176	154241	178451	21204	22725	12.09	11.29	87.91	88.71		
Heredia	1452	1356	—	—	1452	1356	100.00	100.00	—	—	4.76	4.13
Barba	5986	6759	1740	2088	4246	4671	70.93	69.11	29.07	30.89	19.53	20.53
Santo Domingo	523	573	20	20	503	553	96.18	96.51	3.82	3.49	1.71	1.74
Santa Bárbara	18225	19658	4030	5023	14195	14635	77.89	74.45	12.11	25.55	59.76	59.84
San Rafael	422	428	10	10	412	418	97.63	97.66	2.37	2.34	1.38	1.30
San Isidro	1178	1182	—	—	1178	1182	100.00	100.00	—	—	3.86	3.60
Bolén	1588	1729	281	281	1307	1448	32.30	33.75	17.70	16.25	5.21	5.26
Flores	1124	1167	104	154	1020	1013	90.75	86.80	9.25	13.20	3.69	3.55
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	30498	32852	6185	7576	24312	25276	79.72	76.94	20.23	23.06		
Liberia	2005	2030	—	—	2005	2030	100.00	100.00	—	—	6.33	6.59
Nicoya	7155	7011	1218	1324	5937	5687	82.98	81.12	17.02	18.83	22.66	22.75
Santa Cruz	1799	1982	72	116	1727	1866	96.09	94.15	4.00	5.85	5.68	6.43
Bagaces	773	782	—	—	773	782	100.00	100.00	—	—	2.43	2.54
Cañas	773	687	75	64	698	617	90.30	90.60	9.70	9.40	2.43	2.21
Abangares	4469	4290	475	515	3994	3775	89.37	87.99	10.63	12.01	14.14	13.92
Tilarán	14663	14042	1330	1260	13333	12782	90.93	91.03	9.07	8.97	46.35	45.56
TOTAL PROV. GUANACASTE	31637	30813	3170	3279	28467	27539	89.98	89.36	10.02	10.64		
Puntarenas	5213	5646	—	—	5213	5646	100.00	100.00	—	—	27.48	27.42
Esparta	1367	1603	—	—	1367	1603	100.00	100.00	—	—	7.21	7.81
Buenos Aires	8337	9126	—	—	8337	9126	100.00	100.00	—	—	43.95	44.32
Montes de Oro	3443	3609	—	—	3443	3609	100.00	100.00	—	—	18.18	17.53
Osa	603	603	—	—	603	603	100.00	100.00	—	—	3.18	2.92
TOTAL PROV. PUNTARENAS	18963	20592	—	—	18963	20592	100.00	100.00	—	—		
Pococí	13150	15374	7720	8720	5430	6654	41.20	43.28	58.71	56.72	96.71	95.57
Siquirres	448	713	—	—	448	713	100.00	100.00	—	—	3.29	4.43
TOTAL PROVINCIA LIMON	13598	16087	7720	8720	5878	7367	43.23	45.79	56.77	54.21		
TOTAL DE LA REPUBLICA	679319	728144	344572	379820	334747	348324	49.28	47.84	50.72	52.16		

tón de Santa Bárbara es el que tiene la más alta producción en toneladas, ya que tiene 18.225 y 19.658 toneladas durante los años 1948 y 1949 respectivamente.

El Cantón de Barba con 5.986 y .. 6.759 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al Cantón de Belén con 1.588 y 1.729 toneladas durante los años 1948 y 1949 respectivamente.

En la Provincia de Guanacaste el Cantón de Tilarán con 14.663 y .. 14.042 toneladas durante los años 48 y 49 respectivamente ocupa el primer lugar, le sigue el de Nicoya con 7.155 y 7.011 y luego el de Abangares con 4.469 y 4.290 toneladas durante los años 1948 y 1949 respectivamente.

Es Buenos Aires con 8.337 y 9.126 toneladas durante los años 48 y 49 respectivamente, el Cantón de la Provincia de Puntarenas, que tiene la producción más alta, el Central con 5.213 y 5.646 ocupa el segundo lugar y Montes de Oro con 3.448 y 3.609 toneladas durante los años de 1948 y 1949 respectivamente ocupa el tercer lugar.

Pococí de la Provincia de Limón, tiene una producción en toneladas de 13.150 y 15.374 y Siquirres de 448 y 713 durante los años 48 y 49 respectivamente.

De todos los cantones de la República los que tienen la más alta producción en toneladas durante los años 48 y 49, son por su orden los siguientes: Grecia, Turrialba y Central de Alajuela.

Las provincias que mayor producción de caña tienen, por su orden son las siguientes Alajuela, Cartago y San José.

Producción total en toneladas Cortadas de ajecho

En cuanto a la producción en tone-

ladas cortadas de ajecho podemos hacer las observaciones siguientes:

De la Provincia de San José, los cantones que mayor tonelaje obtienen mediante cortes de ajecho, son por su orden los siguientes:

Santa Ana con 7.637 y 8.260 toneladas durante los años 48 y 49 respectivamente, Mora con 5.265 y 5.641 y Puriscal con 3.735 y 3.859 toneladas durante los años 1948 y 1949.

En la Provincia de Alajuela el Cantón que mayor tonelaje de caña obtiene mediante los cortes de ajecho es el de Grecia con 83.889 y 86.756 toneladas durante los años 1948 y 1949, le sigue el Central con 44.561 y ... 48.080, luego el de Poás con 18.467 y 18.842.

Es el Cantón de Turrialba con .. 75.828 y 92.875 toneladas durante los años de 1948 y 1949, de la Provincia de Cartago, el que más alto tonelaje de caña obtiene mediante cortes de ajecho, el segundo lugar lo ocupa el de Paraíso con 37.191 y 39.910, y el tercer lugar le corresponde al Cantón de Alvarado con 27.506 y 31.816 toneladas cortadas de ajecho durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

En la Provincia de Heredia, Santa Bárbara es el Cantón que más corta de ajecho, obteniéndose 4.030 y 5.023 toneladas durante los años 48 y 49 respectivamente, le sigue el de Barba con 1.740 y 2.088, y luego el de Belén con 281 toneladas durante los años 1948 y 1949.

Es Tilarán con 1.330 el Cantón de la Provincia de Guanacaste que más tonelaje obtuvo mediante cortes de ajecho durante el año 1948, le sigue el de Nicoya con 1.218 y luego el de Abangares con 475. Respecto al tonelaje

durante el año 1949, le corresponde el primer lugar al Cantón de Nicoya con 1.324, el segundo al de Tilarán con 1.260 y el tercero al Cantón de Abangares con 515 toneladas.

En ningún cantón de la Provincia de Puntarenas se corta de ajecho.

El Cantón de Pococí de la Provincia de Limón tiene 7.720 y 8.720 toneladas cortadas de ajecho durante los años de 1948 y 1949 respectivamente, mientras que Siquirres no tiene nada.

De todos los cantones de la República los que tienen mayor tonelaje cortado de ajecho durante los años 1948 y 1949, son por su orden los siguientes: Grecia, Turrialba y Central de Alajuela.

De las provincias las que tienen el mayor tonelaje cortado de ajecho durante el año 48, son por su orden los siguientes Alajuela, Cartago y San José, y durante el año 1949, son Cartago, Alajuela y San José.

Producción en toneladas de entresacas

Respecto a la producción de toneladas entresacadas, tenemos que de la Provincia de San José, el Cantón que ocupa el primer lugar en cuanto al total se refiere, es el de Pérez Zeledón con 41.601 y 40.552, le sigue el de Puriscal con 12.065 y 12.631 y luego el de Tarrazú con 10.463 y 10.591 en los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Alajuela, el primer lugar le corresponde al Cantón de Grecia con 45.781 y 45.841, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones de Poás con 32.160 y 34.296; 23.024 y 24.818 toneladas durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Cartago el Cantón que mayor tonelaje obtiene mediante entresacas de los cañales es el de Turrialba con 18.783 y 20.155, le sigue el Central con 1.652 y 1.762, y luego el de Jiménez con 679 y 718 toneladas durante los años 1948 y 1949.

Es Santa Bárbara con 14.195 y .. 14.635 toneladas, el Cantón de la Provincia de Heredia que mayor tonelaje obtiene mediante las entresacas, el de Barba con 4.246 y 4.671 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al Central con 1.452 en el año 48 y al de Belén con 1.448 durante el año de 1949.

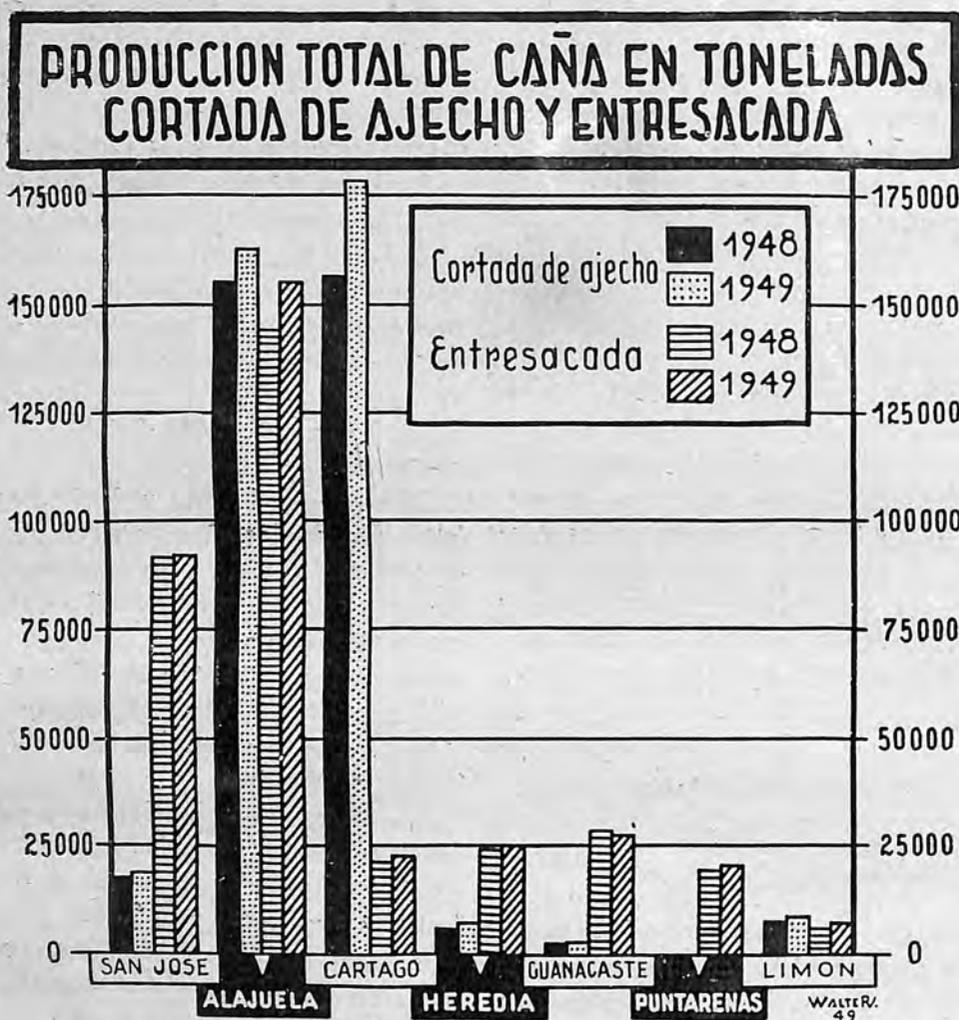
Tilarán con 13.333 y 12.782 toneladas durante los años de 1948 y 1949 es el Cantón de la Provincia de Guanacaste que mayor tonelaje obtiene mediante las entresacas, ocupa el segundo lugar el Cantón de Nicoya con 5.937 y 5.687 y el de Abangares con 3.994 y 3.775 ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Puntarenas el que obtiene más tonelaje mediante las entresacas de los cañales es el Cantón de Buenos Aires con 8.337 y 9.126, le sigue el Central con 5.213 y 5.646 y luego el de Montes de Oro con .. 3.448 y 3.609 toneladas durante los años 48 y 49 respectivamente.

Los cantones de Pococí y Siquirres tienen una producción de 5.430 y .. 6.654 y de 448 y 713 toneladas entresacadas, durante los años de 1948 y 1949, respectivamente.

De todos los cantones de la República los que obtienen la mayor cantidad de toneladas de caña entresacada son por su orden, los siguientes: Grecia, Pérez Zeledón y Poás.

Las provincias que tienen la mayor cantidad de toneladas de caña entresacada son por su orden las siguientes: Alajuela, San José y Guanacaste.



Porcentaje de la producción cortada de ajecho en relación con la producción total del Cantón

En cuanto a los porcentajes de la producción cortada de ajecho en relación con la producción total de cada Cantón, observamos que en la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor porcentaje cortado en esa forma es el de Santa Ana con 90.48 y 90.67%, le sigue el de Mora con 59.64 y 60.94%, y luego el Central de San José con 29.92 y 26.09% duran-

te los años 1948 y 1949 respectivamente.

Es el Cantón Central con 83.20 y 83.05% el que tiene el porcentaje más alto, el de Grecia con 64.69 y 65.43% ocupa el segundo lugar, correspondiéndole el tercero al de Poás con 36.48 y 35.46%.

De la Provincia de Cartago, los Cantones de Faráiso y Alvarado el 100% de la producción es cortada de ajecho, el de Jiménez corta el 95.28% y ... 95.07% de su producción en dicha

forma, en los años 1948 y 1949 respectivamente.

En la Provincia de Heredia, Barba con 29.07% y 30.89% ocupa el primer lugar, le sigue el de Belén con 17.70% en 1948 y Santa Bárbara con 25.55% en el de 1949, el tercer lugar le corresponde a Santa Bárbara con 12.11% y Belén con 16.25%.

De la Provincia de Guanacaste ocupan el primer, segundo y tercer lugares los cantones siguientes: Nicoya con 17.02% y 18.88%, Abangares con 10.63% y 12.0%¹, Cañas con 9.70% y 9.40% durante los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Pococí de la Provincia de Limón tiene el 58.71% y 56.72% de su producción total cortada de ajecho. En el Cantón de Siquirres no se corta de ajecho.

Respecto a los porcentajes de la producción entresacada, podemos observar que los cantones de Desamparados, Tarrazú, Goicoechea, Alajuelita, Coronado, Turrubares, Dota y Curridabat, de la Provincia de San José, siguen en la corta de sus cañales el sistema de entresaca.

El Cantón de Alfaro Ruiz, de la Provincia de Alajuela, corta todos sus cañales por entresacas, el de Atenas, en el año 48, lo corta también todo por ese sistema, mientras que en el 49, el 98.77% de su producción es entresacada. El Cantón de San Carlos corta el 99.17% y 98.37% durante los años 48 y 49, respectivamente, mediante entresacas.

En cuanto a la Provincia de Cartago, tenemos que el Cantón Central y el Guarco, corta todos sus cañales mediante las entresacas, y el de Turrialba el 19.85% y 17.83% de su producción durante los años 48 y 49, respectivamente, lo hace entresacado.

El Cantón Central y el de San Isidro de la Provincia de Heredia, hacen la corta de su producción total entresacada, luego el de San Rafael corta el 97.65% y 97.66% de su producción mediante este sistema.

De la Provincia de Guanacaste, los cantones de Liberia y Bagaces cortan el 100% entresacado y Santa Cruz, corta el 96% y 94.15% de su producción por medio de entresacas.

Los cañales de los cantones de la Provincia de Puntarenas todos los hacen entresacados.

El Cantón de Siquirres de la Provincia de Limón, obtiene todo el tonelaje de su producción mediante entresacas de sus cañales, mientras que el de Pococí, entresaca el 41.29% y 43.28% durante los años 48 y 49 respectivamente.

En cuanto a los cañales de todos los cantones de la República obtienen el 100% de su producción por entresacas los siguientes:

Desamparados, Tarrazú, Goicoechea, Alajuelita, Coronado, Turrubares, Dota, Curridabat, Alfaro Ruiz, Atenas, en el año 48; el Central de Cartago, El Guarco, el Central de Heredia, San Isidro, Liberia, Bagaces, todos los de la Provincia de Puntarenas y el Cantón de Siquirres.

Relacionando la producción en toneladas obtenidas por cada provincia mediante las entresacas de sus cañales tenemos que la Provincia que obtiene el porcentaje más alto es la de Puntarenas con el 100%, le sigue la de Guanacaste con 89.98% y 89.36% y luego San José con 83.81% y 83.07% durante los años de 1948 y 1949 respectivamente. En cuanto a los porcentajes que representan la producción en toneladas de cada cantón en relación con la producción de su respectiva pro-

vincia, podemos observar los siguientes detalles: de la Provincia de San José, el Cantón con el porcentaje más alto, es el de Pérez Zeledón con 38.12 y 36.72%, ocupan el segundo y tercer lugares los de Puriscal con 14.44% y 14.90%, y de Tarrazú con 9.56% y 9.57% para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

De la Provincia de Alajuela, tienen los más altos porcentajes por su orden, los cantones siguientes: Grecia con .. 43.27 y 41.98%, Alajuela con 17.88 y 18.32% y el de Poás con 16.85 y 16.82% para los años de 1948 y 1949 respectivamente.

Son los cantones de Turrialba con 53.93 y 56.18%, Paraíso con 21.20 y 19.84%, Alvarado con 15.68 y .. 15.82% los que tienen los más altos porcentajes en relación con la producción total de la Provincia de Cartago.

De la Provincia de Heredia, los que más alto porcentaje en cuanto a la producción en toneladas tienen, son por su orden, los siguientes: Santa Bárba-

ra, con 59.76% y 59.84%, Barba con 19.63% y 20.58% Belén con 5.21% y 5.26% para los años 48 y 49 respectivamente.

El Cantón de Tilarán con 46.35% y 45.56%, es el de la Provincia de Guanacaste, el que mayor porcentaje de producción tiene, le siguen por su orden los de Nicoya con 22.66% y .. 22.75% y el de Abangares con ... 14.14% y 13.92%, para los años 48 y 49 respectivamente.

De la Provincia de Puntarenas el Cantón que tiene el mayor porcentaje de producción en relación con la Provincia es el de Buenos Aires con 43.95 y 44.32%. El Central ocupa el segundo lugar con 27.48 y 27.42% y el tercero le corresponde al Cantón de Montes de Oro con 18.18 y 17.53% para los años 48 y 49 respectivamente.

Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón representan de la producción total de la Provincia el 96.71 y 95.57%, el 3.29 y 4.43% respectivamente, para los años de 1948 y 1949.

Gráfico N° 16

PORCENTAJE DE LA PRODUCCION ENTRESACADA Y CORTADA DE AJECHO CON RELACION AL TOTAL DE LA REPUBLICA



WALTER
47

CUADRO N° 10

Porcentaje de la superficie cultivada en cada Cantón en relación con el total de la República

Tomando en cuenta el porcentaje de la superficie cultivada en relación con el total de la República, podemos observar lo siguiente:

Los cantones que mayores porcentajes tienen, de la Provincia de San José, por su orden, son los siguientes: Pérez Zeledón con 3.83%, Puriscal con 3.12% y Mora con 2.23%.

Es el Cantón de Grecia con 18.21% de la Provincia de Alajuela, el que mayor porcentaje tiene, le sigue el de Poás con 7.22% y el Central con 7.15% ocupa el tercer lugar.

De la Provincia de Cartago el Cantón que mayor porcentaje tiene en relación con la superficie cultivada en toda la República, es el de Turrialba con 9.97%, el de Paraíso con 3.52% ocupa el segundo, y el tercer lugar corresponde al de Alvarado con 2.57%.

En la Provincia de Heredia el primer lugar le corresponde al cantón de Santa Bárbara con 3.82%, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones de Barba con 1.18% y San Isidro con 0.54%.

Es Tilarán de la Provincia de Guanacaste con 2.25% el Cantón que mayor porcentaje tiene, le sigue el de Nicoya con 1.43% y luego el de Abangares con 0.86%.

De la Provincia de Puntarenas el que mayor porcentaje en relación con la superficie total de la República tiene, es el Cantón de Montes de Oro con 1.06%, Buenos Aires con 0.82% y el Central con 0.73% ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

Los cantones de Pococí y Siquirres

de la Provincia de Limón tienen . . . 0.99% y 0.06% respectivamente.

De los cantones de la República, los que tienen los mayores porcentajes de superficie cultivada en relación con el total de la República, son por su orden, los siguientes: Grecia, Turrialba y Poás.

De las provincias, las que tienen los mayores porcentajes de superficie cultivada en relación con el total de la República son por su orden las siguientes: Alajuela, San José y Cartago.

Porcentaje de la producción de cada Cantón en relación con el total de la República año 1949

Respecto a los porcentajes de la producción de cada Cantón en relación con el total de la República para el año de 1949, podemos hacer los siguientes comentarios: De la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor porcentaje de producción es el de Pérez Zeledón con 5.59%, le sigue el de Puriscal con 2.26% y luego el de Turrazú con 1.45%.

Grecia con 18.21%, el Central con 7.95% y el de Poás con 7.30%, son los cantones de la Provincia de Alajuela, que ocupan el primero, segundo y tercer lugares respectivamente.

En la Provincia de Cartago el Cantón que mayor porcentaje de producción tiene, en relación con el total de la República es el de Turrialba con 15.53%, el de Paraíso con 5.48% ocupa el segundo lugar y el tercero corresponde al de Alvarado con 4.37%. Es el Cantón de Santa Bárbara con 2.70% el que ocupa el primer lugar en cuanto al porcentaje de la producción de cada cantón en relación con la República, le sigue el de Barba con 0.93% y luego el de Belén con 0.24%.

CUADRO N° 10

PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE CULTIVADA
 PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN EN RELACION CON EL TOTAL
 DE LA REPUBLICA Y PROMEDIO DE PRODUCCION EN TONELADAS

PROVINCIAS Y CANTONES	% de la su- perficie en relación con el to- tal de la República 1949	% de la producción en tonela- das en re- lación con el total de la Repúbli- ca 1949	Promedio de produc- ción en to- neladas 1948	Promedio de produc- ción en to- neladas. 1949
San José	0.18	0.16	32.36	33.33
Escazú	1.03	0.58	21.24	21.31
Desamparados	0.77	0.39	19.40	19.40
Puriscal	3.12	2.26	27.93	27.43
Tarrazú	1.74	1.45	31.83	31.66
Aserri	0.75	0.51	25.10	25.54
Mora	2.23	1.27	21.72	21.60
Goicoechea	0.03	0.01	12.91	12.91
Santa Ana	1.44	1.25	30.72	32.95
Alajuelita	0.35	0.32	35.09	34.61
Coronado	0.08	0.03	16.26	16.26
Acosta	2.02	0.76	15.02	14.20
Turrubares	1.03	0.38	13.82	13.86
Doña	0.30	0.24	29.47	29.02
Curridabat	6.00	6.00
Pérez Zeledón	3.83	5.59	58.61	58.61
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	18.90	15.20	31.12	30.43
Alajuela	7.15	7.95	42.43	42.15
San Ramón	4.11	2.56	23.64	23.61
Grecia	18.21	18.21	39.84	37.84
San Mateo	0.38	0.17	16.42	16.60
Atenas	1.65	0.79	17.32	18.27
Naranjo	2.70	2.03	28.34	28.37
Palmares	0.63	0.47	24.74	26.04
Poás	7.22	7.30	39.14	38.24
Orotina	0.28	0.17	12.90	22.41

San Carlos	3.65	3.46	37.30	35.91
Alfaro Ruiz	0.36	0.28	32.07	29.28
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	46.37	43.39	36.40	35.40
Cartago	0.51	0.24	18.20	17.84
Paraíso	3.52	5.48	68.71	58.89
Jiménez	1.71	2.00	51.36	44.31
Turrialba	9.97	15.53	60.13	58.92
Alvarado	2.57	4.37	63.63	64.21
El Guarco	0.02	0.01	12.86	12.86
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	18.31	27.63	60.07	57.10
Heredia	0.23	0.13	32.63	30.13
Barba	1.18	0.93	28.85	29.64
Santo Domingo	0.14	0.08	19.74	20.84
Santa Bárbara	3.82	2.70	26.63	26.74
San Rafael	0.11	0.06	19.63	19.45
San Isidro	0.54	0.16	11.44	11.39
Belén	0.38	0.24	23.35	23.93
Flores	0.24	0.16	25.99	25.10
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	6.65	4.51	25.44	25.66
Liberia	0.27	0.28	38.19	38.48
Nicoya	1.43	0.96	27.15	25.40
Santa Cruz	0.45	0.27	23.06	22.65
Bagaces	0.12	0.11	34.74	34.76
Cañas	0.17	0.09	24.35	21.45
Abangares	0.83	0.59	27.29	25.86
Tilarán	2.25	1.93	33.55	32.43
TOTAL PROV. GUANACASTE	5.56	4.23	30.17	28.82
Puntarenas	0.73	0.78	39.64	40.33
Esparta	0.45	0.22	17.87	18.38
Buenos Aires	0.82	1.25	57.60	57.67
Montes de Oro	1.06	0.50	17.59	17.63
Osa	0.10	0.08	32.59	32.59
TOTAL PROV. PUNTARENAS	3.16	2.83	33.44	33.31
Pococí	0.99	2.11	81.05	80.39
Siquitres	0.06	0.10	64.00	62.00
TOTAL PROVINCIA LIMON	1.05	2.21	80.34	79.24
TOTAL DE LA REPUBLICA	---	---	38.48	37.83

De la Provincia de Guanacaste el que tiene el porcentaje más alto es el de Tilarán con 1.93%, le sigue el de Nicoya con 0.96% y el tercer lugar le corresponde al de Abangares con . . . 0.59%.

Buenos Aires con 1.25%, es el Cantón que ocupa el primer lugar, le sigue el Central con 0.78% y el tercer lugar corresponde al de Montes de Oro con 0.50%, en la Provincia de Puntarenas.

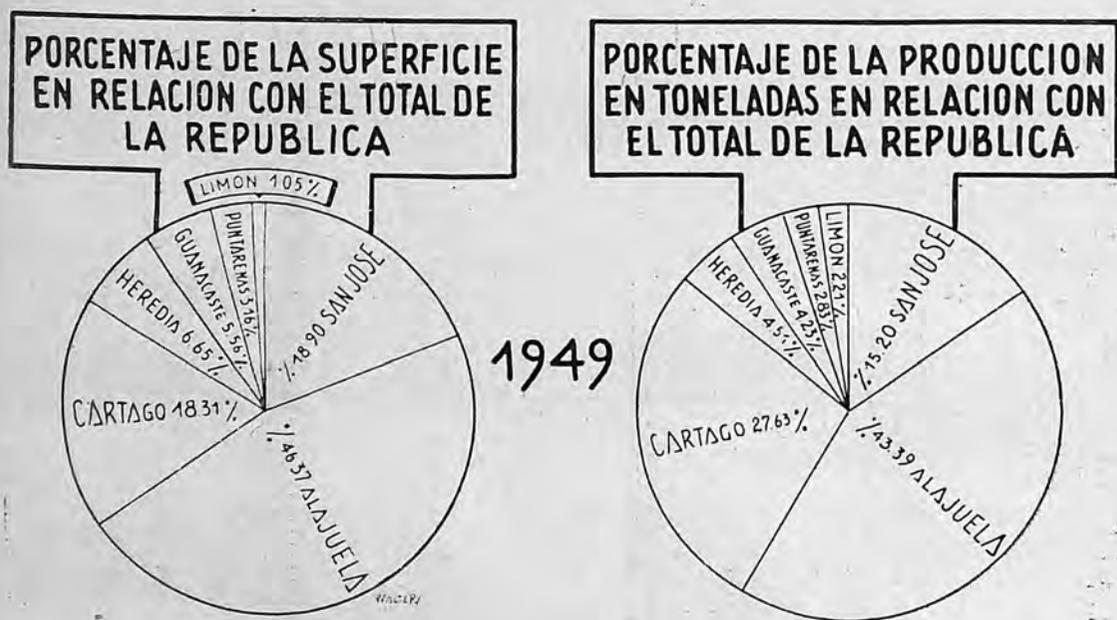
Los cantones de Pococí y Siquirres

de la Provincia de Limón, tienen 2.11 y 0.10% respectivamente.

Los cantones de toda la República que mayor porcentaje de producción en toneladas tienen, en relación con la producción total de la República, son por su orden los siguientes: Grecia, Turrialba y Central de Alajuela.

Las provincias que tienen mayor porcentaje en cuanto a la producción total de la República se refieren, son por su orden, las siguientes: Alajuela, Cartago y San José.

Gráfico Nº 17



Promedio de Producción en toneladas durante los años de 1948 y 1949

En cuanto a los promedios de producción en toneladas por manzana, observamos lo siguiente:

Los cantones de la Provincia de San José que mayor promedio por manzana tienen, son por su orden: Pérez Zeledón con 58.61 toneladas para los años 48 y 49, le sigue el de Alajuelita con 35.09 y 34.61, luego el Central con 32.26 y 33.33 para los años

de 1948 y 1949, respectivamente.

En la Provincia de Alajuela, los cantones que más altos promedios de producción por manzana tienen, son los siguientes: Central de Alajuela con 42.43 y 42.15 toneladas, Grecia con 39.84 y 37.84 y el de Poás con 39.14, y 38.24 en los años 1948 y 1949 respectivamente.

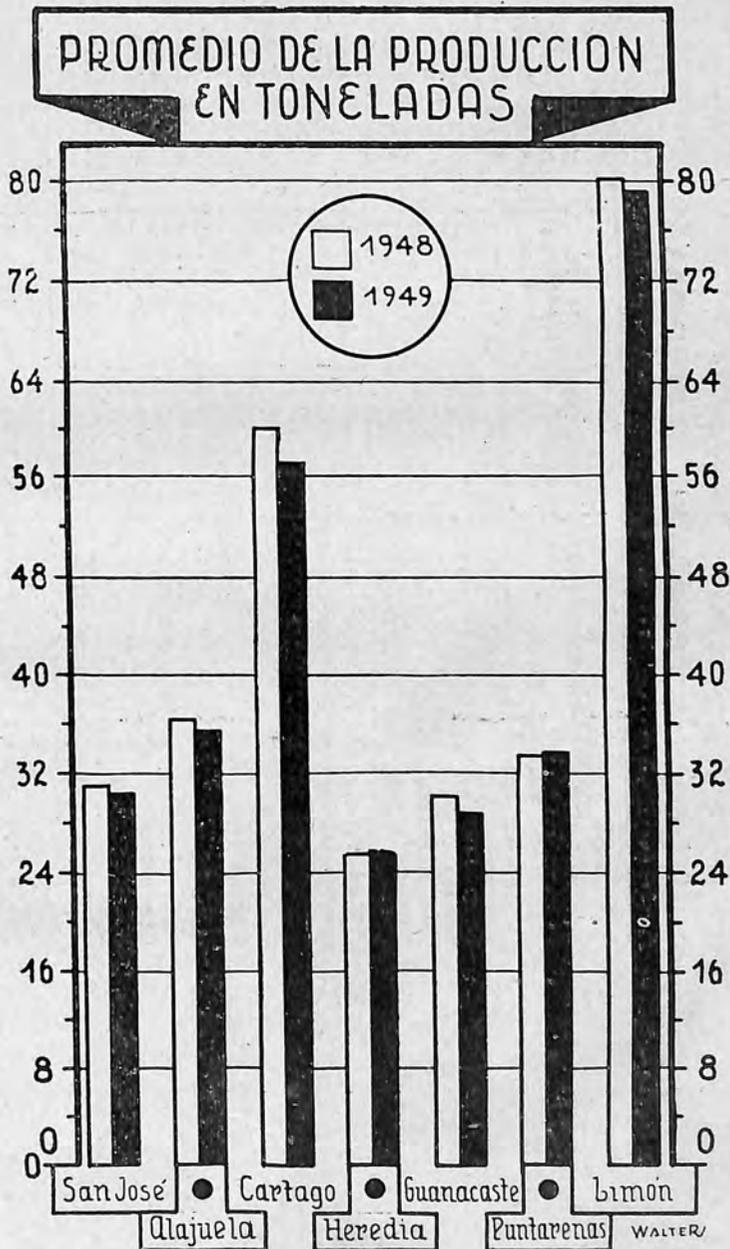
El Cantón de Paraíso con 68.71 toneladas, el de Alvarado con 63.63 y el de Turrialba con 60.18, ocupan el primero, segundo y tercer lugares, de

la Provincia de Cartago en cuanto a promedio de producción para el año de 1948 se refiere.

Para el año 49, los promedios son los siguientes: en primer lugar el de Alvarado con 64.21, sigue el de Turrialba con 58.92 y luego el de Paraíso con 58.89 toneladas.

De la Provincia de Heredia, tenemos los promedios siguientes: el más alto corresponde al Central con 32.63 y 30.13 toneladas, el de Barba con 28.85 y 29.64, ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde a Santa Bárbara con 26.63 y 26.74 toneladas.

Gráfico Nº 18



CUADRO N° 11
PORCENTAJE DE PERDIDAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Superficie Total Este Año Manzanas	N° de manzanas perdidas	% superficie perdida en relación con el total del Cantón respectivo
San José	39.25	7	17.83
Escazú	193.00	—	—
Desamparados	147.75	—	—
Puriscal	565.75	11	1.94
Tarrazú	328.75	5	1.52
Aserri	131.50	8	6.08
Mora	406.50	16	3.44
Goicoechea	5.50	—	—
Santa Ana	274.75	5	1.82
Alajuelita	64.75	6	0.93
Coronado	15.50	3	19.35
Acosta	380.00	14	3.68
Turrubares	194.75	—	—
Dota	55.25	2	0.36
Curridabat	0.50	—	—
Pérez Zeledón	711.50	43	6.04
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	3.515.06	120	3.41
Alajuela	1.262.25	25	1.98
San Ramón	741.25	34	4.59
Grecia	3.255.00	53	1.63
San Mateo	67.00	4	5.97
Atenas	295.25	9	3.05
Naranjo	474.75	22	4.63
Palmares	113.50	1	0.88
Poás	1.293.50	36	2.78
Orotina	51.25	—	—
San Carlos	622.50	12	1.93
Alfaro Ruiz	59.00	—	—
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	8.235.25	196	2.33

Cartago	90.75	—	—
Paraíso	541.25	1	0.18
Jiménez	280.25	—	—
Turrialba	1.572.00	29	1.84
Alvarado	432.25	1	0.23
El Guarco	4.25	—	—
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	2.920.75	31	1.06
Heredia	44.50	—	—
Barba	207.50	9	4.34
Santo Domingo	26.50	—	—
Santa Bárbara	684.50	2	0.29
San Rafael	21.50	—	—
San Isidro	103.00	—	—
Belén	68.00	—	—
Flores	43.25	2	4.62
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	1.198.75	13	1.08
Liberia	52.50	12	22.86
Nicoya	263.50	3	1.14
Santa Cruz	78.00	—	—
Bagaces	22.25	—	—
Cañas	31.75	—	—
Abangares	163.75	6	3.66
Tilarán	437.00	11	2.52
TOTAL PROV. GUANACASTE	1.048.75	32	3.05
Puntarenas	131.50	4	3.04
Esparta	76.50	22	28.76
Buenos Aires	144.75	—	—
Montes de Oro	196.00	1	0.51
Osa	18.50	—	—
TOTAL PROV. PUNTARENAS	567.25	27	4.76
Pococí	162.25	—	—
Siquirres	7.00	2	0.29
TOTAL PROVINCIA LIMON	169.25	2	1.13
TOTAL DE LA REPUBLICA	17.655.00	421	2.38

das, durante los años 48 y 49 respectivamente.

El Cantón de Liberia con 38.19 y 38.48 toneladas, Bagaces con 34.74 y 33.76 y el de Tilarán con 33.55 y 32.43 toneladas para los años 48 y 49 respectivamente, ocupan por su orden los tres primeros lugares en la Provincia de Guanacaste.

De la Provincia de Puntarenas ocupa el primer lugar en cuanto a promedio de producción se refiere, el Cantón de Buenos Aires con 57.60 y . . . 57.67 toneladas, le sigue el Central con 39.64 y 40.33 y luego el de Osa con 32.59, para los años 48 y 49 respectivamente.

El Cantón de Pococí tiene un promedio de producción de 81.05 y 80.39 toneladas por manzana, y el de Siquirres tiene un promedio de 64 y 62, para los años de 1948 y 1949, respectivamente.

De todos los cantones de la República, los que tienen promedio de producción por manzana más altos, son por su orden, los siguientes: Pococí, Siquirres y Paraíso en el año 48 y Pococí, Siquirres y Alvarado en el 49.

Las provincias que más alto promedio de tonelada por manzana tienen, son por su orden, las siguientes: Limón, Cartago y Alajuela.

CUADRO N° 11

Número de manzanas perdidas

En relación con el número de manzanas perdidas, observamos que el Cantón de la Provincia de San José que tiene el número más alto es el de Pérez Zeledón con 43, le sigue el de Mora con 16 y luego el de Acosta con 14 manzanas perdidas.

Es el Cantón de Grecia con 53, de

la Provincia de Alajuela, el que mayor número de manzanas perdidas tiene, el de Poás con 36 y el de San Ramón con 34 manzanas, ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

De la Provincia de Cartago los cantones de Turrialba con 29 y los de Paraíso y Alvarado con 1 manzana perdida, son los únicos cantones de la Provincia que tuvieron pérdidas en sus cañales.

Los cantones de Barba con 9, el de Santa Bárbara y Fiores con 2 manzanas cada uno son los de la Provincia de Heredia que tuvieron pérdidas en sus cañales.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón de Liberia con 12 manzanas, es el que mayor pérdidas en sus cañales ha tenido, le sigue el de Tilarán con 11 y Abangares con 6 manzanas.

De la Provincia de Puntarenas, el Cantón de Esparta con 22 es el que mayor pérdidas tuvo, le sigue el Central con 4 y luego el de Montes de Oro con 1 manzana perdida.

El Cantón de Siquirres tuvo 2 manzanas perdidas, y el de Pococí de la Provincia de Limón no tuvo pérdidas.

De los cantones de la República, los que tuvieron mayores pérdidas en sus cañales fueron por su orden los siguientes: Grecia, Pérez Zeledón y Poás.

Las provincias que tuvieron mayores pérdidas en sus cañales fueron, por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Guanacaste.

Porcentaje de la superficie perdida

En cuanto al porcentaje de la superficie perdida en relación con la superficie total de los cañales de sus respectivos cantones observamos que de

la Provincia de San José, el Cantón que mayor porcentaje de pérdida tuvo, fué el de Coronado con 19.35 %, el segundo lugar le corresponde al Central con 17.83 % y el tercero al de Aserri con 6.08 %.

El cantón de San Mateo con 5.97 % es el de la Provincia de Alajuela que mayor porcentaje de pérdidas tuvo, le sigue el de Naranjo con 4.63 % y luego el de San Ramón con 4.59 %.

De la Provincia de Cartago, los porcentajes de pérdidas de los 3 cantones que las tuvieron son: Turrialba con 1.84 %, Alvarado con 0.23 % y Paraíso con 0.18 %.

Los cantones de Flores con 4.62 %, Barba con 4.34 % y Santa Bárbara con 0.29 %, son los únicos de la Provincia de Heredia que tuvieron pérdidas en sus cañales.

De la Provincia de Guanacaste, el Cantón que tiene mayor porcentaje de pérdidas es el de Liberia con 22.86 %, el de Abangares con 3.66 % ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Tilarán con 2.52 %.

El Cantón de Esparta con 28.76 % de la Provincia de Puntarenas es el que tiene el mayor porcentaje de pérdidas; el Central con 3.04 % y Montes de Oro con 0.51 % ocupan el segundo y tercer lugares respectivamente.

De la Provincia de Limón, el Cantón de Siquirres con 0.29 %, es el único que tiene porcentaje de pérdida en sus cañales.

Los cantones de la República que tuvieron mayor porcentaje de pérdidas, en relación con la superficie total respectiva son por su orden, los siguientes: Esparta, Liberia y Coronado.

Las Provincias que tuvieron mayor porcentaje de pérdida, en relación con la superficie total respectiva, son por

su orden: Puntarenas, San José y Guanacaste.

CUADRO N° 12

Número de fincas que cultivan las diferentes variedades

Número de fincas que cultivan las variedades criollas

En relación con el número de fincas que cultivan las variedades de caña, conocidas con el nombre de criollas, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor número es el de Pérez Zeledón con 356, el de Acosta con 244, ocupa el segundo lugar, y el tercero le corresponde al de Puriscal con 230 fincas.

El Cantón de Grecia con 542, es el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor número de fincas en que se cultivan las variedades criollas, le sigue el de San Ramón con 396 y luego el Central con 275 fincas.

De la Provincia de Cartago el que ocupa el primer lugar en este aspecto es el Cantón de Turrialba con 153, el segundo y tercer lugares corresponden a los cantones Central con 51 y Jiménez con 37 fincas respectivamente.

Es Santa Bárbara con 167 de la Provincia de Heredia el Cantón que tiene mayor número de fincas en las cuales se cultivan las variedades de caña criollas, el de Barba con 96, es el que ocupa el segundo lugar, y el tercero le corresponde al de San Isidro con 81 fincas.

De la Provincia de Guanacaste, es Tilarán con 136, el que tiene el mayor número de fincas en las cuales se cultivan las variedades criollas, le sigue el de Nicoya con 110 y luego el de Abangares con 64.

Los cantones de Montes de Oro con 137, Buenos Aires con 84 y Esparita con 76 fincas son los de la Provincia de Puntarenas que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultivan variedades criollas.

De la provincia de Limón los cantones de Pococí y Siquirres tienen 39 y 1 fincas respectivamente.

Los cantones de la República que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultivan las variedades criollas, son por su orden, los siguientes: Grecia, San Ramón y Pérez Zeledón.

Las provincias que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultivan las variedades criollas, son: Alajuela, San José y Heredia.

Número de fincas en las cuales se cultiva la variedad P.O.J. 2878

En cuanto al número de fincas en las cuales se cultivan las variedades P.O.J. 2878, podemos observar que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene mayor número de fincas, en las cuales se cultiva esa variedad es el de Pérez Zeledón con 85, el segundo y tercero corresponden a los cantones de Tarrazú con 72 y Escazú con 38, respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Alajuela que mayor número tiene es el de Grecia con 302, le sigue el de San Ramón con 160 y Central con 130.

De la Provincia de Cartago, el que tiene el mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad P.O.J. 2878, es el Cantón de Turrialba con 169, el segundo lo ocupa el de Jiménez con 40 y el tercero le corresponde al de Paraíso con 37 fincas.

Es el Cantón de Santa Bárbara con 19 fincas, el que mayor número tiene le sigue el de Barba con 9 y luego

el de Belén con 6 fincas, en la Provincia de Heredia.

De la Provincia de Guanacaste los cantones que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad P.O.J. 2878 son por su orden, los siguientes: Tilarán con 6, Nicoya con 3 y Abangares con 1 finca.

De la Provincia de Puntarenas, solamente los cantones de Buenos Aires con 7 y Central con 3 fincas, cultivan dicha variedad.

En el Cantón de Pococí, de la Provincia de Limón solamente hay 6 fincas que se dedican al cultivo de la variedad P.O.J. 2878, en el de Siquirres no hay ninguna.

De los cantones de la República, los que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad P.O.J. 2878, son por su orden, los siguientes: Grecia, Turrialba y San Ramón.

De las provincias, las que tienen mayor número de fincas, en las cuales se cultiva la variedad P.O.J. 2878 son por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Cartago.

Número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2725

En cuanto al número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2725 observamos que en la Provincia de San José, el Cantón de Pérez Zeledón con 3, ocupa el primer lugar, el de Puriscal con 2, le corresponde el segundo lugar y los cantones de Tarrazú, Aserri, Santa Ana, Alajuelita y Acosta tienen una finca cada uno, que cultivan dicha variedad de caña.

De la Provincia de Alajuela el Cantón que tiene el mayor número de fincas, en que se cultiva la variedad P.O.J. 2725, es el de Grecia con 34, le sigue el de Atenas con 7 y luego el de Poás con 6 fincas.

CUADRO N° 12

NUMERO DE FINCAS QUE CULTIVAN LAS DIFERENTES VARIETADES Y LOS PORCENTAJES EN RELACION CON EL TOTAL DE VARIETADES CULTIVADAS EN LOS CANTONES Y PROVINCIAS RESPECTIVAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Número de fincas											Porcentajes															
	Criolla	P. O. J.	P. O. J.	P. O. J.	BH.	MC.	Juan	Co.	Co.	S. C.	Maya-	D	Criolla	P. O. J.	P. O. J.	P. O. J.	BH.	MC.	Juan	Co.	Co.	S. C.	Maya-	D			
		2878	2725	2714	10.12	666	Viñas	281	290	12.4	guez	1135		2878	2725	2714	10.12	666	Viñas	281	290	12.4	guez	1135			
San José	2	3			5								20.00	30.00			50.00										
Escazú	116	38					5			1			72.50	23.75													
Desamparados	96	3											96.97	3.03													
Puriscal	230	12	2	3			1						92.74	4.84	0.81	1.21											
Tarrazú	218	72	1				14	2					71.01	23.45	0.33												
Aserrí	95	22	1		2						1		77.24	17.89	0.81		1.63			1.63							
Mora	152	4			2	1		2					94.41	2.48			1.24	0.62			1.25						
Goicoechea	4	1											80.00	20.00													
Santa Ana	42	16	1	1	1		1						67.75	25.81	0.33	1.61	1.61				1.61						
Alajuelita	19	10	1										63.33	33.34	0.33												
Coronado	6	2											75.00	25.00													
Acosta	244	5	1										97.60	2.00	0.40												
Turubares	68	2						1					95.77	2.82							1.41						
Doña	35	2											94.59	5.41													
Curridabat	1	1											50.00	50.00													
Pérez Zeledón	356	85	3	16	2		8	2			4		74.79	17.86	0.63	3.36	0.42			1.63	0.42				0.84		
TOTAL PROVINCIA SAN JOSÉ	1684	278	10	20	12	1	10	26	2	1	5		82.18	13.56	0.49	0.98	0.59	0.05	0.49	1.27	0.10	0.05	0.24				
Alajuela	275	130	4	26	7	1		50			5	1	55.12	26.06	0.80	5.22	1.40	0.20		10.00						1.00	
San Ramón	396	160	4	10			1			1			69.23	27.97	0.70	1.74				0.18						0.18	
Grecia	542	302	34	147	40	39		61		1	2		46.76	26.06	2.93	12.68	3.45	2.59		5.26						0.09	
San Mateo	67												100.00														
Atenas	265	11	7	3	23					1			85.48	3.55	2.26	0.97	7.42									0.32	
Naranjo	237	36	3	4	5	2		9			2		79.55	12.08	1.01	1.34	1.68	0.67		3.02						0.67	
Palmares	131	14		1	1	1							88.50	9.49		0.67	0.67	0.67									
Poás	152	97	6	25	2	1		153			3		34.62	22.10	1.37	5.69	0.46	0.23		34.85						0.63	
Jrotina	41		2										95.35		4.65											0.40	
San Carlos	192	48	3		3	4					1		76.49	19.12	1.20		1.20	1.59									
Alfaro Ruiz	51	3											94.44	5.56													
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	2349	801	63	216	81	39		274		6	10	1	61.17	20.86	1.64	5.62	2.11	1.02		7.13						0.16	
Cartago	51												100.00														
Paraíso	6	37	1	2	2								12.50		2.08	4.17	4.17										
Jiménez	37	40				1							47.43	51.29				1.28									
Turrialba	153	169	8	15	2	14		1	1				42.15	46.56	2.20	4.14	0.55	3.86		0.27	0.27						
Alvarado		32	1	2									91.43	2.86	5.71												
El Guarco	7												100.00														
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	254	278	10	19	4	15		1	1				43.64	47.77	1.72	3.26	0.69	2.58		0.17	0.17						
Heredia	47	1											97.92	2.08													
Barba	96	9	1	2									88.89	8.34	0.93	1.84											
Santo Domingo	46	2											95.83	4.17													
Santa Bárbara	167	19	1	3	4	1		3			1		83.92	9.55	0.50	1.51	2.01	0.50		1.51							
San Rafael	32	3											91.43	8.57													
San Isidro	81	1											98.78	1.22													
Belén	70	6						1					89.74	7.70						1.23						1.28	
Flores	53	5		1				2					86.89	8.20		1.63				3.28							
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	592	46	2	6	4	1		6			1	1	89.83	6.98	0.31	0.91	0.61	0.15		0.91						0.15	
Liberia	17												100.00														
Nicoya	110	3											97.35	2.65													
Santa Cruz	24												100.00														
Bagaces	11												100.00														
Cañas	19												98.46	1.54													
Abangares	64	1											87.74	3.87			1.29	7.10									
Tilarán	136	6			2	11																					
TOTAL PROV. GUANACASTE	381	10			2	11							94.31	2.48			0.49	2.72									
Puntarenas	46	3				1							92.00	6.00				2.00									
Esparta	76												100.00														
Buenos Aires	84	7				1							91.30	7.61				1.09									
Montes de Oro	137												100.00														
Osa	8												100.00														
TOTAL PROV. PUNTARENAS	351	10				2							96.70	2.75				0.55									
Pococi	39	6	2		3			1		1			75.00	11.54	3.85		5.77				1.92					1.92	
Siquirres	1												100.00														
TOTAL PROVINCIA LIMON	40	6	2		3			1		1			75.47	11.32	3.77		5.66			1.89						1.89	
TOTAL DE LA REPUBLICA	5651	1429	87	261	106	69	10	308	3	8	16	2	71.08	17.97	1.09	3.28	1.33	0.87	0.13	3.88	0.04	0.10	0.20		0.03		

El Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago con 8 es el que tiene el mayor número de fincas en las cuales se cultiva dicha variedad, y los de Paraíso y Alvarado tienen una finca cada uno, en los cuales se cultiva la variedad de caña P.O.J. 2725.

De la Provincia de Heredia, los cantones de Barba y de Santa Bárbara tienen 1 finca cada uno, en los cuales se cultiva dicha variedad, los otros cantones de esa Provincia no la cultivan.

Las provincias de Guanacaste y Puntarenas, no cultivan la variedad P.O.J. 2725.

Pococí de la Provincia de Limón, tiene 2 fincas en las cuales se cultiva la variedad a que venimos haciendo referencia, el de Siquirres no la cultiva.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña P.O.J. 2725, son por su orden de importancia, los siguientes: Grecia, Turrialba y Atenas.

Las provincias que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva dicha variedad son: Alajuela, San José y Cartago.

Número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2714

Respecto al número de fincas que cultivan la variedad de caña P.O.J. 2714, podemos observar que de la Provincia de San José, los cantones que tienen el mayor número, son por su orden, los siguientes: Pérez Zeledón con 16, Puriscal con 3 y Santa Ana con 1.

El Cantón de la Provincia de Alajuela, que tiene mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad antes dicha, es el de Grecia con 147,

le sigue el Central con 26 y luego el de Poás con 25 fincas.

De la Provincia de Cartago, el Cantón que tiene el mayor número de fincas que cultivan la variedad de caña P.O.J. 2714 es el de Turrialba con 15, y luego los cantones de Paraíso y Alvarado con 2 cada uno.

Los cantones de la Provincia de Heredia, que cultivan la variedad anteriormente mencionada, son por su orden: Santa Bárbara con 3, Barba con 2 y Flores con 1 finca.

En los provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón no cultivan la variedad de caña P.O.J. 2714.

Los cantones de la República que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva dicha variedad de caña, son: Grecia, Central de Alajuela y Poás.

Las provincias que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña P.O.J. 2714, son: Alajuela, San José y Cartago.

Número de fincas que cultivan la variedad BH 10/12

En relación con el número de fincas que cultivan la variedad BH 10/12, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene mayor número de fincas es el Central con 5, luego los de Aserrí y Mora tienen 2 fincas cada uno.

De la Provincia de Alajuela, los cantones que tienen mayor número de fincas que cultivan dicha variedad son: Grecia con 40, Atenas con 23 y el Central con 7.

Son los cantones de Paraíso y Turrialba con 2 fincas cada uno, los de la Provincia de Cartago que tienen fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña BH 10/12.

De la Provincia de Heredia sólo en el Cantón de Santa Bárbara con 4 existen fincas, en las cuales se cultiva dicha variedad.

Es el Cantón de Tilarán con 2, el único de la Provincia de Guanacaste en el que existen fincas que cultivan la variedad de caña de que hemos venido haciendo referencia.

En la Provincia de Puntarenas, no existen fincas que cultiven dicha variedad.

Pococí, con 3 fincas, es el único de la Provincia de Limón que tiene fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña BH 10/12.

De todos los cantones de la República, los que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva dicha variedad son: Grecia, Atenas y Central de Alajuela.

Las provincias que mayor número tienen de fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña BH 10/12 son: Alajuela, San José, Cartago y Heredia.

Número de fincas que cultivan la variedad Manuelita Colombia 666 (MC 666)

Podemos observar que en cuanto al número de fincas que cultivan la variedad Manuelita Colombia 666 (MC 666), de la Provincia de San José, el Cantón de Mora con 1 es el único que tiene fincas en las cuales se cultiva dicha variedad.

Grecia con 30, es el Cantón de la Provincia de Alajuela que tiene mayor número de fincas, en las cuales se cultiva la variedad antes dicha, el de San Carlos con 4, ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Naranjo con 2 fincas.

De la Provincia de Cartago, los can-

tones de Turrialba con 14 y Jiménez con 1, son los únicos que tienen fincas en las cuales se cultiva la variedad MC 666.

El Cantón de Santa Bárbara con 1, es el único de la Provincia de Heredia que tiene fincas en las cuales se cultiva la variedad susodicha.

De la Provincia de Guanacaste, es el Cantón de Tilarán con 11, el único que tiene fincas en las cuales se cultiva la variedad MC 666.

El Central y Buenos Aires con sendas fincas, son los únicos cantones de la Provincia de Puntarenas que cultivan dicha variedad.

En la Provincia de Limón no se cultiva la variedad MC 666.

Los cantones de la República que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad antes dicha, son Grecia, Turrialba y Tilarán.

Las provincias que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña MC 666 son: Alajuela, Cartago y Guanacaste.

Número de fincas que cultivan la variedad Juan Viñas

En cuanto al número de fincas en las cuales se cultiva la variedad conocida con el nombre de Juan Viñas, observamos que en la Provincia de San José, el Cantón de Pérez Zeledón con 8 y el de Aserrí con 2, son los únicos de toda la República que tienen fincas, en las cuales se cultiva la variedad antes mencionada.

Número de fincas que cultivan la variedad Coimbatore 281 (Co 281)

En relación con el número de fincas en las cuales se cultiva la variedad Coimbatore 281 (Co 281), observa-

mos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayor número de fincas son: Tarrazú con 14, Escazú con 5, y los de Mora y Pérez Zedlón con 2 cada uno.

Los cantones de: Poás con 153, Grecia con 61 y Central con 50, son los de la Provincia de Alajuela que ocupan los tres primeros lugares en cuanto al número de fincas que cultivan la variedad Co 281.

De la Provincia de Cartago, el único Cantón que tiene fincas en las cuales se cultiva la variedad anterior es el de Turrialba con 1 finca.

Los cantones de Santa Bárbara con 3, Flores con 2 y Belén con 1 son los de la Provincia de Heredia que tienen fincas en las cuales se cultiva la variedad Co 281.

En las Provincias de Guanacaste y Puntarenas, no se cultiva esta variedad.

En el Cantón de Pococí de la Provincia de Limón, sólo hay una finca en la cual se cultiva la variedad de caña Co 281, en los otros cantones no existen fincas cañeras en las que se cultive dicha variedad.

Los cantones de la República que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva dicha variedad son: Poás, Grecia y Central de Alajuela.

Las provincias que tienen mayor número de fincas en las cuales se cultiva la variedad Co 281, son: Alajuela, San José y Heredia.

Número de fincas que cultivan la variedad Coimbatore 290 (Co 290)

Los únicos cantones de la República que tienen fincas en las cuales se cultiva la variedad de caña Co 290 son: Tarrazú de la Provincia de San José que tiene 2 fincas y Turrialba de

la Provincia de Cartago que tiene 1 finca.

Número de fincas que cultivan la variedad Santa Cruz 12/4 (S. C. 12/4)

En cuanto al número de fincas que cultivan la variedad Santa Cruz 12/4 (S. C. 12/4), observamos que de la Provincia de San José, el de Escazú con 1 es el único Cantón que tiene fincas en las cuales se cultiva dicha variedad.

De la Provincia de Alajuela, el Cantón de Poás con 3, es el que tiene el mayor número de fincas, luego los de: San Ramón, Grecia y Atenas tienen 1 cada uno.

En las provincias de Heredia, Guanacaste y Puntarenas, no se cultiva la variedad S. C. 12/4.

En el Cantón de Pococí de la Provincia de Limón, hay 1 finca en la que se cultiva dicha variedad, en los otros Cantones no hay cañales con esa variedad.

Los cantones de toda la República que tienen el mayor número de fincas, en las cuales se cultiva la variedad S. C. 12/4 son: Poás que según lo dicho anteriormente tiene 3 fincas. luego están los cantones de Escazú, San Ramón, Grecia, Atenas y Pococí con una finca cada uno.

Las provincias que tienen fincas en las cuales se cultiva esa variedad son: Alajuela, San José y Limón.

Número de fincas que cultivan la variedad Mayaguez

En relación con el número de fincas que cultivan las variedades Mayaguez, se puede observar que de la Provincia de San José, los únicos cantones en donde existen cañales con es-

tas variedades son: Pérez Zeledón con 4 y Aserrí con 1 finca.

El Cantón Central de la Provincia de Alajuela tiene 5 fincas, y los de Grecia y Naranjo tienen 2.

De la Provincia de Heredia, solamente el Cantón de Santa Bárbara con 1 finca, tiene cañales de la variedad Mayaguez.

Las otras provincias no tienen fincas en las cuales se cultive la variedad antes dicha.

Los cantones de la República que tienen mayor número de cañales en los cuales se cultiva la variedad Mayaguez son: Central de Alajuela, Pérez Zeledón, Grecia y Naranjo.

Las únicas provincias en las que se encuentran cañales de la variedad anterior son: Alajuela, San José y Heredia.

Número de fincas que cultivan la variedad Demerara 1135 (D 1135)

Respecto al número de fincas que cultivan la variedad Demerara 1135 (D 1135), podemos observar que los únicos cantones de toda la República que cultivan esa variedad son: el Central de Alajuela y Belén de la Provincia de Heredia con una finca cada uno.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad criolla en relación con el total de las variedades de cada cantón

En cuanto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad criolla, en relación con el total de las variedades de cada cantón podemos hacer las observaciones siguientes:

De todos los cantones de la República, los que aún no han hecho cultivos con otras variedades de caña,

que no sean las criollas, podemos decir en términos generales que son muy pocos y se encuentran distribuidos en las Provincias de: Alajuela, Cartago, Guanacaste, Puntarenas y Limón, los cantones a que hemos venido haciendo referencia son los siguientes: San Mateo, Central de Cartago, El Guarco, Liberia, Santa Cruz, Bagaces, Cañas, Esparta, Montes de Oro, Osa y Siquirres en otras palabras, esto quiere decir que en esos cantones el 100% de las fincas se dedican al cultivo de caña de las variedades conocidas como criollas.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2878 en relación con el total de las variedades de cada cantón

Respecto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad P. O.J. 2878 en relación con el total de las variedades cultivadas de cada cantón, observamos que de los cantones de toda la República, los que tienen mayor porcentaje son: Alvarado con 91.43%, Paraíso con 77.08% y el de Jiménez con 51.29%

Respecto a las Provincias, las que tienen mayor porcentaje son: Cartago, Alajuela y San José.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2725

En cuanto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2725, en relación con el total de variedades cultivadas, observamos que los cantones con mayor porcentaje son: Orotina, Pacocí y Grecia.

De las Provincias, las que tienen mayor porcentaje son: Limón, Cartago y Alajuela.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2714

Respecto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad P.O.J. 2714, en relación con el total de variedades cultivadas, los cantones con mayor porcentaje son: Grecia con 12.68%, Alvarado con ... 5.71% y Poás con 5.69%.

Las provincias que tienen mayor porcentaje son: Alajuela, Cartago y San José.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Barbados Híbrida 10/12 (B.H. 10/12)

En cuanto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Barbados Híbrida 10/12, en relación con el total de las variedades cultivadas, podemos observar que los cantones de toda la República con mayor porcentaje son: Cantón Central de San José con 50%, Atenas con 7.42% y Pococí con 5.77%.

Las provincias que tienen mayor porcentaje son: Limón, Alajuela y Cartago.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Manuelita Colombia 666 (M.C. 666)

Respecto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Manuelita Colombia 666 (MC 666), en relación con el total de variedades cultivadas, observamos que los cantones de toda la República que tienen mayor porcentaje son: Tilarán con ... 7.10%, Turrialba con 3.86% y Grecia con 2.59%.

Las provincias que mayor porcen-

taje tienen son: Cartago, Guanacaste y Alajuela.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Juan Viñas

En cuanto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad conocida con el nombre de Juan Viñas, en relación con el total de variedades, podemos observar que en la única Provincia que se cultiva es en la de San José, y los cantones en donde se encuentra son los de: Pérez Zeledón, representando el 1.68% del total y en el de Aserrí con 1.63%.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Coimbatore 281 (Co 281)

Respecto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Coimbatore 281 (Co 281), observamos que los cantones que tienen mayor porcentaje en relación con el total de variedades cultivadas, son en toda la República los siguientes: Poás con 34.85%, Central de Alajuela con 10% y Grecia con 5.26%.

Las provincias que tienen mayor porcentaje son: Alajuela, Limón y San José.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Coimbatore 290 (Co 290)

En cuanto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Coimbatore 290 (Co 290), observamos que los únicos cantones que tienen porcentaje en este aspecto son: Tarrazú con 0.65% de la Provincia de San José y Turrialba con 0.27% de la Provincia de Cartago.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Santa Cruz 12/4 (S.C. 12/4)

Respecto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Santa Cruz 12/4 (S. C. 12/4) en relación con el total de variedades cultivadas, podemos observar que los cantones de toda la República que tienen mayor porcentaje son: Pococí con 1.92%, Poás con 0.68% y Escazú con 0.63%.

Solamente en las provincias de Limón, Alajuela y San José existen fincas en donde se cultiva la variedad S. C. 12/4.

Porcentaje del número de fincas que cultivan las variedades Mayaguez

En cuanto al porcentaje del número de fincas que cultivan las variedades

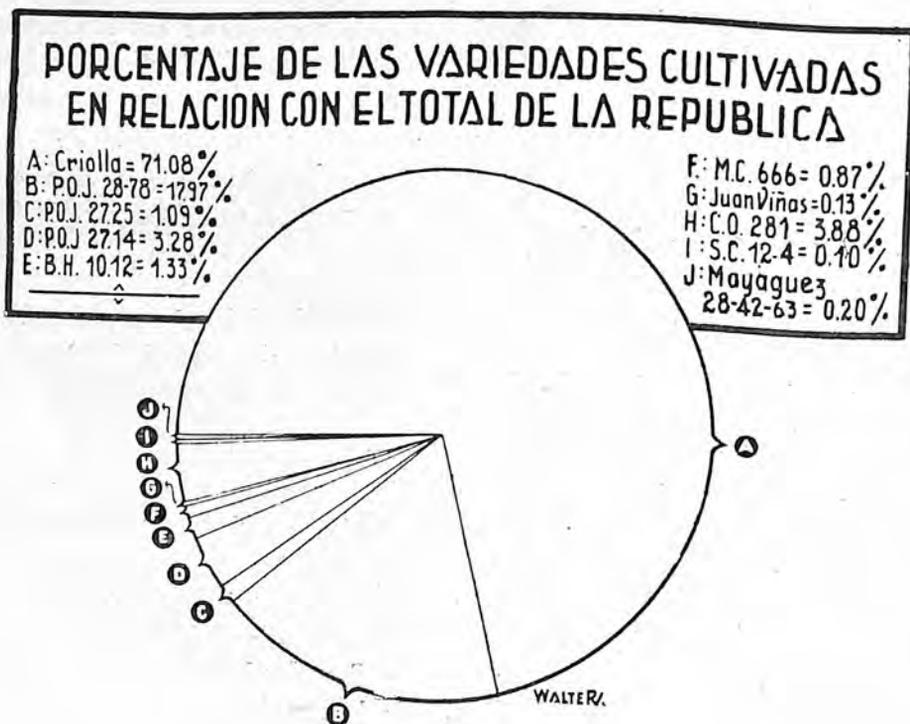
Mayaguez en relación con el total de variedades cultivadas, podemos observar que los cantones de toda la República que tienen mayor porcentaje son: Central de Alajuela con 1%, Pérez Zeledón con 0.84% y Aserrí con 0.81%.

Las provincias que mayor porcentaje tienen son: Alajuela, San José y Heredia.

Porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Demerara 1135 (D-1135)

Respecto al porcentaje del número de fincas que cultivan la variedad Demerara 1135 (D 1135), en relación con el total de variedades cultivadas, podemos observar que los únicos cantones de toda la República que tienen porcentaje son: Belén con 1.28% y el Central de Alajuela con 0.20%.

Gráfico N° 19



CUADRO N° 13

Número de fincas que se dedican a la producción de dulce

En relación con el número de fincas que se dedican a la producción de dulce, observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen el mayor número son por su orden, los siguientes: Pérez Zeledón con 352, Acosta con 243 y Tarrazú con 221.

El Cantón de la Provincia de Alajuela que tiene el mayor número es el de San Ramón con 388, el segundo lugar le corresponde al de Grecia con 299 y el tercero al Cantón Central con 272 fincas.

Es el Cantón de Turrialba con 96, el de la Provincia de Cartago que tiene mayor número de fincas que se dedican a la producción de dulce, le sigue el Central con 42 y luego el de Paraíso con 35 fincas.

De la Provincia de Heredia, el que ocupa el primer lugar, es el Cantón de Santa Bárbara con 128, el segundo y tercero corresponden a los de Barba con 88 y San Isidro con 71 fincas respectivamente.

El Cantón de la Provincia de Guanacaste que tiene mayor número es el de Tilarán con 134, el segundo corresponde al de Nicoya con 109 y el tercero al de Abangares con 61 fincas.

Es el Cantón de Montes de Oro con 113, el de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor número de fincas que se dedican a la producción de dulce, le sigue el de Buenos Aires con 72 y luego el de Esparta con 56 fincas.

De la Provincia de Limón, el Cantón de Pococí tiene 31 fincas que se dedican a la producción de dulce y el Cantón de Siquirres no tiene ninguna.

Los cantones de toda la República

que tienen mayor número de fincas que se dedican a la producción de dulce, son por su orden los siguientes: San Ramón, Pérez Zeledón y Grecia.

Las provincias que tienen mayor número de fincas dedicadas a la producción de dulce son: Alajuela, San José y Heredia.

Número de fincas que se dedican a la producción de panela

En cuanto al número de fincas que se dedican a la producción de panela, podemos observar que los cantones que tienen mayor número son: Pérez Zeledón con 84, Puriscal con 45 y Mora con 14, además es conveniente agregar que los cantones de Aserri y Alajuelita tienen solamente una finca, y que los otros cantones de la provincia no tienen ninguna dedicada a la producción de panela.

El Cantón de la Provincia de Alajuela que tiene mayor número es el de Poás con 19, el segundo lugar le corresponde al Central con 7 y el tercero al de San Ramón con 6.

Son los cantones de Turrialba con 4, Paraíso y Jiménez con 2 cada uno, los únicos de la Provincia de Cartago que tienen fincas en las cuales se dedican a la producción de panela.

Es Nicoya con 1, el único Cantón de la Provincia de Guanacaste, que tiene fincas en las cuales se dedican a la producción de panela.

En las provincias de Heredia y Puntarenas no hay producción de panela.

Pococí de la Provincia de Limón tiene 4 fincas que se dedican a la producción de panela, Siquirres no tiene ninguna finca.

Los cantones de toda la República que tienen mayor número de fincas productoras de panela son: Pérez Zeledón, Puriscal y Poás.

CUADRO N° 13

NUMERO DE FINCAS QUE SE DEDICAN A LA PRODUCCION DE
DULCE, PANELA, AZUCAR, Y FORRAJE Y SUS PORCENTAJES EN
RELACION CON EL TOTAL DE LOS CANTONES RESPECTIVOS

PROVINCIAS Y CANTONES	Número de fincas que se dedican a la producción de...				Porciento del número en relación con el Cantón respectivo			
	Dulce	Panela	Azúcar	Forraje	Dulce	Panela	Azúcar	Forraje
San José	2	—	—	5	28.57	—	—	71.43
Escazú	120	—	1	3	96.77	—	0.81	2.42
Desamparados	94	—	—	66	58.75	—	—	41.25
Puriscal	219	45	1	3	81.72	16.79	0.37	1.12
Tarrazú	221	—	—	11	95.26	—	—	4.74
Aserri	87	1	—	16	83.65	0.96	—	15.39
Mora	152	14	1	2	89.94	8.28	0.59	1.19
Golcochea	1	—	—	3	25.00	—	—	75.00
Santa Ana	31	—	16	3	62.00	—	32.00	6.00
Alajuelita	16	1	1	12	53.34	3.33	3.33	40.00
Coronado	5	—	—	2	71.43	—	—	28.57
Acosta	243	—	—	9	96.43	—	—	3.57
Turubares	68	—	—	4	94.44	—	—	5.56
Dota	29	—	—	4	87.88	—	—	12.12
Curridabat	—	—	—	1	—	—	—	100.00
Pérez Zeledón	352	84	—	7	79.46	18.96	—	1.58
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	1.640	145	20	151	83.85	7.41	1.02	7.72
Alajuela	272	7	37	41	66.83	1.72	21.37	10.08
San Ramón	388	6	23	45	83.98	1.30	4.98	9.74
Grecia	299	4	44	9	39.71	0.53	58.56	1.20
San Mateo	42	—	1	21	65.63	—	1.56	32.81
Atenas	239	—	2	69	77.10	—	0.65	22.25
Naranjo	205	2	27	65	68.56	0.67	9.03	21.74
Palmares	123	—	12	16	81.46	—	7.94	10.60
Poás	170	19	110	11	56.67	6.33	36.67	0.33

Orotina	9	5	---	31	21.95	---	2.37	2.44	75.61
San Carlos	152	---	17	37	72.04	---	---	8.05	17.54
Alfaro Ruiz	41	---	---	11	78.85	---	---	---	21.15
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	1.940	43	721	346	63.61	---	1.41	23.64	11.34
Cartago	42	---	1	10	79.24	---	---	1.89	18.87
Paraíso	35	2	---	---	94.59	---	5.41	---	---
Jiménez	19	2	37	---	32.76	---	3.45	63.79	---
Turrialba	96	4	25	5	41.74	---	1.74	54.35	2.17
Alvarado	13	---	16	2	41.94	---	---	51.61	6.45
El Guarco	1	---	1	5	14.29	---	---	14.29	71.42
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	206	8	180	22	49.52	---	1.92	43.27	5.29
Heredia	35	---	1	15	68.63	---	---	1.96	29.41
Barba	88	---	1	9	89.80	---	---	1.02	9.13
Santo Domingo	18	---	---	32	36.00	---	---	---	64.00
Santa Bárbara	128	---	61	2	67.00	---	---	31.94	1.06
San Rafael	30	---	---	5	85.71	---	---	---	14.29
San Isidro	71	---	3	10	84.52	---	---	3.57	11.91
Belén	49	---	22	22	52.69	---	---	23.66	23.65
Flores	52	---	1	7	86.67	---	---	1.67	11.66
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	471	---	89	102	71.15	---	---	13.44	15.41
Liberia	17	---	---	---	100.00	---	---	---	---
Nicoya	109	1	---	1	98.20	---	0.90	---	0.90
Santa Cruz	22	---	---	1	95.65	---	---	---	4.35
Bagaces	11	---	---	---	100.00	---	---	---	---
Canas	17	---	---	5	77.27	---	---	---	22.73
Abangares	61	---	---	4	93.85	---	---	---	6.15
Tilarán	134	---	---	7	95.04	---	---	---	4.96
TOTAL PROV. GUANACASTE	371	1	---	13	95.13	---	0.26	---	4.61
Puntarenas	44	---	---	10	81.48	---	---	---	18.52
Esparta	56	---	---	22	71.79	---	---	---	28.21
Buenos Aires	72	---	---	3	96.00	---	---	---	4.00
Montes de Oro	113	---	---	31	78.47	---	---	---	21.53
Osa	8	---	---	---	100.00	---	---	---	---
TOTAL PROV. PUNTARENAS	293	---	---	66	81.62	---	---	---	18.38
Pococí	31	---	14	---	63.27	---	8.16	28.57	---
Siquirres	---	4	1	---	---	---	---	100.00	---
TOTAL PROVINCIA LIMON	31	4	15	---	62.00	---	8.00	30.00	---
TOTAL DE LA REPUBLICA	4.952	197	1.030	704	71.95	---	2.86	14.96	10.23

Las provincias que tienen mayor número de fincas productoras de panela son: San José, Alajuela y Cartago.

Número de fincas que se dedican a la producción de azúcar

En relación con el número de fincas que venden o dedican su caña a la producción de azúcar, observamos que de la Provincia de San José, es Santa Ana con 16, el que tiene el mayor número, y los cantones de Escazú, Puriscal, Mora y Alajuelita tienen una cada uno.

Es el Cantón de Grecia con 441, el que tiene en la Provincia de Alajuela, mayor número de fincas, le sigue el de Poás con 110 y luego el Central con 87.

Jiménez con 37, es el Cantón de la Provincia de Cartago que tiene el mayor número de fincas que venden o dedican su producto a la elaboración de azúcar, el segundo le corresponde a Turrialba con 25 y el tercero a Alvarado con 16.

De la Provincia de Heredia es el Cantón de Santa Bárbara con 61 fincas, el que tiene el mayor número, el segundo y tercer lugares corresponden a los de Belén con 22 y San Isidro con 3.

Los cantones de Pococí y Siquirres tienen 14 y 1 fincas respectivamente, que venden o dedican la producción de caña a la elaboración de azúcar.

En las provincias de Puntarenas y Guanacaste no existen fincas que vendan o dedican la producción de caña a la elaboración de azúcar.

Los cantones que tienen mayor número de cañales con este fin, son por su orden, los siguientes: Grecia, Poás y el Central de Alajuela.

Número de fincas que se dedican al forraje

En cuanto al número de fincas que usan toda o parte de su producción de caña para forraje, observamos que de la Provincia de San José, el Cantón que tiene el mayor número es el de Desamparados, con 66, le sigue el de Aserri con 16 y luego el de Alajuelita con 12.

El Cantón de Atenas con 69, el de Naranjo con 65 y San Ramón con 45, son los de la Provincia de Alajuela que tiene el mayor número.

De la Provincia de Cartago el primer lugar corresponde al Cantón Central con 10 el segundo y tercer lugares a los de Turrialba y El Guarco con 5 fincas cada uno.

Es el Cantón de Santo Domingo, con 32, el de la Provincia de Heredia que tiene mayor número de cañales que dedican el total o parte de la producción para forraje, le sigue el de Belén con 22 y luego el Central con 15 fincas.

De la Provincia de Guanacaste los cantones de: Tilarán con 7, Cañas con 5 y Abangares con 4, son los que tienen mayor número de fincas cañeras que dedican su producto para dicho propósito.

Es Montes de Oro con 31, el Cantón de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor número de cañales que dedican el total o parte de su cosecha para forraje, le sigue el de Esparta con 22 y el Central con 10.

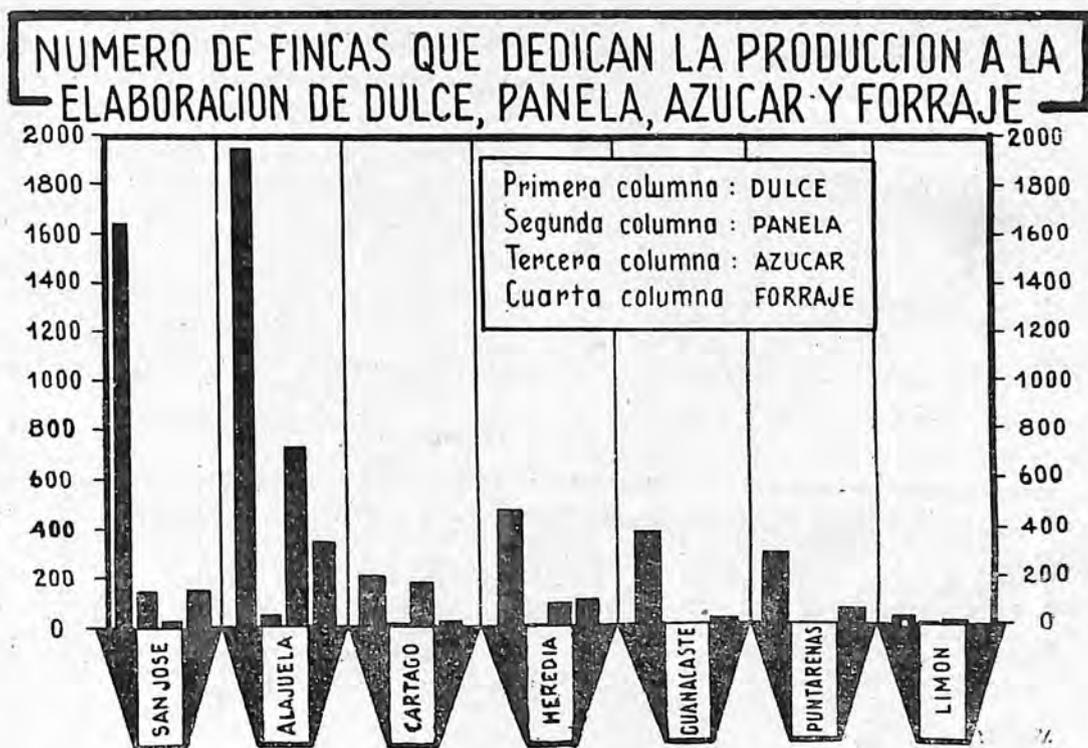
En la Provincia de Limón, no hay ninguna finca que dedique su caña para forraje.

Los cantones de toda la República que tienen mayor número de fincas que dedican el total o parte de la producción de caña para la alimentación de

animales, son por su orden, los siguientes: Atenas, Desamparados y Naranjo.

Las provincias que tienen el mayor número son: Alajuela, San José y Heredia.

Gráfico N° 20



Porcentaje del número de fincas que se dedican a la producción de dulce

De todos los cantones de la República los que tienen mayor porcentaje en relación con el número de fincas que dedican su producción a la elaboración de dulce son: Liberia, Bagaces y Osa con el 100%.

Las provincias que tienen mayor porcentaje en relación con el número de fincas que dedican la producción de caña a la elaboración de dulce son: Guanacaste, San José y Puntarenas.

Porcentaje del número de fincas que se dedican a la producción de panela

Respecto al porcentaje en relación con el número de fincas de los cantones

respectivos, que se dedican a la producción de panela, observamos que de todos los cantones de la República, que tienen los tres primeros lugares, por su orden son: Pérez Zeledón con 18.96%, Puriscal con 16.79% y el de Mora con 8.28%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes de fincas que dedican su producción a la elaboración de panela en relación con su respectivo total de fincas, son por su orden: Limón, San José y Cartago.

Porcentaje del número de fincas que se dedican a la producción de azúcar

Respecto al porcentaje en relación con el número de fincas de los cantones

nes respectivos, que venden o dedican la producción de caña para la elaboración de azúcar, observamos que los cantones de la República, que tienen mayores porcentajes son: Siquirres con 100%, Jiménez con 63.79% y Grecia con 58.56%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes de fincas que venden o dedican la producción de caña para la elaboración de azúcar, en relación con el total de fincas de las respectivas provincias son: Cartago, Limón y Alajuela.

Porcentaje del número de fincas que dedican la caña para forraje

En cuanto al porcentaje en relación con el número de fincas de los respectivos cantones, que dedican su caña para forraje, podemos observar que los de la República que tienen mayores porcentajes, por su orden son: Curridabat con 100%, Orotina con 75.61%, Goicoechea con 75%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes en relación con el respectivo número de fincas, por su orden son: Puntarenas, Heredia y Alajuela.

Gráfico Nº 21



CUADRO Nº 14

Superficie de los cañales dedicada a la producción de dulce

En relación con la superficie de los cañales dedicada a la producción de dulce, observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayores superficies, por su orden, son:

Pérez Zeledón con 547.09 manzanas, Puriscal con 450.75 y Acosta con .. 372.75.

Es el Cantón Central con 954.79 el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor superficie dedicada para la producción de dulce, el de Grecia con .. 935.15 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Poás con 712.73 manzanas.

Es el Cantón de Turrialba con . . . 629.85 manzanas el de la Provincia de Cartago que tiene mayor superficie de cañales dedicada a la elaboración de dulce, le sigue el de Paraíso con 527.85 y luego el de Alvarado con . . 387.45 manzanas.

De la provincia de Heredia, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales dedicada a este fin, es el de Santa Bárbara con 461.10, el de Barba con 195.55 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de San Isidro con 96.82 manzanas.

Es el Cantón de Tilarán con 431.13 el de la Provincia de Guanacaste que tiene mayor superficie dedicada para la producción de dulce, le sigue el de Nicoya con 259.50 y luego el de Abangares con 160.38 manzanas.

El Cantón de Montes de Oro con 162.90 manzanas, es el de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor superficie de cañales dedicada a la elaboración de dulce, le sigue el de Buenos Aires con 134.25 y luego el Central con 121.10 manzanas.

De la Provincia de Limón el Cantón de Pococí tiene 81.50 manzanas, los otros no tienen superficie de cañales dedicadas a la elaboración de dulce.

Los cantones de toda la República que tienen mayor superficie de cañales que dedican el producto a la elaboración de dulce, por su orden son: Central de Alajuela, Grecia y Poás.

Las provincias que tienen mayor superficie de cañales que dedican el producto a la elaboración de dulce, son: Alajuela, San José y Cartago.

Superficie de cañales dedicada a la producción de panela

En relación con la superficie de los

cañales dedicada a la producción de panela, podemos observar que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayores superficies, por su orden son: Pérez Zeledón con 159.27, Puriscal y Mora con 111.25 y 82.04 manzanas respectivamente.

Es el Cantón de Poás con 63.35 el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor superficie dedicada para la producción de panela, el Central con 44.18 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de San Carlos con 30.31 manzanas.

El Cantón de Turrialba con 27.55 manzanas es el de la Provincia de Cartago que tiene mayor superficie de cañales dedicada a la elaboración de panela, le sigue el de Paraíso con . . 13.40 y luego el de Jiménez con 9.46 manzanas.

De la Provincia de Guanacaste el único cantón que tiene superficie de cañales dedicada a la elaboración de panela es el de Nicoya con 2.50 manzanas.

Pococí con 27.00 manzanas, es el único de la Provincia de Limón que tiene superficie de cañales cuyo producto se destina a la elaboración de panela.

Las provincias de Heredia y Puntarenas no tienen superficies de cañales dedicadas a este fin.

Los cantones de toda la República que tienen mayor superficie de cañales destinados a la elaboración de panela, son por su orden, los siguientes: Pérez Zeledón, Puriscal y Mora.

Las provincias que tienen mayor superficie de cañales destinados a la elaboración de panela, son por su orden, las siguientes: San José, Alajuela y Cartago.

CUADRO N° 14

SUPERFICIE DE LOS CAÑALES QUE SE DEDICAN A LA PRODUCCION DE: DULCE, PANELA, AZUCAR Y FORRAJE. SUS PORCENTAJES EN RELACION CON EL CANTON Y LA PROVINCIA

PROVINCIAS Y CANTONES	Superficie dedicada a la producción de: Manzanas				Porcentaje de la superficie en relación con el Cantón				Porcentaje de la superficie en relación con la provincia			
	Dulce	Panela	Azúcar	Forraje	Dulce	Panela	Azúcar	Forraje	Dulce	Panela	Azúcar	Forraje
San José	31.00	—	—	8.25	78.98	—	—	—	0.88	—	—	0.23
Escazú	190.75	—	1.00	1.25	98.83	—	0.52	0.65	5.43	—	0.03	0.04
Desamparados	116.50	—	—	31.25	78.85	—	—	21.15	3.32	—	—	0.89
Puriscal	450.75	111.25	1.00	1.50	79.84	19.71	0.18	0.27	12.83	3.17	0.03	0.04
Tarrazú	322.00	—	—	6.50	98.02	—	—	1.98	9.17	—	—	0.18
Aserri	119.75	2.25	—	9.25	91.24	1.71	—	7.05	3.41	0.06	—	0.26
Mora	322.96	82.04	1.00	0.50	79.45	20.18	0.25	0.12	9.19	2.34	0.03	0.01
Goicoechea	0.25	—	—	5.25	4.55	—	—	95.45	0.01	—	—	0.15
Santa Ana	75.50	—	197.75	1.50	27.48	—	71.98	0.54	2.15	—	5.63	0.04
Alajuelita	52.75	2.50	3.50	6.00	81.47	3.86	5.40	9.27	1.50	0.07	0.10	0.17
Coronado	11.75	—	—	3.75	75.80	—	—	24.20	0.33	—	—	0.11
Acosta	372.75	—	—	7.25	98.09	—	—	1.91	10.61	—	—	0.21
Turrubares	191.50	—	—	3.25	98.33	—	—	1.67	5.45	—	—	0.10
Doña	53.00	—	—	2.25	95.93	—	—	4.07	1.51	—	—	0.06
Curridabat	—	—	—	0.50	—	—	—	100.00	—	—	—	0.01
Pérez Zeledón	547.09	159.27	—	4.13	77.00	22.42	—	0.58	15.58	4.53	—	0.12
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	2.858.30	357.31	204.25	92.38	81.39	10.17	5.81	2.63	81.39	10.17	5.81	2.63
Alajuela	954.79	44.18	242.84	20.44	75.64	3.50	19.24	1.62	11.56	0.53	2.94	0.26
San Ramón	649.27	27.30	37.58	28.10	87.47	3.68	5.06	3.79	7.86	0.33	0.45	0.35
Grecia	935.15	13.00	2.308.23	7.37	28.65	0.40	70.71	0.24	11.32	0.16	27.94	0.09
San Mateo	52.25	—	—	14.75	77.99	—	—	22.01	0.63	—	—	0.18
Atenas	265.44	—	0.75	26.56	90.67	—	0.26	9.07	3.21	—	0.01	0.32
Naranjo	373.28	12.20	49.87	40.15	78.50	2.57	10.49	8.44	4.52	0.15	0.60	0.49
Palmares	99.85	—	9.50	4.90	87.40	—	8.31	4.29	1.21	—	0.11	0.06
Poás	712.73	63.35	521.42	2.00	54.85	4.87	40.13	0.15	8.63	0.77	6.31	0.02
Orotina	8.50	—	—	42.75	16.51	—	—	82.41	9.10	—	—	0.52

101

San Carlos	416.02	30.31	145.11	42.31	65.64	4.78	22.90	6.68	5.04	0.37	1.76	0.51
Alfaro Ruiz	52.50	—	—	6.50	88.98	—	—	11.02	0.64	—	—	0.98
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	4.519.78	190.34	3.315.30	235.83	54.71	2.30	40.16	2.33	54.72	2.30	40.12	2.85
Cartago	84.50	—	—	6.25	93.11	—	—	6.89	2.89	—	—	0.21
Paraíso	527.85	13.40	—	—	97.52	2.48	—	—	18.06	0.46	—	—
Jiménez	150.85	9.46	119.69	—	53.88	3.37	42.75	—	5.16	0.32	4.09	—
Turrialba	629.85	27.55	914.85	2.50	40.00	1.75	58.09	0.16	21.55	0.94	31.30	0.08
Alvarado	387.45	—	44.30	0.50	89.64	—	10.25	0.11	13.25	—	1.52	0.02
El Guarco	0.25	—	—	4.00	5.88	—	—	94.12	0.01	—	—	0.14
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	1.780.75	50.41	1.078.84	13.25	60.92	1.72	36.93	0.43	60.92	1.72	36.91	0.45
Heredia	37.10	—	—	7.40	83.37	—	—	16.63	3.37	—	—	0.67
Barba	195.55	—	7.50	3.70	94.58	—	3.63	1.79	17.77	—	0.68	0.34
Santo Domingo	11.80	—	—	14.70	44.53	—	—	55.47	1.07	—	—	1.35
Santa Bárbara	461.10	—	124.21	0.69	78.69	—	21.19	0.12	41.91	—	11.29	0.06
San Rafael	20.00	—	—	2.00	90.91	—	—	9.09	1.82	—	—	0.18
San Isidro	96.82	—	0.75	5.43	94.00	—	0.73	5.27	8.79	—	0.07	0.49
Belén	31.97	—	27.92	7.86	47.19	—	41.21	11.60	2.92	—	2.54	0.71
Flores	38.38	—	2.25	3.12	87.73	—	5.14	7.13	3.49	—	0.20	0.28
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	892.72	—	162.63	44.90	81.14	—	14.87	3.99	81.14	—	14.78	4.08
Liberia	52.50	—	—	—	100.00	—	—	—	5.01	—	—	—
Nicoya	259.50	2.50	—	2.00	98.30	0.95	—	0.75	24.74	0.24	—	0.19
Santa Cruz	76.37	—	—	1.13	98.54	—	—	1.46	7.28	—	—	0.11
Bagaces	22.25	—	—	—	100.00	—	—	—	2.12	—	—	—
Cañas	29.00	—	—	2.75	51.33	—	—	48.67	2.77	—	—	0.26
Abangares	160.38	—	—	3.37	97.94	—	—	2.06	15.29	—	—	0.32
Tilarán	431.13	—	—	5.87	98.66	—	—	1.34	41.11	—	—	0.56
TOTAL PROVINCIA GUANACASTE	1.031.13	2.50	—	15.12	98.32	0.24	—	1.44	98.32	0.24	—	1.44
Puntarenas	121.10	—	—	10.40	92.09	—	—	7.91	21.58	—	—	1.85
Esparta	66.75	—	—	9.75	87.25	—	—	12.75	11.89	—	—	1.74
Buenos Aires	134.25	—	—	4.00	97.11	—	—	2.89	23.92	—	—	0.71
Montes de Oro	162.90	—	—	33.60	82.90	—	—	17.10	29.02	—	—	5.99
Osa	18.50	—	—	—	100.00	—	—	—	3.30	—	—	—
TOTAL PROV. PUNTARENAS	503.50	—	—	57.75	89.71	—	—	10.29	89.71	—	—	10.29
Pococí	81.50	27.00	53.50	—	50.31	16.67	33.02	—	48.22	15.98	31.66	—
Siquirres	—	—	7.00	—	—	—	100.00	—	—	—	4.14	—
TOTAL PROV. LIMON	81.50	27.00	60.50	—	48.22	15.98	35.80	—	48.22	15.98	35.80	—
TOTAL DE LA REPUBLICA	11.667.68	624.06	4.830.52	453.73	66.38	3.55	27.48	2.59	—	—	—	—

Superficie de cañales dedicada para la elaboración de azúcar

En cuanto a la superficie de cañales dedicada para la elaboración de azúcar, observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayor superficie dedicada a la elaboración de azúcar, por su orden son: Santa Ana con 197.75, Alajuelita con 3.50 y los cantones de Escazú, Puriscal y Mora tienen 1.00 manzana cada uno.

Es el Cantón de Grecia con 2.308.23 manzanas, el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor superficie dedicada para la producción de azúcar, el de Poás con 521.42, ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al Central con 242.84.

El Cantón de Turrialba con 914.85 manzanas es el de la Provincia de Cartago que tiene mayor superficie de cañales dedicada a la elaboración de azúcar, le sigue el de Jiménez con . . 119.69 y luego el de Alvarado con . . 44.30 manzanas.

De la Provincia de Heredia, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales dedicada a este fin, es el de Santa Bárbara con 124.21 el de Belén con 27.92 el segundo lugar, y el tercero corresponde al Cantón de Barba con 7.50 manzanas.

Los cantones de Pococí y Siquirres de la Provincia de Limón, tienen 53.50 y 7.00 manzanas respectivamente.

Las provincias de Guanacaste y Puntarenas, no tienen superficies de cañales dedicadas a este fin.

Los cantones de la República que tienen mayores superficies de cañales dedicadas a la elaboración de azúcar son por su orden los siguientes: Grecia, Turrialba y Poás.

Las provincias que tienen mayor su-

perficie de cañales cuyo producto lo dedican a la elaboración de azúcar son: Alajuela, Cartago y San José.

Superficie de los cañales dedicados a forraje

En cuanto a la superficie de los cañales dedicados a forraje, observamos que de la Provincia de San José, los cantones que tienen mayores superficies, por su orden son: Desamparados con 31.25 manzanas, Aserrí con 9.25 y el Central con 8.25 manzanas.

Es el Cantón de Orotina con 42.75 el de la Provincia de Alajuela que tiene mayor superficie dedicada para forraje, el de San Carlos con 42.31 ocupa el segundo lugar y el tercero le corresponde al de Naranjo con 40.15 manzanas.

El Cantón Central con 6.25 manzanas es el de la Provincia de Cartago que tiene mayor superficie de cañales dedicada a forraje, le sigue el de El Guarco con 4.00 y luego el de Turrialba con 2.50.

De la Provincia de Heredia, el Cantón que tiene mayor superficie de cañales dedicada a este fin, es el de Sto. Domingo con 14.70, ocupa el segundo lugar el de Belén con 7.86 y luego el Central con 7.40 manzanas.

Es el Cantón de Tilarán con 5.87 el de la Provincia de Guanacaste que tiene mayor superficie dedicada a forraje, le sigue el de Abangares con 3.37 y luego el de Cañas con 2.75 manzanas.

El Cantón de Montes de Oro con 33.60 es el de la Provincia de Puntarenas que tiene mayor superficie de cañales dedicada a forraje, le sigue el Central con 10.40 y luego el de Esparta con 9.75 manzanas.

En la Provincia de Limón no hay cañales dedicados a forraje.

Los cantones de la República que tienen las mayores superficies de cañales para forraje, son por su orden los siguientes: Orofina, San Carlos y Naranjo.

Las provincias que tienen mayores superficies dedicadas a forraje son: Alajuela, San José y Puntarenas.

Gráfico N° 22



Porcentajes de la superficie dedicada a la producción de dulce en relación con el total de los cantones respectivos

Observando la columna correspondiente a los porcentajes de la superficie dedicada a la elaboración de dulce, en relación con los totales de los cantones respectivos vemos que los de Liberia, Bagaces y Osa tienen el 100%.

Porcentajes de la superficie dedicada

a la producción de panela en relación con el total de los cantones respectivos

Podemos observar en cuanto a los porcentajes de la superficie dedicada a la producción de panela en relación con el total de los cantones respectivos que los mayores porcentajes de los cantones de toda la República, corresponden, por su orden, a los siguientes: Pérez Zeledón con 22.42%, Mora con 20.18% y Puriscal con 19.71%.

Porcentajes de la superficie dedicada a la elaboración de azúcar en relación con el total de los cantones respectivos

Observando la columna correspondiente a los porcentajes de la superficie dedicada a la elaboración de azúcar en relación con el total de los cantones respectivos, los mayores porcentajes en toda la República corresponden a los cantones siguientes: Siquirres con ... 100%, Santa Ana con 71.98% y Grecia con 70.71%.

Porcentaje de la superficie dedicada a forraje en relación con el total de los cantones respectivos

Podemos observar en cuanto a los porcentajes de la superficie dedicada a forraje en relación con el total de los cantones respectivos, que los mayores porcentajes de toda la República, corresponde por su orden a los siguientes: Curridabat con 100%, Goicoechea con 95.45% y El Guarco con ... 94.12%.

Porcentaje de la superficie de cañales dedicada a la elaboración de dulce en relación con el total de la Provincia respectiva.

Observando la columna correspondiente a los porcentajes de la superficie de cada cantón dedicada a la elaboración de dulce, en relación con los totales de la provincia respectiva, vemos que los mayores porcentajes corresponden a los de: Pococí con ... 48.22%, Santa Bárbara con 41.91% y el de Tilarán con 41.11%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes son: Guanacaste, Puntarenas y San José.

Porcentaje de la superficie de cañales dedicada a la elaboración de panela en relación con el total de la Provincia respectiva

Podemos observar que en cuanto a los porcentajes de la superficie de cañales dedicada a la elaboración de panela en relación con el total de la Provincia respectiva, los cantones que tienen mayores porcentajes son: Siquirres con 15.98%, Pérez Zeledón con ... 4.53% y Puriscal con 3.17%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes son: Limón, San José y Alajuela.

Porcentaje de la superficie de cañales dedicada a la elaboración de azúcar en relación con el total de la Provincia respectiva

Observando la columna correspondiente a los porcentajes de la superficie de cañales dedicada a la elaboración de azúcar en relación con el total de la Provincia respectiva, vemos que los mayores porcentajes corresponden, por su orden, a los cantones siguientes: Pococí con 31.66%, Turrialba con ... 31.30% y Grecia con 27.94%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes de superficie de cañales dedicada a la elaboración de azúcar son: Alajuela, Cartago y Limón.

Porcentaje de la superficie de cañales dedicada a forraje en relación con el total de la Provincia respectiva

Podemos observar que en cuanto a los porcentajes de la superficie de cañales dedicada a forraje en relación con el total de la Provincia respectiva los cantones que tienen mayores porcentajes son: Montes de Oro con ...

5.99%, Central con 1.85% y Espar-
ta con 1.74% todos de la Provincia
de Puntarenas.

Las provincias que tienen mayores

porcentajes de superficie de cañales de-
dicada a forraje, en relación con el
total de la Provincia respectiva, son:
Puntarenas, Heredia y Alajuela.

Gráfico N° 23

PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DEDICADA A LA PRODUCCION DE DULCE, PANELA, AZUCAR Y FORRAJE



CUADRO N° 15

Número de fincas que usan carretera asfaltada o pavimentada

En relación con el número de fincas que usan carretera asfaltada o pavimentada podemos observar que de todos los cantones de la República, los que tienen mayor número son: Grecia con 205, Central de Alajuela con 116, y Turrialba con 91 fincas.

Las provincias que tienen mayor número de fincas que hacen uso de carretera asfaltada o pavimentada son: Alajuela, Heredia y Cartago.

Número de fincas que usan ferrocarril

Observando la columna correspondiente al número de fincas que usan ferrocarril, vemos que los cantones de toda la República que tienen mayor número son: Pococí con 12, Turrialba con 4 y Jiménez con 3 fincas.

Las provincias de Cartago y Limón son las únicas de la República que tienen fincas que usan ferrocarril para el transporte de caña.

Número de fincas que usan caminos de tierra

En relación con el número de fincas que usan caminos de tierra, podemos

CUADROS Nº 15

VIAS DE COMUNICACION
PORCENTAJES EN RELACION CON LOS CANTONES Y PROVINCIAS
RESPECTIVAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Nº de fin- cas que u- san carre- tera asfal- tada o pa- vimentada	Nº de fin- cas que u- san ferro- carril	Nº de fin- cas que u- san cami- nos de tie- rra	% de fin- cas que u- san carre- tera asfal- tada o pa- vimentada en relación con el can- tón	% de fin- cas que u- san ferro- carril en re- lación con el cantón.	% de fin- cas que u- san cami- nos de tie- rra en rela- ción con el cantón
San José	1	—	2	14.29	—	28.57
Escazú	5	—	117	4.10	—	95.90
Desamparados	9	—	88	9.28	—	90.72
Puriscal	2	—	230	0.86	—	99.14
Tarrazú	—	—	227	—	—	100.00
Aserri	2	—	96	1.98	—	95.05
Mora	5	—	150	3.23	—	96.77
Goicoechea	2	—	—	—	—	50.00
Santa Ana	19	—	25	43.18	—	56.82
Alajuelita	3	—	17	14.29	—	80.95
Coronado	3	—	3	50.00	—	50.00
Acosta	1	—	243	0.41	—	99.59
Turrubares	—	—	68	—	—	100.00
Dota	—	—	33	—	—	100.00
Curridabat	1	—	—	100.00	—	—
Pérez Zeledón	—	—	373	—	—	98.63
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	53	—	1.674	0.30	—	95.93
Alajuela	116	—	224	34.12	—	65.88
San Ramón	3	—	416	0.71	—	97.88
Grecia	205	—	420	32.80	—	67.20
San Mateo	—	—	62	—	—	92.54
Atenas	7	—	259	2.60	—	96.28
Naranjo	35	—	208	14.40	—	85.60
Palmares	2	—	134	1.47	—	98.53
Poás	46	—	159	22.33	—	77.18
Orotina	2	—	36	4.88	—	87.80

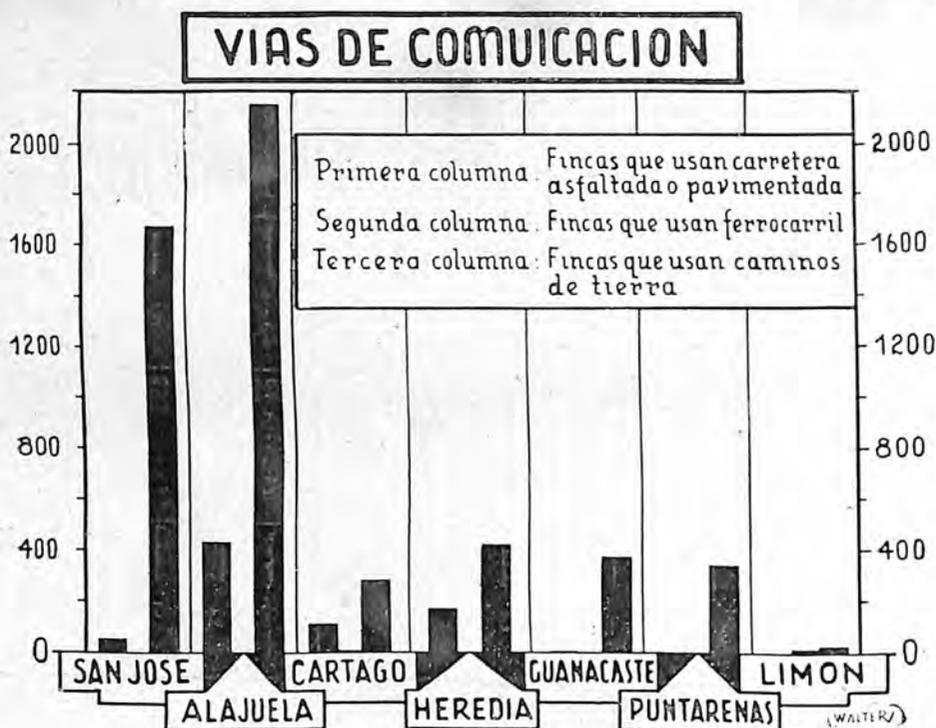
San Carlos	8	---	189	4.06	---	95.94
Alfaro Ruiz	10	---	41	19.61	---	80.39
TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	434	---	2.153	16.69	---	82.81
Cartago	1	---	50	1.96	---	98.04
Paraiso	12	---	25	32.43	---	67.57
Jiménez	6	3	48	10.34	5.17	82.76
Turrialba	91	4	132	39.57	1.73	57.39
Alvarado	7	---	24	21.88	---	75.00
El Guarco	1	---	6	14.29	---	85.71
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	118	7	285	28.43	1.69	68.67
Heredia	20	---	27	42.55	---	57.45
Barba	16	---	80	16.67	---	83.33
Santo Domingo	30	---	17	63.83	---	36.17
Santa Bárbara	19	---	150	11.24	---	88.76
San Rafael	20	---	12	62.50	---	37.50
San Isidro	20	---	61	24.69	---	75.31
Belén	44	---	28	61.11	---	38.89
Flores	5	---	49	9.26	---	90.74
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	174	---	425	29.05	---	70.95
Liberia	---	---	17	---	---	100.00
Nicoya	2	---	109	1.80	---	98.20
Santa Cruz	---	---	22	---	---	100.00
Bagaces	---	---	11	---	---	100.00
Cañas	---	---	19	---	---	100.00
Abangares	---	---	63	---	---	100.00
Tilarán	---	---	135	---	---	100.00
TOTAL PROV. GUANACASTE	2	---	378	0.53	---	99.47
Puntarenas	---	---	46	---	---	100.00
Esparta	---	---	75	---	---	100.00
Buenos Aires	---	---	78	---	---	92.86
Montes de Oro	---	---	135	---	---	98.54
Osa	---	---	8	---	---	100.00
TOTAL PROV. PUNTARENAS	---	---	343	---	---	98.00
Pococí	---	12	29	---	29.27	70.73
Siquirres	---	1	---	---	100.00	---
TOTAL PROVINCIA LIMON	---	13	29	---	30.95	69.05
TOTAL DE LA REPUBLICA	781	20	5.258	12.89	0.33	86.73



observar que los cantones de toda la República que tienen mayor número son: Crecia con 420, San Ramón con 416 y Pérez Zeledón con 373 fincas.

Las provincias que tienen mayor número de fincas que usan caminos de tierra, son por su orden, las siguientes: Alajuela, San José y Heredia.

Gráfico N° 24



Porcentaje de fincas que usan carretera asfaltada o pavimentada en relación con el número total de los cantones respectivos

Observando la columna correspondiente al porcentaje de fincas que usan carretera asfaltada o pavimentada en relación con el número total de los cantones respectivos, vemos que los mayores porcentajes corresponden a los siguientes: Curridabat con 100%, Santo Domingo con 63.83% y San Rafael con 62.50%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes en este aspecto son: Heredia, Alajuela y Cartago.

Porcentaje de fincas que usan ferrocarril en relación con el número total de los cantones respectivos

En cuanto al porcentaje de fincas que usan ferrocarril en relación con el número total de los cantones respectivos son: Siquirres con 100%, Pocosí con 29.27% y Jiménez con 5.17%.

Las únicas provincias de la República que tienen porcentajes en relación con el número total de fincas respectivas, son las de: Limón y Cartago.

Porcentaje de fincas que usan caminos de tierra en relación con el total de los cantones respectivos

Si observamos la columna correspondiente al porcentaje de fincas que usan

caminos de tierra en relación con el total de los cantones respectivos, podemos notar que los de: Tarrazú, Turrubares, Dota, Liberia, Santa Cruz, Bagaces, Cañas, Abangares, Tilarán,

Central de Puntarenas, Esparta y Osa tienen el 100%.

Las provincias que tienen mayores porcentajes en relación con el número total de fincas respectivas, son: Guanacaste, Puntarenas y San José.

Gráfico N° 25

VIAS DE COMUNICACION

PORCENTAJE DE LAS FINCAS QUE USAN CARRETERA PAVIMENTADA O ASFALTADA, FERROCARRILES, CAMINOS DE TIERRA EN RELACION CON EL TOTAL DE LA REPUBLICA



CUADRO N° 16

Número de fincas que usan camiones

En relación con el número de fincas que usan camiones para el transporte de la caña de azúcar, podemos observar que los cantones de la República que tienen el mayor número que se aprovechan de este medio de locomoción son los siguientes: Turrialba con 77, Grecia con 38 y Central de Alajuela con 32 fincas.

Alajuela, Heredia y San José, son las tres provincias que tienen mayor

número de fincas que usan camiones para el transporte de la caña.

Número de fincas que usan ferrocarril

En cuanto al número de fincas que usan ferrocarril para el transporte de su producto, tenemos que los cantones de toda la República que tienen el mayor número que se aprovecha de este medio son los de: Pococí con 13, Turrialba con 4 y Jiménez con 3 fincas.

Las Provincias de Cartago, Limón y Alajuela, son las únicas que usan ferrocarril para el transporte de la caña de azúcar.

CUADRO Nº 16

MEDIOS DE TRANSPORTE Y PORCENTAJES DE LAS FINCAS QUE
LOS USAN EN RELACION CON LOS CANTONES Y PROVINCIAS
RESPECTIVAS

PROVINCIAS Y CANTONES	Número de fincas que usan camio- nes	Número de fincas que usan ferro- carril	Número de fincas que usan carre- ta	Número de fincas que usan otros medios	% que usan camiones	% que usan ferrocarril	% que usan carreta	% que usan otros me- dios
San José	1	—	2	—	33.33	—	66.66	—
Escazú	1	—	121	—	0.82	—	99.18	—
Desamparados	1	—	97	—	1.02	—	98.98	—
Puriscal	1	—	231	—	0.43	—	99.57	—
Tarrazú	—	—	227	—	—	—	100.00	—
Aserri	—	—	98	—	—	—	100.00	—
Mora	—	—	152	3	—	—	98.06	1.94
Goicoechea	—	—	2	—	—	—	100.00	—
Santa Ana	1	—	43	—	2.27	—	97.73	—
Alajuelita	1	—	19	—	5.00	—	95.00	—
Coronado	—	—	6	—	—	—	100.00	—
Acosta	—	—	240	5	—	—	97.96	2.04
Turubares	—	—	68	—	—	—	100.00	—
Dota	—	—	33	—	—	—	100.00	—
Curridabat	1	—	—	—	100.00	—	—	—
Pérez Zeledón	1	—	364	6	0.27	—	98.11	1.62
TOTAL PROVINCIA SAN JOSE	8	—	1.703	14	0.46	—	98.72	0.82
Alajuela	32	—	308	1	9.33	—	90.32	0.30
San Ramón	3	—	416	—	0.72	—	99.28	—
Gracia	38	—	582	5	6.03	—	93.12	0.80
San Mateo	—	—	62	—	—	—	100.00	—
Atenas	—	1	265	—	—	0.38	99.62	—
Naranjo	4	—	239	—	1.65	—	98.35	—
Palmare	5	—	132	—	3.65	—	96.35	—
Poás	10	—	195	—	4.88	—	95.12	—
Orotina	1	—	37	—	2.63	—	97.37	—
San Carlos	7	—	191	—	3.54	—	96.46	—
Alfaro Ruiz	—	—	51	—	—	—	100.00	—

TOTAL PROVINCIA ALAJUELA	100	1	2.478	6	3.49	0.38	95.90	0.23
Cartago	—	—	51	—	—	—	100.00	—
Paraiso	5	—	26	6	13.51	—	70.27	16.22
Jiménez	4	3	48	2	7.02	5.26	84.21	3.51
Turrialba	77	4	136	11	33.77	1.75	58.65	4.83
Alvarado	7	—	23	1	22.58	—	74.19	3.23
El Guarco	—	—	7	—	—	—	100.00	—
TOTAL PROVINCIA CARTAGO	93	7	291	20	22.63	1.70	70.80	4.87
Heredia	2	—	45	—	4.26	—	95.74	—
Barba	4	—	92	—	4.17	—	95.83	—
Santo Domingo	—	—	47	—	—	—	100.00	—
Santa Bárbara	1	—	169	—	0.59	—	99.41	—
San Rafael	1	—	31	—	3.12	—	96.88	—
San Isidro	—	—	81	—	—	—	100.00	—
Belén	15	—	57	—	20.83	—	79.17	—
Flores	—	—	54	—	—	—	100.00	—
TOTAL PROVINCIA HEREDIA	23	—	576	—	3.84	—	96.16	—
Liberia	—	—	17	—	—	—	100.00	—
Nicoya	—	—	111	—	—	—	100.00	—
Santa Cruz	—	—	3	20	—	—	13.04	86.96
Bagaces	—	—	11	—	—	—	100.00	—
Cañas	—	—	19	—	—	—	100.00	—
Abangares	—	—	61	2	—	—	96.83	3.17
Tilarán	—	—	135	1	—	—	99.26	0.74
TOTAL PROV. GUANACASTE	—	—	357	23	—	—	93.95	6.05
Puntarenas	—	—	45	1	—	—	97.83	2.17
Esparta	—	—	76	—	—	—	100.00	—
Buenos Aires	—	—	77	1	—	—	98.72	1.28
Montes de Oro	1	—	133	1	0.74	—	98.52	0.74
Osa	—	—	1	7	—	—	12.50	87.50
TOTAL PROV. PUNTARENAS	1	—	332	10	0.29	—	96.79	2.92
Pococí	—	13	28	—	—	31.71	68.29	—
Siquirres	—	1	—	—	—	100.00	—	—
TOTAL PROVINCIA LIMON	—	14	28	—	—	33.33	66.67	—
TOTAL DE LA REPUBLICA	225	22	5.765	73	3.70	0.36	94.74	1.20

Número de fincas que usan carreta

Observando la columna correspondiente al número de fincas que usan carreta para el transporte de la caña de azúcar, vemos que los cantones que tienen mayor número son: Grecia con 582, San Ramón con 416 y Pérez Zeledón con 364 fincas.

Las provincias de Alajuela, San José y Heredia son las que tienen mayor número.

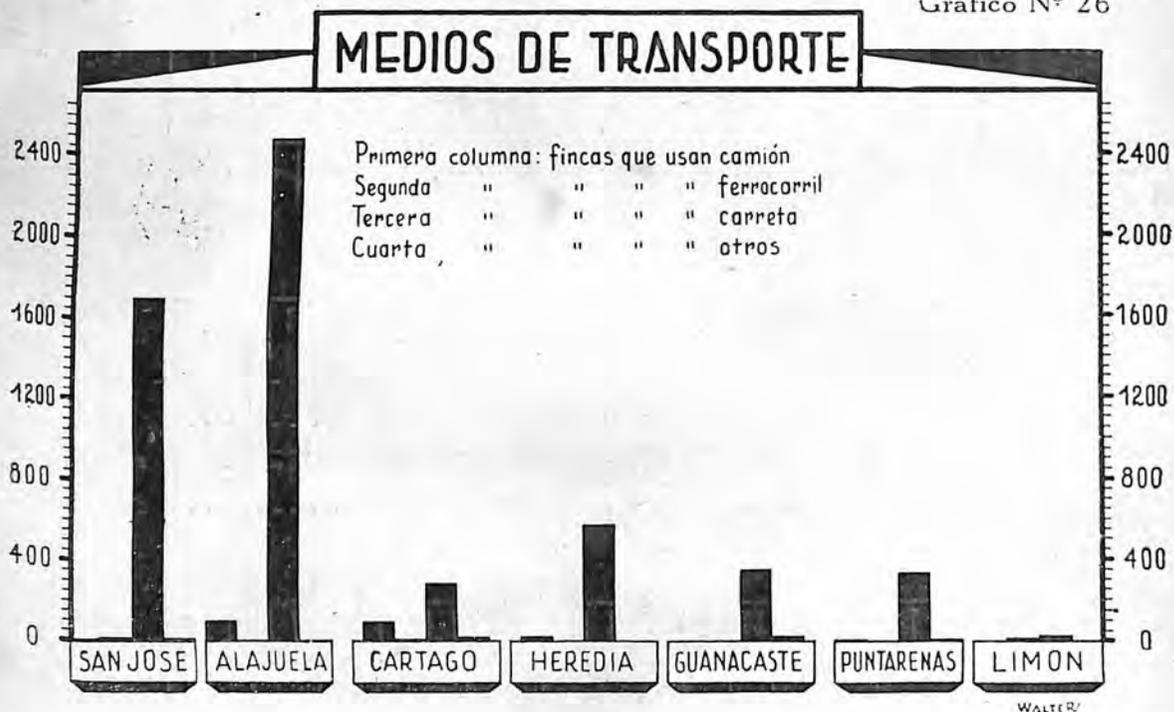
Número de fincas que usan otros

medios

En relación con el número de fincas que usan otros medios de transporte (Tractor, fuerza humana, bestias), observamos que los cantones de toda la República que tienen mayor número son: Santa Cruz con 20, Turrialba con 11 y Osa con 7 fincas.

Las provincias que tienen mayor número son: Guanacaste, Cartago y San José.

Gráfico N° 26



Porcentaje del número de fincas que usan camiones

Observando la columna correspondiente al porcentaje del número de fincas que usan camiones para transporte de la caña de azúcar, en relación con el total de los cantones respectivos, vemos que los de toda la República, los mayores porcentajes corresponden a los siguientes: Curridabat con 100%. Turrialba con 33.77% y San José, con 33.33%.

Las provincias con mayores porcentajes, en relación con el número de fincas respectivas, son: Cartago, Alajuela y Heredia.

Porcentaje del número de fincas que usan ferrocarril

Respecto al porcentaje del número de fincas que usan ferrocarril en relación con el número de fincas de los respectivos cantones, podemos observar que los de toda la República que

tienen mayores porcentajes son: Siquirres con 100%, Pococí con 31.71% y Jiménez con 5.26%.

Las provincias de Limón, Cartago y Alajuela, son las únicas que usan el ferrocarril como medio de locomoción.

Porcentaje del número de fincas que usan carreta

En cuanto al porcentaje del número de fincas que usan carreta, como medio de transporte de su producto, en relación con el número total de fincas de los cantones respectivos, podemos observar que los de Tarrazú, Aserrí, Goicoechea, Coronado, Dota, Turruabares, San Mateo, Alfaro Ruiz, El Guarco, San Isidro, Flores, Liberia, Nicoya, Bagaces, Cañas y Esparta tienen el 100%.

Las provincias con mayor porcenta-

je, en relación con el número de fincas respectivas son: San José, Puntarenas y Heredia.

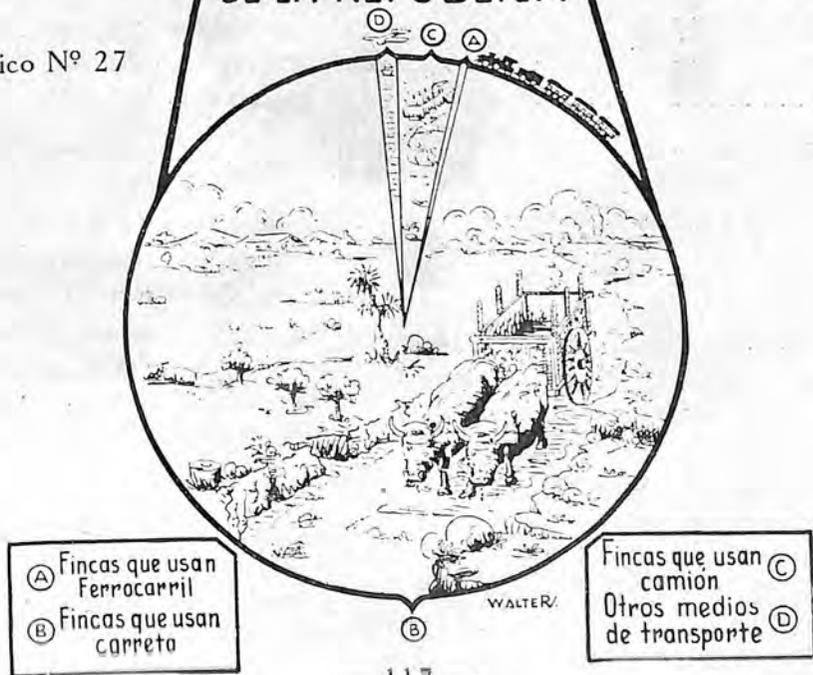
Porcentaje del número de fincas que usan otros medios

Observando la columna correspondiente al porcentaje del número de fincas que usan otros medios de transporte (tractor, fuerza humana, bestias, etc.), en relación con el número total de fincas de los cantones respectivos, podemos observar que los de toda la República que tienen mayores porcentajes son: Osa con 87.50%, Santa Cruz con 86.96% y Paraíso con . . 16.22%.

Las provincias con mayores porcentajes son: Guanacaste, Cartago y Puntarenas.

PORCENTAJE DE LAS FINCAS QUE USAN CAMIONES, FERROCARRILES, CARRETAS Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE EN RELACION CON EL TOTAL DE LA REPUBLICA

Gráfico N° 27



CENSO DE TRAPICHES

AÑO 1948

.. De acuerdo con este Censo, actualmente contamos con los resultados correspondientes a "trapiches", en su número, capacidad y fuerzas que los mueve. Encontramos así datos muy importantes, que permiten una apreciación de lo que el país tiene como medio productor de Dulce y Panela.

Existen en Costa Rica 2.175 instalaciones, que muestran en cada Provincia, características especiales, las cuales dan base suficiente para hacer cálculos y estudios al respecto para mejor orientación agrícola e industrial.

Por provincias tenemos la siguiente distribución:

Provincias	Trapiches
San José	1036
Alajuela	415
Cartago	167
Heredia	44
Guanacaste	274
Puntarenas	212
Limón	27
Total	2175

Según el número de pailas

De:

1 paila	1549
2 pailas	320
3 pailas	41
4 pailas	66
5 pailas	138
6 pailas	61
Total	2175

EXPLICACION DEL PRIMER CUADRO

Haciendo una relación por provincias de los trapiches, según su número de pailas, encontramos lo siguiente:

San José

Tiene el mayor número de trapiches de una sola paila, a la vez de contar con el mayor número del total del país. Quedan en muy bajo nivel los 2. 3. 4. 5. y 6 pailas.

Alajuela

Cuenta con 415 trapiches quedando así en segundo lugar por el número total del país, y el primero por su distribución según la cantidad de pailas, pues aunque tiene suficientes de una paila, el resto guarda una estrecha relación. Presenta varios de 2 pailas y casi en forma igual los de 5, contando además con muy buen número de trapiches de 2, 4 y 6, lo cual indica claramente la mayor capacidad de las instalaciones de esta provincia, poniéndola en primer lugar en el país, por su distribución, capacidades y fuerza que los mueve.

Guanacaste

Al igual que la Provincia de San José, tiene una cantidad grande de trapiches de una paila, mientras que las de 2 a 6, se encuentran en una proporción muy baja, que no guarda ninguna relación lo cual desequilibra la capacidad de producción en forma general.

Puntarenas

Ocupa el cuarto lugar en el número total de trapiches del país y al igual

CENSO TRAPICHES 1948

CUADRO N° 1

Provincias	N° de Trapiches	N° de trapiches según el número de pailas (1 — 2 — 3 — 4 — 5 — 6) y % correspondientes											
		1 paila	%	2 paila	%	3 paila	%	4 paila	%	5 paila	%	6 paila	%
San José	1.036	947	91-48	65	0-78	3	0-29	3	0-29	9	0-87	3	0-29
Alajuela	415	122	29-39	113	27-229	21	5-060	40	9-638	93	22-409	26	6-265
Cartago	167	62	37-125	48	28-743	7	4-192	10	5-988	14	8-384	26	15-568
Heredia	44	11	25	4	9-09	—	—	5	11-364	21	47-728	3	6-818
Guanacaste	274	199	72-628	64	23-359	4	1-459	3	1-095	4	1-459	—	—
Limón	27	9	33-333	7	25-926	5	18-519	3	11-111	1	3-703	2	7-403
Puntarenas	212	194	91-509	17	8-019	1	0-472	—	—	—	—	—	—
Totales generales y %s. del País	2.175	1.544	70-988	313	14-620	46	2-114	64	2-942	142	6-548	60	2-783

que San José y Guanacaste, su mayor número lo llevan los de una paila, bajando mucho en los de 2 a 6 pailas, sin guardar ninguna relación.

Cartago

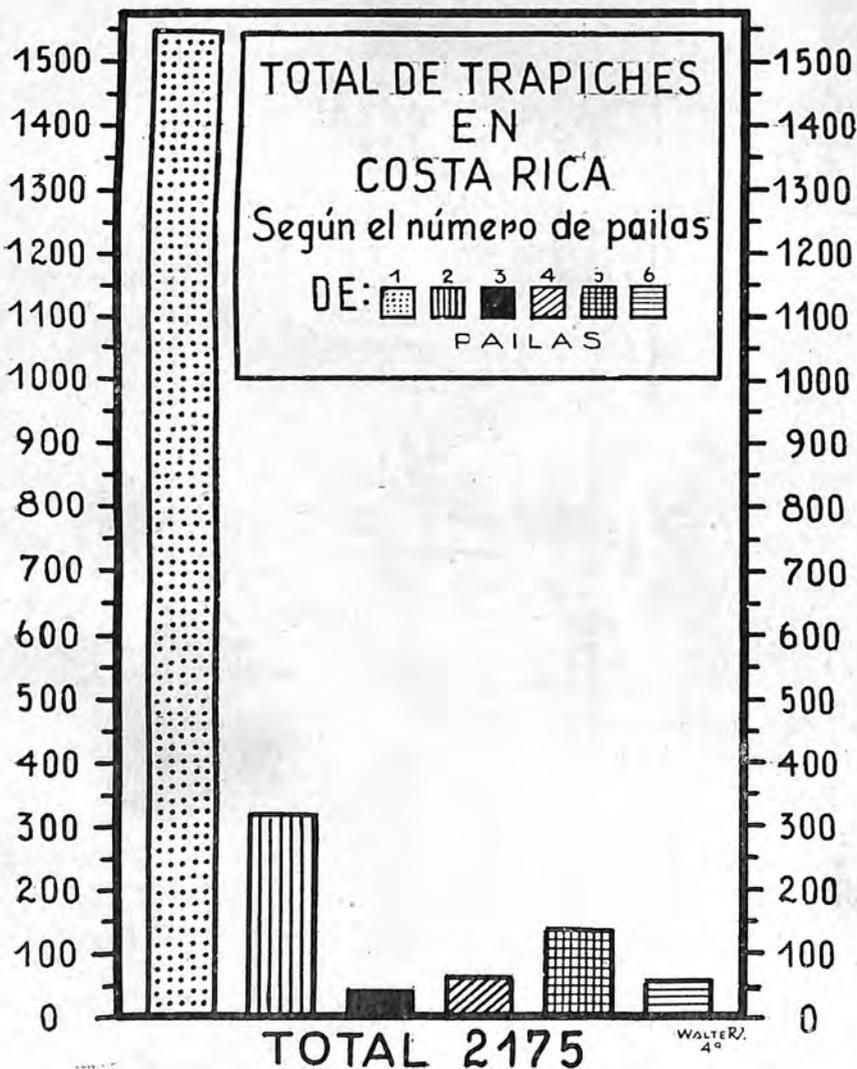
Cuenta con 167 trapiches, los cuales según su número de pailas de 1 a 6, presentan una relación bastante buena, semejante a la de la Provincia de Alajuela. Así vemos que, los de 1 y 2 pailas aunque llevan el mayor número, guardan una relación satisfacto-

ria con los de 3 a 6, lo cual indica que su capacidad elaboradora está en mejor plano.

Heredia

Tiene 44 trapiches en total, de los cuales el mayor número lo ocupan los de 5 pailas, quedando los demás en forma comparada entre sí. Esta provincia aunque tiene bajo el número de instalaciones, muestra buena relación con su capacidad.

Gráfico N° 28



Limón

Es la que está en último lugar por su número total de trapiches, que es de 27 solamente, entre los cuales dominan los de una paila, quedando los de mayor número de pailas en nivel muy bajo. Esta Provincia está en igual plano que las de San José, Guanacaste y Puntarenas, por la distribución, según número de pailas y capacidad de las mismas.

EXPLICACION DEL CUADRO NÚMERO 2

Entrando en detalle a tratar el aspecto de las capacidades de las diferentes pailas de cada trapiche, partiendo de las de 50 galones y tomando como máximo, según resultados del Censo, las de 200 galones, encontramos una variación marcada por provincias las cuales han sido tomadas desde los distritos, pasando luego a cantones, y finalmente considerada en la siguiente forma:

San José

Cuenta con 369 trapiches cuyas pailas tienen una capacidad para 50 galones; 249 de 60, 164 de 75, 134 de 80; quedando en número muy bajo los de pailas de mayor capacidad. Encontramos que el mayor porcentaje es ocupado por los de capacidad de 50 galones, mientras que los demás no guardan una relación considerable.

Alajuela

En esta Provincia encontramos el caso contrario a San José, pues el mayor número lo llevan los trapiches cuyas pailas tienen capacidades ascendentes hacia los 150 galones, no siendo raras las de 200.

Se revela aquí nuevamente el dominio de esta Provincia en cuanto a capacidades de las pailas se refiere, lo cual la hace sobresalir como productora de dulce y panela.

Guanacaste

Como en el caso de San José, dominan los trapiches cuyas pailas son de capacidad para 50 a 60 galones, quedando los demás en muy baja proporción, casi insignificante.

Puntarenas

Dominan los trapiches cuyas pailas tienen capacidades para 60 galones, mientras que los de 50, 75 y 80 se encuentran equilibrados entre sí, con número a la mitad de los 60, quedando para las demás capacidades mayores, un número demasiado bajo.

Cartago

Al igual que la provincia de Puntarenas, dominan los de capacidades en sus pailas para 60 galones, siguiéndole los de 50, quedando en baja cantidad los de mayores de 75 galones.

Limón

Aun en el número tan bajo de trapiches que tiene, pues no pasa de 27, encontramos que dominan los de pailas con capacidad para 50 galones. Para las demás capacidades claramente se ve que la relación baja mucho, hasta un punto casi inapreciable.

Heredia

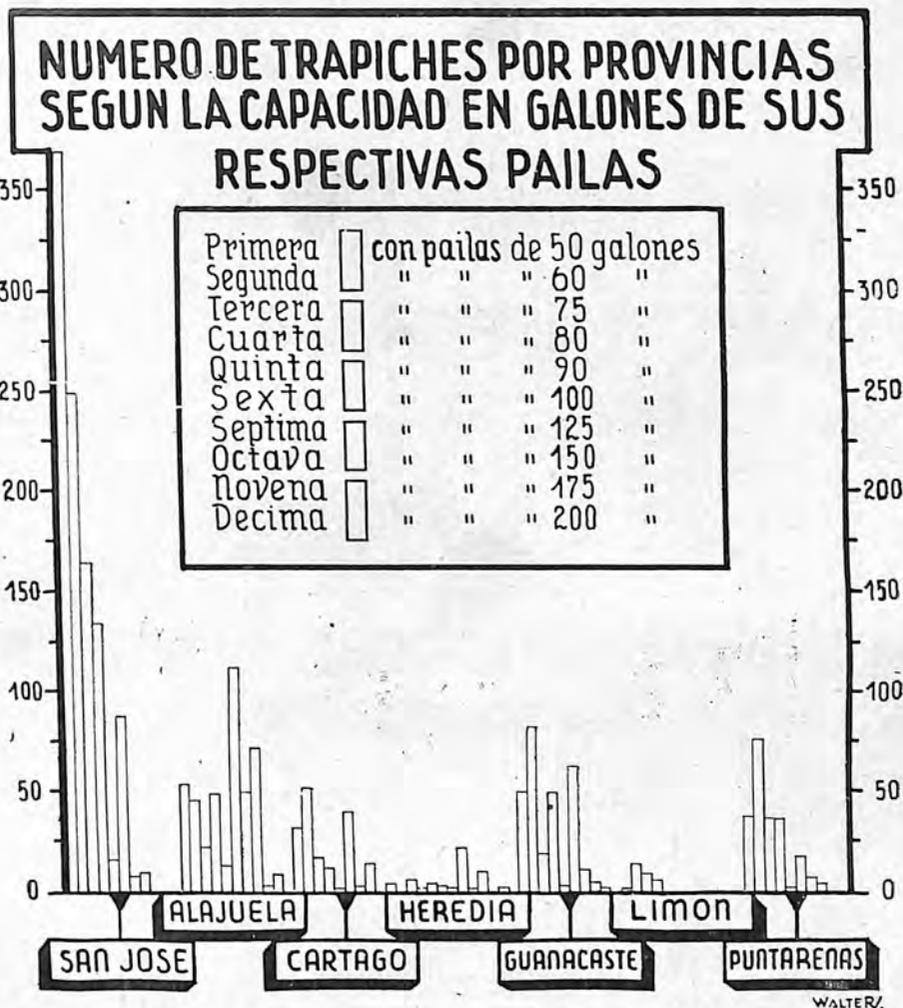
Dominan los trapiches cuyas pailas tienen capacidad para 100 galones, aunque en poco número, guardando el resto de los trapiches cierta relación en cuanto a capacidades de las pailas se refiere.

CUADRO N° 2

Provincias	Número de trapiches y porcentajes según el número de pailas, repartidos de acuerdo con sus capacidades en galones en la forma siguiente:									
	50 galones	%	60 galones	%	75 galones	%	80 galones	%	90 galones	%
San José	369	35-652	249	24-058	164	15-914	134	12-946	15	1-450
Alajuela	53	12-771	45	10-843	21	5-060	48	11-566	7	1-686
Cartago	31	18-562	51	30-539	16	9-582	11	6-587	1	0-599
Heredia	5	11-363	1	2-272	3	6-818	2	4-545	1	2-272
Guanacaste	48	17-519	82	29-928	18	6-569	48	17-519	2	0-729
Limón	13	48-148	8	29-629	5	18-519	1	3-704	—	—
Puntarenas	37	17-452	76	35-849	36	16-982	36	16-982	1	0-472
Totales generales y %s. del País	556	25-563	512	23-540	263	12-091	280	12-873	27	1-241

Provincias	Número de trapiches y porcentajes según el número de pailas, repartidos de acuerdo con sus capacidades en galones en la forma siguiente:									
	100 galones	%	125 galones	%	150 galones	%	175 galones	%	200 galones	%
San José	88	8-502	7	0-676	9	0-869	—	—	—	—
Alajuela	112	26-987	48	11-566	71	17-108	2	0-481	3	1-927
Cartago	39	23-354	2	1-197	13	7-784	—	—	3	1-796
Heredia	21	47-727	1	2-272	9	20-454	—	—	1	2-272
Guanacaste	62	22-628	10	3-649	4	1-459	—	—	—	—
Limón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puntarenas	17	8-018	6	2-830	3	1-415	—	—	—	—
Totales generales y %s. del País	339	15-586	74	3-412	109	5-031	2	0-091	12	0-572

122



**EXPLICACION DEL CUADRO
NUMERO 3**

Ya vistos los aspectos anteriores, entraremos a detallar las diferentes FUERZAS QUE MUEVEN los trapiches del país, siguiendo el mismo sistema por provincias:

San José

Dominan los trapiches movidos por fuerza animal con un porcentaje de 97%, quedando un 3% para las otras fuerzas: Hidráulica, Motriz y Eléctrica, siendo de éstas, la eléctrica menor.

Alajuela

Aunque dominan los trapiches de fuerza animal, con un 55% encontramos que los de fuerza hidráulica ocupan casi igual porcentaje, viéndose a la vez, que los de Fuerza Motriz y Eléctrica tienen un porcentaje que aunque no alto, si de tomarse en cuenta.

Guanacaste

Dominan los trapiches movidos por fuerza animal con 95% ocupando el porcentaje restante las otras fuerzas, quedando en mínimo lugar los de fuerza eléctrica.

CUADRO N° 3

Provincias	Fuerza que los mueve y porcentajes							
	Animal	%	Hidráulica	%	Eléctrica	%	Motor	%
San José	1009	97-487	14	1-353	2	0-194	10	0-965
Alajuela	232	55-903	150	36-145	15	3-614	18	4-337
Cartago	107	64-072	43	25-749	8	4-79	9	5-389
Heredia	15	34-090	19	43-183	6	13-637	4	9-090
Guanacaste	261	95-256	10	3-649	—	—	3	1-094
Limón	19	70-370	6	22-222	—	—	2	7-403
Puntarenas	204	96-226	3	3-774	—	—	—	—
Totales generales y %s. del País	1847	84-919	250	11-498	31	1-449	46	2-134

Puntarenas

Dominan los de fuerza animal con 96%, quedando el 4% para la fuerza hidráulica; no habiendo ninguno de fuerza motriz o eléctrica.

Cartago

Al igual que en Alajuela, en relación con el número total de trapiches de la Provincia, y aunque dominan los de Fuerza Animal, éstos no ocupan un porcentaje muy elevado, siguiéndoles los de Fuerza Hidráulica, y contando

a la vez con varios de Fuerza Motriz y Eléctrica.

Heredia

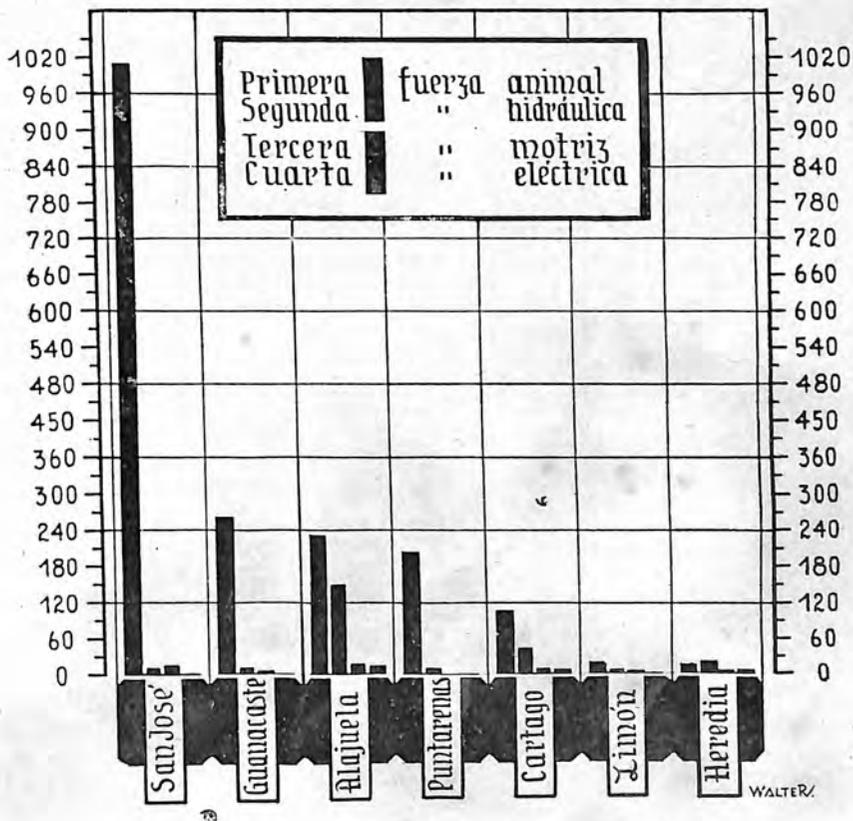
Dominan los de Fuerza Hidráulica, con un 43%, ocupando el 34% los de Fuerza Animal y el resto los de Fuerza Motriz y Eléctrica.

Limón

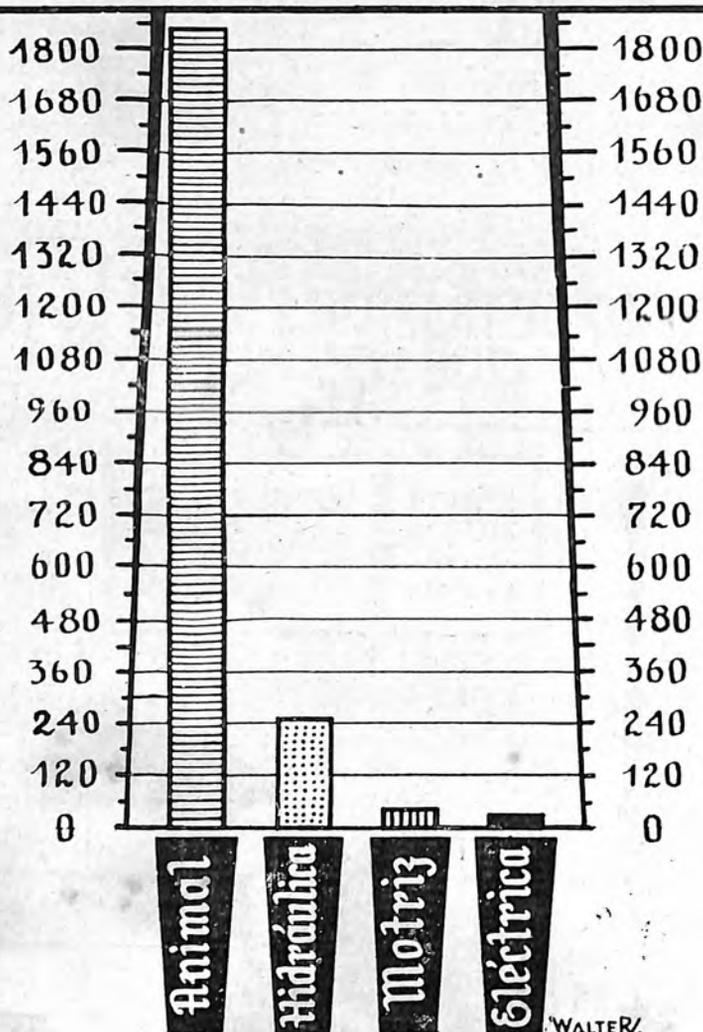
Dominan los de Fuerza Animal con un 70%, siguiéndole los de Fuerza Hidráulica con 22%, quedando el resto en forma equilibrada para la Fuerza Motriz y Eléctrica.

Gráfico N° 30

NUMERO DE TRAPICHES SEGUN LA FUERZA QUE LOS MUEVE



NUMERO DE TRAPICHES SEGUN LA FUERZA QUE LOS MUEVE



TOTAL 2175

WALTER

CUADRO N° 4

RESUMEN GENERAL DE COSTA RICA

Número de trapiches — Producción de dulce y panela por semana y en total de semanas trabajadas durante el año 1948. Quin-
tales % de producción de cada provincia en relación con la pro-
ducción total del país.

Provincias	Número de Trapiches	qq dulce por semana	qq. panela por semana	total qq. dulce y pa- nela por semana	Producción qq. de dulce en total de semana	Producción qq. de pa- nela en to- tal de se- manas	Produc. qq. dulce y pa- nela en to- tal de se- manas	% produc. de cada prov. en re- lación con el país
San José	1.036	3.174.18	724.25	3.898.43	134.843.52	34.330.42	169.173.94	23-064
Alajuela	415	5.878,20	702.87	6.681.07	267.382.53	31.858.28	299.240.81	40-797
Cartago	167	2.823.55	42.50	2.866.05	125.538.05	1.827.50	127.365.55	17-365
Heredia	44	999.60	2.25	1.001.85	46.057.26	112.50	46.169.76	6-295
Guanacaste	274	1.428.25	7.92	1.436.17	60.396.22	285.12	60.681.34	8-300
Puntarenas	212	548.21	—	548.21	26.334.84	—	26.334.84	3-590
Limón	27	58.18	40	98.18	2.559.92	1.760	4.319.92	0-589
Totales	2.175	14.910.17	1.519.79	16.429.96	663.112.34	70.173.82	733.286.16	100%

EXPLICACION DEL CUADRO NUMERO 4

Según número de trapiches

La provincia de San José cuenta con el mayor número de trapiches, un total de 1036. Le sigue la Provincia de Alajuela con 415, Provincia de Guanacaste con 274; Provincia de Puntarenas con 212; Provincia de Cartago con 167; Provincia de Heredia con 44 y Provincia de Limón con 27 solamente.

Según producción de dulce y panela año del Censo

El mayor número de quintales de dulce y panela elaborados, lo tiene la

Provincia de Alajuela, y aunque su número de trapiches sea menor de la mitad de los de la Provincia de San José que es la que está en segundo lugar en el total de quintales de dulce y panela juntos, aunque supera en . . . 2472,26 quintales a la primera, en lo que se refiere a panela.

El tercer lugar en producción lo tiene la Provincia de Cartago. En cuarto lugar está la Provincia de Guanacaste. En quinto lugar la Provincia de Heredia. En sexto lugar la Provincia de Puntarenas, aunque no produce panela. En sétimo y último lugar está la Provincia de Limón.

Porcentaje de Producción en dulce y panela

El mayor porcentaje lo tiene la Provincia de Alajuela	40.80
El segundo lugar lo ocupa la Provincia de San José	23.06
El tercer lugar lo ocupa la Provincia de Cartago	17.36
El cuarto lugar lo ocupa la Provincia de Guanacaste	8.30
El quinto lugar lo ocupa la Provincia de Heredia	6.30
El sexto lugar lo ocupa la Provincia de Puntarenas	3.59
El sétimo lugar lo ocupa la Provincia de Limón	0.59
TOTAL	100%

CONSIDERACIONES GENERALES

Con base en los datos anteriores, fácilmente se comprende que hay una variación muy marcada en las diferentes provincias, en lo que a "trapiches" se refiere. Encontramos que las de San José, Guanacaste, Puntarenas y Limón se caracterizan por la cantidad tan grande de trapiches de una sola paila, dominando las de capacidad para 50 galones, mientras que las de otras capacidades se encuentran

en muy baja proporción, siendo movidos esta mayoría de trapiches por fuerza animal.

Se nota claramente que la capacidad de los trapiches de estas provincias no se compara con el número total de trapiches de cada una de ellas, y así por ejemplo, en San José, encontramos . . . 1.036 trapiches, la mayoría de los cuales cuentan solamente con una paila de capacidad para 50 galones, siendo movida la instalación por fuerza animal, es decir, dominan las características

más bajas dentro de un elevado número total.

Ahora, si relacionamos las instalaciones de estas cuatro provincias mencionadas, con la producción de dulce y panela de ellas, encontramos que ésta también es baja en cantidad y calidad.

Esto hace pensar en la necesidad de instalar "trapiches" de mayor capacidad, en centros principales de población, movidos por fuerzas que dentro de la economía rindan mejores resultados. Estos centros podrían quedar equidistantes de los lugares cañeros vecinos, presentando de esta manera, una ventaja más para el transporte de la caña.

Hay propietarios de trapiches que prefieren pagar un alquiler para que les "muelan un poco de caña", que poner a trabajar su propio trapiche, pues dicen que no les resulta económico. De manera que en vez de tener diez instalaciones tan pequeñas como la mayoría de las provincias de San José, Guanacaste, Puntarenas y Limón, hubiera una o dos bien instaladas, con mayores capacidades, de 5 a 6 pailas de buena capacidad, con hornillas bien comparadas con el resto de la fábrica, si fuera posible acondicionando mejor el aprovechamiento del calor, que éste no llegue directamente al fondo de las pailas punteras especialmente sino que se use un sistema de doble fondo con aceite mineral entre ambos fondos, con lo cual, el calor llegaría lentamente, evitando así quemazones, y consiguiendo un producto de mejor calidad más blanco, de consistencia buena, y en fin, un dulce o panela como en otros países es obtenida, sin que esto deje pérdidas, ya que la inversión es al principio, viniendo luego las ganancias. Es-

te nuevo sistema no sólo para las provincias antes dichas sino para todo el país cuando el caso lo requiera. Las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia, presentan mejores condiciones en sus trapiches. Encontramos que en muchos de ellos, la mayoría son de varias pailas, con capacidades hasta de 200 galones, y movidos muchas veces por Fuerza Hidráulica, Motriz o Eléctrica, consiguiendo con esto mayores rendimientos. Por ejemplo la Provincia de Alajuela resulta dominando en todo el país, contando con muchos trapiches de 5 a 6 pailas bien montadas, que en la producción de dulce superan también, todo lo cual nos está indicando que con un menor número de trapiches como sucede con los 415 de Alajuela en comparación con los de 1036 de San José, se consigue un mejor producto en una cantidad mayor y con gastos comparativamente aceptables.

Las provincias de Cartago y Heredia de acuerdo con sus trapiches en número y capacidad de elaboración nos muestran condiciones, que aunque no tan buenas como en la de Alajuela, sí mejores que las de San José, Guanacaste, Puntarenas y Limón.

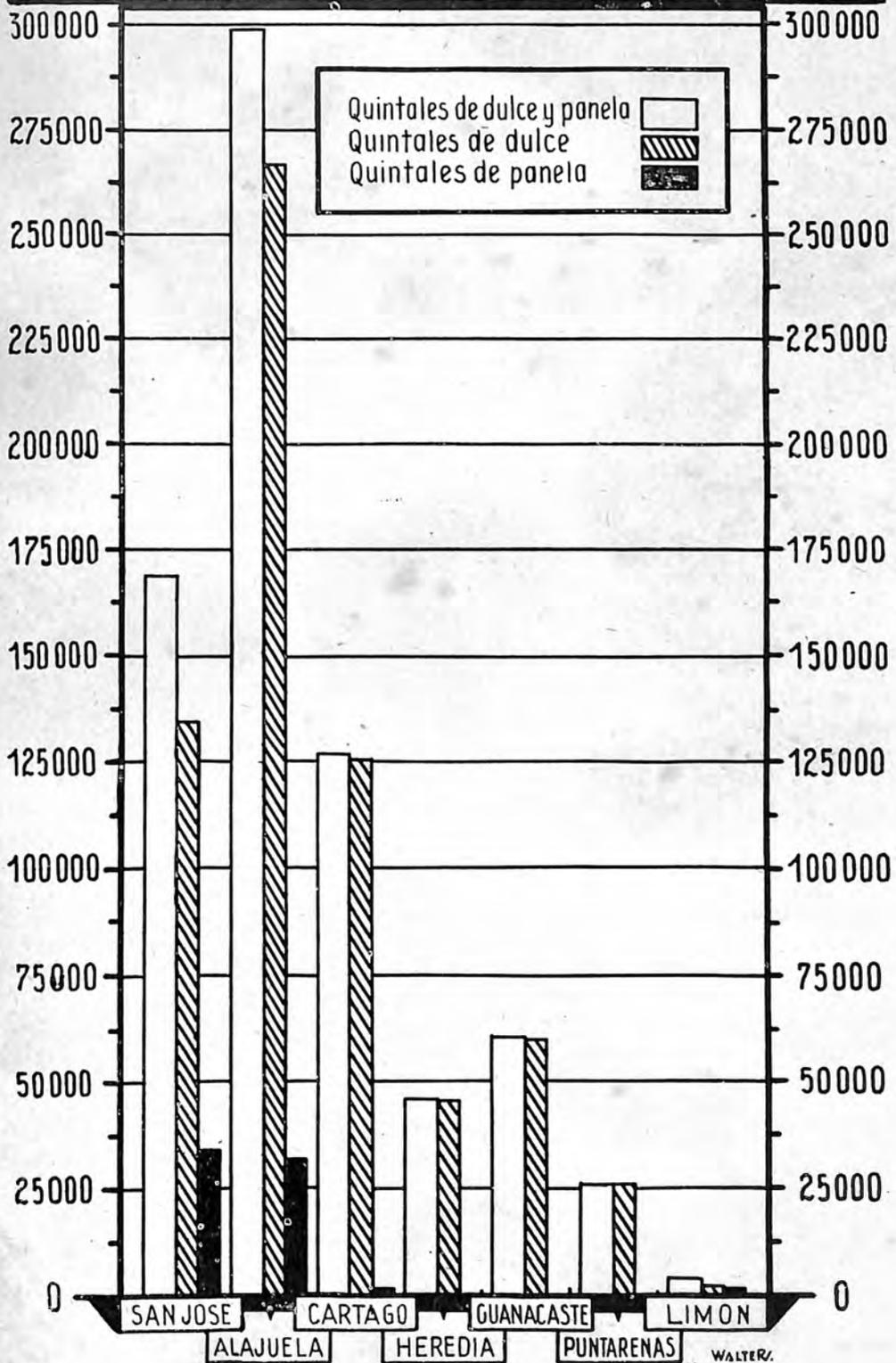
Si relacionamos la producción de dulce y panela con la de azúcar, encontramos que las provincias que dominan por sus "Ingenios" y correspondiente producción de azúcar, también lo hacen en lo que a trapiches, dulce y panela se refiere, lo cual indica que hay ciertas zonas en el país de condiciones mejores para la explotación cañera sin necesidad de muchas instalaciones, que tal vez aunque aumentan el número, no así la capacidad de producción. Esto nos indica que debemos preferir cada zona especializada o que presenta mejores condiciones para el cultivo de la caña, como también de-

be hacerse para todos los cultivos que por una u otra causa, tienen características especiales que sólo en determinado ambiente, pueden adaptarse con lo cual podemos conseguir los "tres puntos del triángulo de la vida" o sean herencia, ambiente y aprovechamiento. No se quiere decir con esto que solamente en las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia deba sembrarse caña y que en el resto del país no, sino que tanto en unas como en otras, debemos antes de efectuar una siembra, estudiar las condiciones en que se va a desarrollar aquel cultivo, tomando en cuenta las exigencias o características del mismo. A esto hay que agregarle que las industrias deben tener relación con los cultivos, como en el caso de la caña de azúcar y los trapiches o ingenios, para evitar así gastos innecesarios, a cambio de mejores rendimientos o ventajas en la explotación aunque éstas hayan necesitado mayores gastos por su capacidad general, o en su localización, pero esto debe tomarse como una ventaja más, ya que se establece así un centro principal industrial, que permite a los interesados mayores facilidades en el transporte de su producto, como en el caso de la caña, tendiendo ya a levantar en el país las zonas según sus verdaderos cultivos, y si se trata de industrias complementarias, con espe-

cial razón; de manera que, como consecuencia de los resultados del censo cuñero en lo que respecta a trapiches, se hacen las presentes indicaciones, las cuales no solamente se basan en los datos que arrojan las boletas del censo, sino también en la experiencia adquirida al recorrer la mayoría de los lugares del país en donde hay actualmente siembras de caña de azúcar e instalaciones de trapiches, en su mayoría anti-económicos con adaptaciones en zonas que no corresponde, con lo cual se está perdiendo terreno, dinero y tiempo que podrían emplearse en otros aspectos mejor indicados.

El Departamento de Estadística y Economía Agrícola cuenta con varios cuadros y gráficos representativos del Censo de Trapiches de Costa Rica, efectuado en el año 1946, en los cuales puede apreciarse exactamente la situación del país en este sentido, con lo que, ya tenemos una guía para futuros estudios al respecto, y asimismo, una base lo más cercana posible a la realidad, ya que vemos fácilmente la relación que hay para la obtención de dulce y panela, con las instalaciones de trapiches dentro de las zonas actualmente sembradas de caña, y sus resultados ya sea por distritos, cantones, provincias, o en el total del país.

PRODUCCION DE DULCE Y PANELA POR PROVINCIAS



WALTER
49